



**CONSEJO DE
LA UNIÓN EUROPEA**

**Bruselas, 16 de octubre de 2013 (18.10)
(OR. en)**

14924/13

**PESC 1238
COPS 439
FIN 648
PE 460**

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De: Consejo

Fecha 15 de octubre de 2013

A: Delegaciones

N.º doc. prec.: 13116/13 PESC 1016 COPS 362

Asunto: Principales aspectos y opciones fundamentales de la PESC (punto G, apartado 43, del Acuerdo interinstitucional de 17 de mayo de 2006) - 2012
– Proyecto de informe anual al Parlamento Europeo de la Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad

Se adjunta a la atención de las Delegaciones el doc. titulado "Principales aspectos y opciones fundamentales de la PESC (punto G, apartado 43, del Acuerdo interinstitucional de 17 de mayo de 2006) - 2012 - Informe anual al Parlamento Europeo de la Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, al que el Consejo dio su visto bueno el 15 de octubre de 2013.

**PRINCIPALES ASPECTOS Y OPCIONES FUNDAMENTALES DE LA PESCA
(PUNTO G, APARTADO 43, DEL ACUERDO INTERINSTITUCIONAL
DE 17 DE MAYO DE 2006) - 2012**

1. PARTE I: RECAPITULACIÓN DEL AÑO 2012	5
A. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES POR REGIONES	12
1. NORTE DE ÁFRICA, ORIENTE PRÓXIMO Y PENÍNSULA ARÁBIGA	12
1.1. NORTE DE ÁFRICA	14
1.2. ORIENTE PRÓXIMO	18
1.3. PENÍNSULA ARÁBIGA, IRÁN E IRAK	27
1.4. COOPERACIÓN REGIONAL	30
2. RUSIA, PAÍSES VECINOS DEL ESTE Y ASIA CENTRAL	33
2.1. FEDERACIÓN DE RUSIA	33
2.2. ASOCIACIÓN ORIENTAL (AO) - RELACIONES MULTILATERALES	36
2.3. ASOCIACIÓN ORIENTAL - RELACIONES BILATERALES	38
2.4. ASIA CENTRAL	46
3. BALCANES OCCIDENTALES	47
4. TURQUÍA Y LOS PAÍSES VECINOS DE EUROPA OCCIDENTAL	55
4.1. TURQUÍA	55
4.2. EUROPA OCCIDENTAL	57
5. ASIA Y REGIÓN DEL PACÍFICO	59
5.1. ASIA ORIENTAL	60
5.2. SUDESTE ASIÁTICO	64
5.3. ASIA MERIDIONAL	67
5.4. REGIÓN DEL PACÍFICO	70
6. ÁFRICA	73
6.1. UNIÓN EUROPEA Y UNIÓN AFRICANA	73
6.2. ÁFRICA OCCIDENTAL	75
6.3. ÁFRICA ORIENTAL	78
6.4. ÁFRICA CENTRAL	81
6.5. ÁFRICA AUSTRAL	84

7.	AMÉRICA.....	87
	7.1. ESTADOS UNIDOS y CANADA	87
	7.2. AMÉRICA LATINA y EL CARIBE	89
B.	CÓMO SE ABORDARON LAS AMENAZAS Y LOS DESAFÍOS MUNDIALES	95
	1. NO PROLIFERACIÓN DE LAS ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA (ADM) Y SUS VECTORES / ARMAS CONVENCIONALES.....	95
	1.1. NO PROLIFERACIÓN DE ADM	96
	1.2. ARMAS CONVENCIONALES	100
	2. PREVENCIÓN DE CONFLICTOS Y MEDIACIÓN	102
	3. TERRORISMO	103
	4. DELINCUENCIA ORGANIZADA.....	106
	5. CIBERSEGURIDAD	107
	6. SEGURIDAD ENERGÉTICA	107
	7. CAMBIO CLIMÁTICO Y SEGURIDAD.....	109
	8. SEGURIDAD DEL AGUA.....	110
C.	CONTRIBUCIÓN A UN ORDEN MULTILATERAL MÁS EFICAZ.....	111
	1. NACIONES UNIDAS	111
	2. OSCE.....	113
	3. CONSEJO DE EUROPA	114
D.	FOMENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA DEMOCRACIA Y EL ESTADO DE DERECHO.....	115
E.	UNA GESTIÓN DE LAS CRISIS MÁS EFICAZ, CAPAZ Y COHERENTE MEDIANTE LA PCSD.....	128
	1. MÁS CAPACES.....	129
	1.1. Conceptos de actividades de la PCSD	129
	1.2. Capacidades civiles y militares	130
	1.3. Balance de experiencias y prácticas más idóneas en actividades civiles y militares de la PCSD	133
	1.4. Formación y ejercicios	134

2.	MÁS EFICAZ.....	135
2.1.	Cooperación con los socios en la gestión de crisis	135
2.2.	Organizaciones internacionales	136
2.3.	Centro de Satélites de la UE (CSUE).....	138
3.	MÁS COHERENTE.....	139
2.	PARTE II: PERSPECTIVAS PARA EL FUTURO DEL INFORME DE 2012	140
3.	ANEXO I: Presupuesto PESC de 2012.....	1
4.	ANEXO II: Relación de actos jurídicos en el ámbito de la PESC (sanciones) en 2012	1
5.	ANEXO III: Declaraciones efectuadas en 2012.....	1

PARTE I: RECAPITULACIÓN DEL AÑO 2012

Introducción

El año 2012 ha sido, en lo que se refiere a la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) de la UE, un año rico en acontecimientos que han demostrado la utilidad de los nuevos instrumentos del Tratado de Lisboa a la hora de abordar los desafíos más apremiantes de política exterior. Ante problemas tan dispares como la difícil transición en el mundo árabe, los acontecimientos en el Sahel, la adopción de la Estrategia de Derechos Humanos o la realización de misiones de observación electoral, la UE ha coordinado su respuesta de un modo realmente global, desplegando toda una serie de instrumentos (no sólo del ámbito de la PESC ¹), apoyando sus gestiones diplomáticas con misiones *in situ* de la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD), centrando la ayuda humanitaria y la ayuda al desarrollo en los más necesitados, y colaborando con socios locales y regionales para asegurar avances hacia la paz y la prosperidad.

A lo largo del año, la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y Vicepresidenta de la Comisión, D.^a Catherine Ashton (en lo sucesivo, "la Alta Representante y Vicepresidenta"), y el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE), en coordinación con los servicios pertinentes de la Comisión, hicieron lo necesario para que la UE mantuviese en 2012 una actuación de alcance realmente mundial, apoyando la democracia y el desarrollo desde Myanmar/Birmania en Asia hasta Somalia en el Cuerno de África y buscando la manera de prestar ayuda tanto a vecinos directos de la UE como Ucrania y los países del Norte de África como a socios más lejanos como Haití y Pakistán. A tal fin, la UE ha seguido intensificando la cooperación con sus socios estratégicos, con el fin de crear un terreno de entendimiento que permita afrontar las amenazas y desafíos actuales e idear respuestas aceptadas por todas las partes. En un momento en el que se observa en Europa una clara tentación de introversión, el SEAE, en estrecha cooperación con la Comisión, los 27 Estados miembros y el Parlamento Europeo, ha ayudado a mantener la proyección internacional de la actuación de la UE y a confirmar su condición de socio fiable de sus aliados, tanto antiguos como nuevos.

¹ Para ilustrar este planteamiento, se ha incluido en el presente documento información sobre una serie de instrumentos y políticas no pertenecientes al ámbito de la PESC, como la ayuda al desarrollo o la ayuda comercial y humanitaria, siempre que se ha considerado pertinente y útil para ofrecer una visión más completa de la actuación exterior de la UE.

La contribución de la UE a la paz y la seguridad mundiales es especialmente patente en una serie de ámbitos. En primer lugar, porque movilizamos multitud de instrumentos para afrontar desafíos importantes en política exterior, en lo que denominamos un "planteamiento global". Son muchos los que han procurado desarrollar un planteamiento de este tipo durante la última década, pero únicamente la UE dispone de los instrumentos necesarios, y en cantidad suficiente, para que su actuación tenga consecuencias duraderas. En segundo lugar, porque estamos directamente implicados en negociaciones de paz, y, de hecho, a menudo las dirigimos. En tercer lugar, porque colaboramos estrechamente con socios internacionales y regionales, a los que apoyamos materialmente, para afrontar desafíos regionales que sólo podrán resolverse con una labor colectiva, desde el cambio climático o el socorro en caso de catástrofe a la reforma del sector de la seguridad. El 10 de diciembre, la Unión Europea recibió el Premio Nobel de la Paz, un reconocimiento claro de nuestra firme adhesión a la paz, la reconciliación, la democracia y la promoción de los derechos humanos en todo el mundo.

Para ilustrar nuestro programa de trabajo de 2012, he aquí algunos ejemplos de las medidas que hemos adoptado en estos últimos tiempos en los tres ámbitos mencionados:

Las gestiones realizadas el pasado año y en 2013 por la Alta Representante y Vicepresidenta para facilitar el diálogo entre Belgrado y Pristina ha dado ya resultados tangibles: hemos logrado avances concretos en materia de gestión integrada de fronteras y designado funcionarios de enlace en Belgrado y Pristina, un paso muy importante para las partes en las negociaciones. Gracias a reuniones periódicas entre los Primeros Ministros, y por primera vez, a la celebración de una reunión entre los Presidentes de Serbia y Kosovo^{*}, hemos podido abordar asuntos pendientes con espíritu de cooperación. El diálogo prosiguió en 2013 y desembocó en abril de 2013 en el "Primer acuerdo de principios que rige la normalización de las relaciones" entre las partes.

* Esta denominación se entiende sin perjuicio de las posiciones sobre el estatuto de Kosovo y está en consonancia con la Resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y con la Opinión de la Corte Internacional de Justicia sobre la declaración de independencia de Kosovo.

La actuación de la UE en Somalia es un ejemplo particularmente ilustrativo de la forma en que la UE trata todas las dimensiones de una crisis utilizando un "planteamiento global". Cuando se ratificó el Tratado de Lisboa, Somalia estaba en crisis. La piratería frente a la costa se estaba disparando, la milicia Al Shabab estaba a punto de derrocar al Gobierno somalí y millones de personas se enfrentaban a un futuro de indignancia. Hoy, gracias a una labor conjunta coordinada por el SEAE, en el contexto de la cual se han adoptado medidas del ámbito de la PESC y de otros ámbitos, como una misión marítima y otra de formación, gestiones diplomáticas, asistencia a los Estados vecinos de Somalia y ayuda humanitaria, el panorama ha cambiado por completo. La incidencia de la piratería frente a las costas del país se ha reducido en un 95 %. El Gobierno somalí ha logrado hacer retroceder a las milicias y constituirse en órgano democrático por primera vez en la historia del país. El desarrollo está llegando hoy a la mayoría de los somalíes, y la región está ahora mejor equipada para disuadir, capturar y juzgar a los piratas. El presidente somalí alabó nuestra actuación durante su visita a Bruselas, y confiamos en seguir profundizando nuestra cooperación con el gobierno y con nuestros socios internacionales. Para asegurarnos de que esa cooperación futura se haga realidad, vamos a convocar una conferencia dedicada al futuro de Somalia.

Nuestra intervención en Mali es otro ejemplo de la actuación global de la UE, que se ha saldado con un éxito. Incluso antes del golpe de Estado en Mali, en la primavera de 2012, y de la conquista del norte del país por los tuareg y las fuerzas yihadistas, la UE había instrumentado una estrategia regional integrada para el Sahel, cuya finalidad era combatir el terrorismo y velar por la estabilidad y el desarrollo duradero en esta zona crucial de África. Para reaccionar con rapidez a la movilización de las fuerzas francesas, y ante la volubilidad de la situación en Mali, la UE aceleró entonces el despliegue de una misión europea destinada a reorganizar a las fuerzas armadas malienses y a darles formación y asesoramiento (la misión EUTM Mali). Asimismo, ayudamos a las autoridades de Mali a que impulsen un programa para restaurar la democracia y se empeñen en la reconciliación nacional; y hemos ofrecido un nuevo conjunto de medidas, más adaptadas, de promoción del desarrollo y ayuda humanitaria. Por último, la UE prestó apoyo a la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) y a la Unión Africana para desplegar una fuerza de mantenimiento de la paz que permitiese preservar la estabilidad en Mali hasta la llegada de una operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. El futuro está ahora en manos de las autoridades malienses, pero en 2012 la UE demostró su voluntad y capacidad de prestar el apoyo necesario para estabilizar el país.

A lo largo de 2012, en el norte de África y en Oriente Próximo, la UE ha apoyado movimientos de transición en países como Egipto, Túnez y Libia que querían poner fin a regímenes autoritarios. La UE ha procurado concebir un planteamiento adaptado a la situación de cada país, intensificando por ejemplo la aportación de ayuda financiera, ofreciendo asociaciones reforzadas para la movilidad, y poniendo en marcha la negociación de acuerdos de libre comercio de alcance amplio y profundo para mejorar el acceso a los mercados. Un rasgo innovador de este planteamiento ha sido la creación de grupos de trabajo especiales dirigidos por la Alta Representante y Vicepresidenta, cuya labor ha sido facilitada por el Representante Especial de la UE para la región del Mediterráneo Meridional y cuyo objeto es facilitar las transiciones en Egipto, Jordania y Túnez. Al reunir a todos los protagonistas (diputados al Parlamento Europeo y partes interesadas a escala internacional y regional, tanto del sector público como del sector privado), estos grupos han contribuido de manera importante a ayudar a los países en cuestión a avanzar hacia reformas duraderas y hacia la consolidación de la democracia.

El conflicto en Siria ha continuado con creciente intensidad y se ha convertido en la crisis más importante de la región y, para la UE, en un gravísimo problema político y humanitario. La UE no ha dejado de hacer llamamientos en favor de una solución política a la crisis siria, ni de expresar su pleno apoyo a la labor de las Naciones Unidas y de la Liga Árabe. La Alta Representante y Vicepresidenta participó en junio en la conferencia internacional de Ginebra en la que se aprobó el comunicado que establece la estructura básica para una futura transición política, estructura que, sin embargo, no llegó a ponerse en práctica por las discrepancias que surgieron posteriormente respecto de la interpretación de lo acordado. La UE reconoció a la Coalición Nacional de Fuerzas Revolucionarias y de Oposición de Siria como representante legítima del pueblo sirio, y la instó a seguir trabajando en pro de la integración de todas las partes, la representatividad y el respeto de los principios democráticos. La UE intervino mediante la adopción de medidas restrictivas contra las personas responsables de la violenta represión de la población civil, contra personas que se beneficiaban del régimen o le prestaban apoyo y contra personas relacionadas con estas. Además, la UE ha prestado también ayuda humanitaria y de otro tipo a la población siria dentro del país y a las personas que han encontrado refugio en los países vecinos de Siria, apoyando también a estos últimos para ayudarles a hacer frente a la carga que estos refugiados representan. En los foros internacionales, en particular el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la UE ha asumido un gran protagonismo en los llamamientos en favor del respeto de los derechos humanos, de la rendición de cuentas y del fin de la impunidad.

La dedicación con la que la UE ha promovido la consolidación de la democracia se ha hecho extensiva, naturalmente, a los países que están del otro lado de la frontera oriental de Europa, en particular a través de la Asociación Oriental y de constantes esfuerzos en favor de una asociación política y una integración económica más estrechas. La negociación de acuerdos de adhesión, incluida la creación de zonas de libre comercio de alcance amplio y profundo, ha continuado con la República de Moldavia, Georgia, Armenia y Azerbaiyán (en el caso de Azerbaiyán sólo se ha negociado un acuerdo de adhesión). Se ha rubricado el Acuerdo de Asociación con Ucrania. También se ha promovido la celebración de acuerdos de facilitación de la expedición de visados y acuerdos de readmisión, y la elaboración de planes de acción para la liberalización del régimen de visados, con el fin de reforzar los contactos interpersonales. Con estas medidas se espera fomentar reformas más amplias en favor del Estado de Derecho y de la estabilidad democrática. La UE ha prestado apoyo para el seguimiento del proceso judicial contra la ex Primera Ministra de Ucrania, Yulia Timoshenko, a través de la misión del Parlamento Europeo dirigida por el ex Presidente de Polonia, Aleksander Kwaśniewski, y el ex Presidente del Parlamento Europeo, Pat Cox. También ha seguido trabajando para promover avances democráticos en Bielorrusia, aunque subsisten graves deficiencias en materia de libertad política y libertad de los medios de comunicación. Al mismo tiempo, la UE ha mantenido su determinación de impulsar la solución de conflictos ya antiguos en la región (conversaciones 5+2 sobre la solución del conflicto del Trans-Dniéster, proceso de Ginebra). Intentaremos impulsar esta labor este año, mientras seguimos preparándonos para celebrar este otoño en Vilna una cumbre decisiva de la Asociación Oriental. Es de capital importancia para la Unión seguir instrumentando e impulsando la Asociación Oriental en sus aspectos tanto bilaterales como multilaterales.

Un último ejemplo de la labor realizada por la UE en 2012 ha sido nuestra participación en iniciativas de mediación y de resolución de conflictos. Las gestiones de la UE para hallar una solución al problema nuclear iraní son probablemente la ilustración más patente de este tipo de actividades. Al dirigir las negociaciones con Irán en nombre del Grupo E3+3, la Alta Representante y Vicepresidenta ha realizado intensas gestiones diplomáticas a fin de sentar las bases de una solución diplomática que atienda a la preocupación de la comunidad internacional acerca de la naturaleza del programa nuclear iraní. La Alta Representante y Vicepresidenta, apoyada por el SEAE, ha participado en un importantísimo proceso de información destinado a recabar apoyo para el planteamiento "de doble vía" de la UE. El mantenimiento de la unidad dentro del Grupo E3+3 ha sido uno de los pilares de esta labor.

Se trata de ejemplos concretos de la forma en que el SEAE ha complementado la labor de los 27 Estados miembros y de la Comisión Europea. Como mostrará el presente informe sobre el año 2012, la UE ha conseguido avances en muchos otros asuntos.

En todas estas actividades, los derechos humanos han seguido siendo el hilo conductor de nuestra actuación. El año 2012 ha sido un año importante para esta labor; hemos adoptado la primera estrategia sobre derechos humanos de la UE, que nos permitirá integrar nuestra labor de promoción de los derechos humanos en las actividades bilaterales y multilaterales de la UE; hemos nombrado a un Representante Especial para los Derechos Humanos, el primer representante temático de nuestra historia, para asegurarnos de que, cuando la UE defienda la causa de los derechos humanos, su voz se oiga alta y clara en todo el mundo.

Hemos prestado especial atención a la cuestión de la capacitación de la mujer y a apoyar la participación de la mujer en los procesos políticos. La institución en 2012 de la Alianza para un Futuro Igualitario (*Equal Futures Partnership*), a cargo de la Alta Representante y Vicepresidenta junto con la Secretaria de Estado estadounidense, Sra. Clinton, y la puesta en marcha de la iniciativa *Spring Forward for Women*, junto con la Directora de la Entidad de las Naciones Unidas para las Mujeres, D.^a Michelle Bachelet, son una clara ilustración del empeño de la UE de empoderar a las mujeres tanto económica como políticamente.

El apoyo a la sociedad civil se ha convertido también en un rasgo fundamental de nuestra labor, en particular por el destacado papel que dicha sociedad desempeñó en los levantamientos de la Primavera Árabe. En este contexto, hemos utilizado el Instrumento para la Sociedad Civil para seguir prestando apoyo a iniciativas cívicas de ámbito nacional y local y a medidas de creación de capacidades que fortalezcan a las organizaciones de la sociedad civil. Gracias a la Dotación Europea para la Democracia, de reciente creación, ofreceremos también una nueva vía para impulsar y apoyar la democracia.

El pasado año intensificamos también nuestros trabajos sobre los denominados "desafíos horizontales", como la necesidad de garantizar la seguridad energética de la UE o evitar que los conflictos sobre el agua se conviertan en guerras. Por iniciativa de la Alta Representante y Vicepresidenta, la seguridad energética y la seguridad del abastecimiento de agua forman parte ya del programa de trabajo del Consejo y de las reuniones informales de ministros de Asuntos Exteriores de la UE en el marco de la cooperación política europea; también por iniciativa suya, la promoción del acceso de Europa a la energía y el reparto pacífico de los recursos hídricos constituyen una parte esencial de la política exterior de la UE.

Para promover con eficacia nuestros valores e intereses en todo el mundo, la UE ha estrechado significativamente sus relaciones con sus socios estratégicos en 2012, en particular ampliando la cooperación en el ámbito de la política exterior y de seguridad. Además de los diálogos establecidos a todos los niveles con nuestros socios estratégicos desde hace ya tiempo, mantenemos ahora un diálogo estratégico regular con China dirigido por la Alta Representante y Vicepresidenta, así como diálogos políticos de alto nivel con Corea del Sur, India, y Brasil. Estamos estrechando nuestra cooperación en diversos ámbitos, en particular los derechos humanos, la respuesta a los levantamientos de la Primavera Árabe o la formación de la policía en Afganistán. Por otra parte, nuestros socios participan cada vez más frecuentemente en nuestras misiones PCSD. Nuestras relaciones con EE.UU. son desde hace tiempo la piedra angular de nuestra actuación internacional, y en 2012 hemos mantenido una cooperación especialmente activa, realizando gestiones comunes desde Asia y el Pacífico hasta los Balcanes. En 2012 también hemos seguido considerando prioritaria nuestra relación con la Federación de Rusia, en particular por los desafíos comunes que se nos plantean en países con quienes ambos tenemos frontera, pero también por la sólida cooperación que mantenemos en relación con Irán o el Oriente Próximo.

A lo largo de este año hemos intensificado también nuestra cooperación con organizaciones regionales tan variadas como la Liga de los Estados Árabes, la Organización de Cooperación Islámica, la Unión Africana, la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental o la Organización de los Estados Americanos. Las intervenciones de Europa serán tanto más eficaces cuanto más apoyo recabemos, como hemos visto a menudo en el pasado. Por tanto, estrechar lazos con organizaciones regionales, arraigar pautas de cooperación y dar apoyo, en caso necesario, para aumentar las capacidades de actuación, sólo puede redundar en nuestro beneficio. La cooperación entre la UE y la Liga de los Estados Árabes (LEA) es un ejemplo particularmente ilustrativo de la labor realizada el pasado año, durante el cual reforzamos nuestras relaciones a todos los niveles, desde el político (p. ej. reunión ministerial UE-LEA) hasta el técnico (p. ej., sala de gestión de crisis con tecnología de vanguardia financiada por la UE). En África, la UE ha intensificado su cooperación con la Unión Africana (UA), por ejemplo en el Cuerno de África (en particular gracias a la importante aportación de fondos para la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) realizada por conducto del Fondo de Apoyo a la Paz para África), o con organizaciones subregionales como la CEDEAO, como demuestra la estrecha cooperación mantenida con esta organización en el contexto de una operación de estabilización: la Misión Internacional de Apoyo a Mali con Liderazgo Africano (AFISMA).

Nos esperan grandes desafíos en el ámbito de la política exterior europea. Sin embargo, la envergadura de la labor que hemos realizado en 2012 y la diversidad de nuestros logros nos permiten confiar en que, en los próximos años, la UE podrá afrontar retos mundiales aún más eficazmente, sin dejar de perseguir su objetivo global de salvaguardar la democracia y los derechos humanos en todo el mundo.

A. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES POR REGIONES

1. NORTE DE ÁFRICA, ORIENTE PRÓXIMO Y PENÍNSULA ARÁBIGA

Introducción

Más de dos años después del estallido de la Primavera Árabe, que comenzó con levantamientos populares en Túnez y Egipto, la situación en gran parte del mundo árabe sigue siendo muy incierta, con importantes diferencias entre los países y subregiones afectados. Aunque se han hecho grandes progresos en la promoción de reformas democráticas (p. ej., elecciones, mayor protagonismo de la sociedad civil, mayor libertad de expresión y reunión), subsisten importantes desafíos en materia de seguridad, como demuestran el agravamiento de la crisis en Siria y el riesgo evidente de que la inestabilidad aumente y se extienda a los países vecinos, o las amenazas en materia de seguridad interna a las que sigue enfrentándose Libia en su largo camino hacia la construcción de un Estado. Al mismo tiempo, la cohesión de muchos países árabes puede verse mermada por nuevas formas de polarización política interna (no sólo entre fuerzas laicas e islamistas, sino también en relación con estamentos clave de la sociedad como mujeres, jóvenes y minorías religiosas y étnicas), así como por el deterioro de la situación económica en varios de los países afectados.

La UE y sus Estados miembros han apoyado activamente los procesos de transición iniciados en varios países árabes y han ofrecido una respuesta pluridimensional. La UE ha sentado los cimientos de nuevas asociaciones, pero el ritmo y el alcance de los avances logrados hasta el momento ha sido desigual, debido a que nuestros socios se han mostrado a veces reacios a aceptar las ofertas de la UE o no han podido o querido llevar a cabo las reformas necesarias para desbloquear ayudas adicionales de la UE. La UE ha seguido apoyando a los países árabes en sus esfuerzos por superar obstáculos políticos y socioeconómicos, sin dejar por ello de juzgar a los gobiernos surgidos de la Primavera Árabe en función de sus actos. En este contexto, la UE ha seguido relacionándose con ánimo constructivo con todos los nuevos interlocutores políticos. Con objeto de ayudar a construir y sostener sociedades democráticas dinámicas en los países árabes, la UE y sus Estados miembros han respaldado también el trabajo de las organizaciones no gubernamentales.

El Representante Especial de la Unión Europea para la región del Mediterráneo Meridional, D. Bernardino León, ha puesto todo su empeño a lo largo del año en aumentar el apoyo de la UE a los países de la región, entre otras cosas coordinando grupos de trabajo. Ante las dificultades que han de superar muchos de estos países en su transición hacia la democracia, el Representante Especial de la UE también ha alentado, mediante sus frecuentes visitas a la región, a construir un consenso político para mantener la legitimidad democrática en los países que afrontan crisis políticas.

Por último, la UE, ha relanzado y revitalizado su cooperación con diversos agentes regionales como la Liga de los Estados Árabes, la Unión por el Mediterráneo, la Organización de Cooperación Islámica, el Consejo de Cooperación del Golfo y la Unión del Magreb Árabe.

RELACIONES BILATERALES

1.1. NORTE DE ÁFRICA

1.1.1. ARGELIA

Contrariamente a muchos otros países de la región, Argelia se vio relativamente poco afectada por la Primavera Árabe. En mayo de 2012 se celebraron elecciones legislativas. En contra de las expectativas generalizadas, la coalición presidencial salió reforzada, y el esperado aumento del apoyo a los partidos islamistas no llegó a materializarse. Resultaron elegidas 143 mujeres (cerca de un tercio de los diputados). A petición de Argelia, la UE envió al país una misión de observación electoral, dirigida por Ignacio Salafranca, diputado al Parlamento Europeo. El informe de la misión destacó la necesidad de aumentar la transparencia y de conceder a los partidos políticos un acceso sistemático a listas electorales nacionales. En la reunión del Consejo de Asociación UE-Argelia de diciembre de 2012, se planteó la cuestión de la aplicación de las recomendaciones formuladas por la misión de observación electoral de la UE. El programa de reformas que la nueva Asamblea y el nuevo Gobierno tenían que abordar incluía una reforma constitucional, como ya había anunciado el Presidente Bouteflika en 2011.

La Alta Representante y Vicepresidenta visitó Argelia el 6 de noviembre de 2012, donde se reunió con el Presidente, Sr. Bouteflika, el Primer Ministro, Sr. Sellal, y el Ministro de Asuntos Exteriores, Sr. Medelci, y firmó tres acuerdos de financiación UE-Argelia sobre la protección del patrimonio cultural, el apoyo a las reformas en el sector del transporte y el apoyo al empleo de los jóvenes.

1.1.2. LIBIA

En julio de 2012, el pueblo libio acudió a las urnas por primera vez en décadas y eligió a los miembros del parlamento transitorio, en un clima en general pacífico y positivo. En octubre de 2012, el Parlamento eligió como presidente del nuevo gobierno de transición a D. Ali Zeidan, que dio máxima prioridad a la mejora de la situación en materia de seguridad.

A raíz de los acuerdos alcanzados en la Conferencia de París de septiembre de 2011, la UE realizó, en la primavera de 2012, en materia de gestión integrada de las fronteras, sociedad civil y medios de comunicación. Ante la positiva acogida que las autoridades libias dieron en junio de 2012 al informe de evaluación de las necesidades en materia de gestión integrada de fronteras, el Consejo autorizó la planificación de una posible misión civil de la PCSD centrada en la seguridad de las fronteras en Libia. Para garantizar la necesaria aceptación política por parte de Libia de esta misión civil de la PCSD, en noviembre de 2012, inmediatamente después de la formación del Gobierno libio del Primer Ministro Zeidan, se desplegó una misión de investigación y se elaboró rápidamente un concepto de gestión de crisis ². Pese al respaldo que recibió a escala ministerial en Libia la idea de una misión de seguridad de fronteras de la PCSD, las autoridades libias reconocieron que, aunque la seguridad de las fronteras era una de sus máximas prioridades, la descoordinación entre departamentos y la falta de conocimientos especializados dentro del gobierno libio estaba mermando los esfuerzos de la UE y la comunidad internacional para prestar el oportuno apoyo ³. El SEAE también coordinó la elaboración de un Memorándum de Entendimiento destinado a promover el diálogo y la cooperación a largo plazo entre el Gobierno de Libia y la UE sobre cuestiones como la prevención de conflictos, la preparación y la respuesta ante las crisis, y la lucha contra la delincuencia organizada y el terrorismo.

En respuesta a los cambios observados sobre el terreno, la UE suprimió progresivamente las medidas restrictivas autónomas adoptadas durante el conflicto de 2011. El apoyo económico aportado por la UE al proceso de transición asciende ahora a 79 millones de euros, y está destinado sobre todo a cuestiones de seguridad, recuperación económica, sanidad, administración pública, migración, sociedad civil y protección de grupos vulnerables.

² Adoptado por el Consejo el 31 de enero de 2013.

³ Posteriormente, el Primer Ministro estableció un Comité Interministerial de Gestión de Fronteras facultado para tomar decisiones y coordinar la actuación sobre el terreno.

La UE manifestó en varias ocasiones durante el año su profunda inquietud respecto de la protección y el respeto de los derechos humanos, en particular por la situación en los centros de detención y el deterioro de las condiciones de vida de los migrantes. La situación de la seguridad en el país fue objeto de un atento seguimiento y se abordó públicamente a raíz de sucesos de especial gravedad como el ataque al consulado estadounidense en Benghazi o los conflictos interétnicos en el sur del país ⁴.

1.1.3. MARRUECOS

En 2012, el nuevo gobierno, dirigido por el Partido de Justicia y Desarrollo, un partido islámico moderado, prosiguió el proceso de reformas, entre otras cosas ampliando el sistema de asistencia sanitaria básica y adoptando un plan de igualdad entre hombres y mujeres. Sin embargo, los progresos realizados en 2012 en lo que respecta a la aplicación efectiva de la Constitución de 2011 fueron bastante limitados. Las negociaciones sobre un nuevo plan de acción UE-Marruecos de la política europea de vecindad (PEV) para el periodo 2013–2017 concluyeron en noviembre de 2012 ⁵. La cuarta sesión de la Comisión Parlamentaria Mixta UE-Marruecos tuvo lugar el 16 de julio de 2012 en Rabat. La cooperación y el diálogo políticos y sobre seguridad en las Naciones Unidas se reforzaron tras convertirse Marruecos en miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la organización el 1 de enero de 2012. Después de presidir la Asamblea Parlamentaria de la Unión por el Mediterráneo durante un año, Marruecos cedió la Presidencia al Parlamento Europeo en la 8.ª sesión de la Asamblea, celebrada en Rabat los días 24 y 25 de marzo de 2012.

⁴ En noviembre de 2012, el Parlamento Europeo adoptó una resolución sobre la situación de los migrantes en Libia (P7 TA(2012)0465). Durante el debate previo a su adopción, los participantes subrayaron que la UE seguiría instando a las autoridades a garantizar el respeto de las normas internacionales sobre derechos humanos; al mismo tiempo, se decidió que la UE siguiera prestando apoyo a las autoridades para que cumplieren las obligaciones asumidas con arreglo al Derecho internacional. A este respecto, conviene destacar que la UE está financiando un plan de apoyo por un total de 20 millones de euros con el fin de mejorar la protección de grupos vulnerables como los migrantes.

⁵ Aunque, a mediados de 2013, aún no se ha producido la adopción formal.

Durante su visita a Marruecos, el 5 de noviembre de 2012, la Alta Representante y Vicepresidenta se entrevistó con el Primer Ministro, Abdelilah Benkarine y el Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación, Saad-Eddine Elothmani. La UE ha planteado repetidas veces cuestiones de derechos humanos en relación con el Sáhara occidental. También ha reiterado una y otra vez que apoya plenamente las gestiones del Secretario General de las Naciones Unidas, ha encomiado la labor del Representante Especial de éste, el embajador Christopher Ross, y ha alentado a las partes a cooperar para alcanzar una solución política justa, duradera, y aceptable para todas las partes que permita disponer lo necesario para la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental, en consonancia con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

1.1.4. TÚNEZ

Después de las primeras elecciones democráticas, celebradas el 23 de octubre de 2011, la UE ha seguido intensificando su apoyo a la transición democrática a través de contactos políticos intensos. El Primer Ministro tunecino, Hammad Jebali, visitó Bruselas el 2 de febrero de 2012, en su primer viaje fuera del país, y de nuevo el 2 de octubre.

Pese a la continuación del proceso de transición hacia la democracia y de los debates sobre el proyecto de Constitución en la Asamblea Nacional Constituyente, a finales de 2012 se produjo un aumento de las tensiones y de la polarización.

En noviembre de 2012 se alcanzó un acuerdo político sobre el texto del Plan de acción para una asociación privilegiada, en el marco del Consejo de Asociación celebrado en Bruselas. El Plan de acción contiene ambiciosos compromisos conjuntos en el ámbito de la gobernanza, el Estado de derecho y los derechos humanos. Establece asimismo un marco para las negociaciones sectoriales en diversos ámbitos (acuerdo de libre comercio de alcance amplio y profundo, cielos abiertos, asociación de movilidad).

A raíz de las conclusiones del Grupo de trabajo UE-Túnez del 23 septiembre del 2011, se constituyó un consejo empresarial consultivo para contribuir a apoyar a los inversores. Otro resultado de los trabajos del mencionado grupo fue la organización en el mes de junio de un seminario conjunto de la UE, Túnez y el Banco Mundial, para promover la recuperación de las propiedades inmovilizadas en virtud de la decisión PESC.

La Decisión PESC que establece medidas restrictivas contra personas responsables de la apropiación indebida de fondos públicos y contra personas o entidades asociadas con estas se prorrogó un año a principios de 2012.

1.2. ORIENTE PRÓXIMO

1.2.1. EGIPTO

Durante 2012, Egipto ⁶ prosiguió la transición democrática a la que sus autoridades se habían comprometido después de la revolución democrática de enero de 2011, y la posterior destitución del ex Presidente Mubarak. Entre los principales logros conseguidos en este contexto cabe mencionar, en particular, la organización ordenada de elecciones, la derogación del estado de emergencia, la consolidación del poder en manos civiles y el inicio del proceso de elaboración de una constitución. La UE propuso enviar una misión de observación electoral para seguir las elecciones presidenciales. Sin embargo, al no haberse recibido invitación formal ⁷, la UE sólo envió a dos expertos a analizar el proceso electoral, que se desarrolló en conjunto de forma pacífica y fue considerado justo.

⁶ El Parlamento Europeo adoptó el 16 de febrero de 2012 una resolución sobre los acontecimientos recientes en Egipto (P7_TA(2012)0064) y, el 15 de marzo de 2012, una resolución sobre el tráfico de seres humanos en el Sinaí, en particular el caso de Solomon W. (P7_TA(2012)0092). (P7_TA(2012)0092).

⁷ Esta invitación se recibió, sin embargo, en 2013.

El diálogo UE-Egipto se reanudó al más alto nivel. El Presidente Morsi visitó Bruselas el 13 de septiembre y la Alta Representante y Vicepresidenta presidió la reunión del Grupo de trabajo UE-Egipto ⁸ celebrada los días 13 y 14 de noviembre en El Cairo, un acontecimiento que reunió a destacados dirigentes empresariales, ministros y representantes de la sociedad civil ⁹. La Unión Europea se comprometió a proporcionar a Egipto nuevas ayudas económicas, por un total de cerca de 800 millones de euros durante el periodo 2012-2013 (303 millones en concepto de subvenciones, y 450 millones en forma de préstamos). Estas cantidades vendrían a sumarse a los 449 millones de euros ya proporcionados para el periodo 2011-2013. La UE y Egipto firmaron acuerdos de financiación relativos a las pequeñas y medianas empresas en zonas rurales, la ampliación del metro del El Cairo, y medidas de promoción del comercio. El Representante Especial de la Unión Europea para los Derechos Humanos, Stavros Lambrinidis, organizó el 13 de noviembre una reunión con más de cuarenta organizaciones de la sociedad civil para debatir la transición egipcia, durante la cual se examinaron, en particular, cuestiones como los derechos humanos, el reconocimiento de organizaciones no gubernamentales, la libertad de reunión, el tráfico, los métodos policiales, la libertad de los medios de comunicación y la libertad en Internet. La decisión, adoptada por la UE en marzo de 2011, de establecer medidas restrictivas contra diecinueve personas estrechamente vinculadas con el régimen del ex Presidente Mubarak, se prorrogó por un año en marzo de 2012.

A pesar de todo, se han producido graves retrocesos, como la disolución de la Asamblea Popular, y se ha observado una falta general de avances en materia de derechos humanos; además, la situación de la mujer suscita honda inquietud. La declaración constitucional formulada el 22 de noviembre de 2012 por el Presidente Morsi, que le otorgaba un poder casi absoluto, la precipitada adopción del proyecto de Constitución por una Asamblea Constituyente dirigida por islamistas y la posterior petición del Presidente de un referéndum constitucional, que desembocó en la adopción formal del proyecto el 25 de diciembre, con una ligera mayoría pero con la participación de sólo un 30 % de la población, sumió a la nación en una crisis política que ha generado una profunda fractura entre los partidarios de Morsi y la oposición liberal laica, representada principalmente por el Frente de Salvación Nacional.

⁸ Los Grupos de trabajo constituyen una nueva forma de diplomacia europea que moviliza todos los recursos de la UE, trabajando tanto con el sector público como con el privado para impulsar la transición democrática mediante un apoyo al desarrollo institucional, el Estado de derecho, el buen gobierno, el respeto de los derechos humanos, las reformas económicas y la cooperación regional. Por su función de catalizador, el Grupo de trabajo es un instrumento que profundiza la asociación de la UE con los países del Mediterráneo meridional, de un modo diferenciado y orientado a la consecución de resultados, con implicación de todas las instituciones de la UE, y que a la vez aumenta la proyección pública de la UE.

⁹ Se programó una reanudación del diálogo formal en el marco de la PEV, suspendido desde enero de 2011, para finales de febrero de 2013, con la celebración de un Comité de Asociación.

1.2.2. JORDANIA

La inestabilidad política que había caracterizado el año 2011 prosiguió en 2012, año durante el cual se nombraron tres gabinetes sucesivos. Esta situación se complicó aún más al empeorar las perspectivas económicas, en un contexto global de exacerbación de las tensiones regionales, debido en especial a los disturbios registrados en Siria. Ante la crisis de Siria, Jordania desempeñó un papel crucial en la oferta de ayuda y acogida a un número creciente de refugiados sirios. El apoyo de la UE se plasmó en la oferta de ayuda humanitaria y la adopción de medidas a más largo plazo de asistencia a Jordania para afrontar esta carga adicional. En 2012 se movilizaron más de 62 millones de euros en concepto de ayuda humanitaria y ayuda al desarrollo para Jordania. La cooperación entre la UE y Jordania se intensificó. El rey Abdullah visitó las instituciones europeas en abril. El Presidente Barroso y la Alta Representante y Vicepresidenta realizaron visitas oficiales a Jordania en octubre y junio respectivamente, durante las cuales se reunieron con el rey Abdullah II y visitaron el campamento de refugiados de Za'atari (un centro de socorro para los refugiados sirios) ¹⁰. La reunión del Grupo de trabajo UE-Jordania celebrada el 22 de febrero de 2012 supuso un ejemplo más de profunda asociación y cooperación reforzada. Con objeto de ayudar a Jordania a poner en práctica reformas esenciales en un contexto macroeconómico difícil, la Alta Representante y Vicepresidenta anunció una asignación complementaria de 70 millones de euros destinados a apoyar el proceso electoral, la reforma del sistema judicial, la labor de reforma educativa y el desarrollo del sector privado. En diciembre se inició el diálogo sobre migración, movilidad y seguridad con Jordania.

En la primavera de 2012, en el marco de la hoja de ruta política, el Parlamento jordano adoptó cuatro leyes clave en virtud de las cuales se estableció una comisión electoral independiente y un Tribunal Constitucional, una nueva ley de partidos políticos y una nueva ley electoral.

¹⁰ La Comisaria Georgieva también visitó el campamento en septiembre de 2012.

1.2.3. LÍBANO

Durante el año 2012, el Líbano siguió sufriendo las repercusiones de la crisis en la vecina Siria. El creciente número de refugiados que cruzaban a territorio libanés, la frágil situación de la seguridad y los brotes esporádicos de violencia supusieron retos importantes para la estabilidad interna del Líbano. La actuación de la UE se centró en preservar la estabilidad y la unidad nacional del país, basándose en un diálogo integrador y un papel destacado de las instituciones públicas, incluidas las fuerzas de seguridad, como se destacó en las conclusiones del Consejo de julio y noviembre respectivamente. A pesar de este difícil contexto, las relaciones bilaterales entre la UE y el Líbano se intensificaron considerablemente, lo cual se plasmó en un acuerdo sobre un nuevo plan de acción de la PEV y en visitas de alto nivel: en abril, el Primer Ministro Mikati acudió a Bruselas y, en octubre, la Alta Representante y Vicepresidenta visitó el Líbano, donde se reunió con el Presidente Suleiman, el Primer Ministro Mikati y el portavoz Berri, entre otras personalidades. La UE ayudó al Líbano a hacer frente a la creciente afluencia de refugiados sirios, cuyo número superaba los 180 000 a finales de año. En 2012, se movilizaron casi 45 millones de euros en concepto de ayuda humanitaria y ayuda al desarrollo para el Líbano.

1.2.4. SIRIA

Durante 2012, se produjo una escalada en el conflicto sirio, que se transformó en una verdadera guerra: las operaciones militares afectaron a las principales ciudades del país, y el número de víctimas mortales excedía de 60 000 a finales de año¹¹. El grado de sufrimiento generado por la guerra y las implicaciones regionales e internacionales de esta convirtieron el conflicto sirio en una de las principales fuentes de inquietud para la UE. A fin de apoyar una solución pacífica al conflicto y de promover un proceso político que permitiera transformar Siria en un país pacífico, libre y democrático, la UE utilizó todos los instrumentos a su disposición, incluida la política de medidas restrictivas. Movilizó además toda una serie de instrumentos de ayuda para subvenir a las necesidades del creciente número de refugiados y de personas que, dentro o fuera del país, estaban sufriendo las consecuencias de la guerra y sus implicaciones.

¹¹ El Parlamento Europeo se ocupó muy intensamente de la cuestión de Siria y celebró seis debates plenarios al respecto (en febrero, abril, junio, julio, septiembre y diciembre), en tres de los cuales participó la Alta Representante y Vicepresidenta (abril, junio y septiembre). Adoptó dos resoluciones sobre Siria, el 16 de febrero (P7_TA-PROV(2012)0057) y el 13 de septiembre (P7_TA-PROV(2012)0351).

La UE siguió haciendo intensas gestiones ante sus socios internacionales y en los foros internacionales. Dos proyectos de resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, presentados en febrero y julio respectivamente, el primero de los cuales llamaba a las partes a acordar un alto el fuego y una transición política, mientras que el segundo amenazaba con la adopción de sanciones, contaron con el apoyo de los Estados miembros de la UE pertenecientes al Consejo de Seguridad, pero fueron vetadas por China y Rusia. En abril, también gracias al apoyo de la UE, se estableció la Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en Siria (UNSMIS), en apoyo del plan de seis puntos elaborado por el Enviado Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes para Siria, Kofi Annan, pero esta misión tuvo que suspender en junio sus operaciones dentro de Siria, ante la escalada de la violencia. En junio, en una reunión celebrada en Ginebra, un "grupo de acción" de países entre los que se encontraban Rusia, China y los EE.UU., con la participación de la Alta Representante y Vicepresidenta, aprobó los principios que orientarían una posible transición basada en las Resoluciones 2042 y 2043 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. En el comunicado aprobado en la reunión se estableció el marco para una futura transición política. Kofi Annan renunció en agosto y fue sustituido en septiembre por el nuevo Enviado Especial Conjunto, Lakhdar Brahimi. La UE apoyó de manera firme y constante al nuevo Enviado Especial Conjunto en todas sus actividades. No obstante, no se registraron avances en la aplicación del plan de Ginebra, en gran medida a causa del desacuerdo entre los miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la intransigencia del régimen de Assad y las disensiones de la oposición.

El Consejo de Asuntos Exteriores adoptó nueve textos de conclusiones sobre Siria, en los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, octubre, noviembre y diciembre, respectivamente. Además, el Consejo Europeo adoptó sus propias conclusiones sobre Siria en diciembre. El 10 de diciembre, el Consejo reconoció a la Coalición Nacional de Fuerzas Revolucionarias y de Oposición de Siria como legítima representante del pueblo sirio. Lo mismo hicieron más de 100 naciones, pertenecientes al Grupo "Amigos de Siria", incluidos los EE.UU. El 14 de diciembre, el Consejo Europeo pidió al Consejo que estudiara todas las opciones para ayudar a la oposición y mejorar la protección de los civiles y manifestó que la transición política hacia un futuro sin el Presidente Assad y su régimen ilegítimo era necesaria en Siria. Así pues, la UE ha apoyado activamente una transición política. Ante el agravamiento de la crisis humanitaria y de refugiados ¹², la UE ha centrado su actuación en la entrega de ayuda humanitaria a la población de Siria y a los refugiados que se han trasladado a los países vecinos (200 millones de euros, además de los fondos aportados por los Estados miembros de la UE), y en el suministro de ayuda no humanitaria, en particular para

¹² El 12 de diciembre, el Parlamento Europeo celebró un debate sobre los preparativos de la UE para una posible afluencia de solicitantes de asilo procedentes de Siria.

ayudar a los países que tienen frontera con Siria y, sobre todo, a las comunidades que han acogido a refugiados sirios, a afrontar la carga. El SEAE dirigió varias misiones relacionadas con la crisis siria: en abril, una visita a Beirut y a Damasco durante la cual se celebraron reuniones con dirigentes de la oposición, representantes de organizaciones humanitarias, organismos de las Naciones Unidas y miembros de la comunidad internacional presentes en Siria; en junio, una visita a Ankara y al campamento de Kilis, en la frontera turco-siria; y los días 4 y 5 de noviembre de 2012, una misión interinstitucional a Amán para estudiar el modo en que la UE podía seguir apoyando a las autoridades jordanas a afrontar los apremiantes y crecientes desafíos que planteaba al país y a la región la crisis de la vecina Siria.

La UE siguió trabajando con distintas facciones de la oposición, y pidió a la Coalición de Fuerzas de la Oposición que mejorara su capacidad organizativa y designara interlocutores para los diferentes temas. En septiembre, la UE apoyó la iniciativa del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas de ampliar el mandato de la Comisión de Investigación Internacional Independiente sobre la situación en Siria. La UE expresó su profunda preocupación por las violaciones sistemáticas y generalizadas de los derechos humanos y del Derecho internacional humanitario, e insistió en que esas violaciones y abusos no debían quedar impunes. Declaró que, si la cuestión de los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad no se abordaba adecuadamente a escala nacional, la Corte Penal Internacional debía ocuparse de la situación, y que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas podía pedir a la Corte que examinase la situación en Siria en cualquier momento. La UE pidió al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que tratase urgentemente la situación en Siria en todos sus aspectos, incluido el de los derechos humanos. Desde mayo de 2011, la UE ha adoptado numerosas decisiones sobre medidas restrictivas. Dichas medidas se reforzaron sustancialmente el 15 de octubre de 2012, cuando los Ministros de Asuntos Exteriores de la UE aprobaron nuevas listas de personas y entidades sirias asociadas al régimen. El 30 de noviembre de 2012, el Consejo decidió prorrogar todas las medidas restrictivas contra Siria durante tres meses, para permitir mayor flexibilidad habida cuenta de los cambios sobre el terreno. La Alta Representante y Vicepresidenta formuló numerosas declaraciones sobre la situación en Siria durante el año.

1.2.5. PROCESO DE PAZ EN ORIENTE PRÓXIMO

La Unión Europea ha destacado la necesidad de adoptar medidas ambiciosas y concretas en pro de la paz.¹³ Ha reiterado su posición sobre la solución basada en la existencia de dos Estados, como se destaca en las conclusiones del Consejo de mayo y diciembre. La Unión Europea hizo hincapié en que urgía acometer en 2012 nuevos esfuerzos, estructurados y sustanciales, en favor de la paz y se declaró dispuesta a trabajar con los EE. UU. y otros socios internacionales, incluso dentro del Cuarteto. Afirmó que no puede lograrse una paz sostenible hasta que se atienda a las aspiraciones de soberanía y consecución de un Estado propio de los palestinos y a las aspiraciones de seguridad de los israelíes, mediante una paz negociada global, basada en la solución de dos Estados. El Cuarteto se reunió en abril de 2012 en Washington y formuló una declaración.

La Unión Europea continuó dando su total apoyo a las gestiones realizadas por la Alta Representante y Vicepresidenta para abrir una perspectiva creíble de relanzamiento del proceso de paz. A tal fin, la Alta Representante y Vicepresidenta viajó a la región en varias ocasiones a lo largo del año y mantuvo estrechos contactos con los principales interesados, es decir, tanto las partes en conflicto como, por ejemplo, la Liga de los Estados Árabes y su Secretario General, Jordania, Turquía y Egipto.

El nombramiento del Representante Especial de la Unión Europea para el proceso de paz en Oriente Próximo, D. Andreas Reinicke, a partir del 1 de febrero de 2012, permitió dar un apoyo adicional a la labor de la Alta Representante y Vicepresidenta, en particular en el marco del Cuarteto, donde el Representante Especial de la UE tiene la condición de Enviado de la UE.

¹³ El 15 de marzo de 2012, el Parlamento Europeo adoptó una resolución sobre Palestina: ataques de fuerzas israelíes contra emisoras palestinas de televisión (P7_TA(2012)0093); el 5 de julio de 2012, la resolución titulada "Política de la UE sobre Cisjordania y Jerusalén Este" (P7_TA(2012)0298); el 22 de noviembre de 2012, la resolución titulada "Situación en Gaza" (P7_TA(2012)0454); y el 13 de diciembre de 2012, la resolución titulada "Decisión del Gobierno israelí de ampliar los asentamientos en Cisjordania" (P7_TA(2012)0506).

La Unión Europea celebró el alto el fuego en la Franja de Gaza e Israel el 22 de noviembre, tras varios días de intensa violencia, y alabó los esfuerzos de Egipto y de todos aquellos que habían intervenido en la mediación. Esa trágica escalada de hostilidades había puesto de manifiesto muy claramente que el *statu quo* en lo que respecta a la situación en la Franja de Gaza era insostenible. Desde entonces, la UE ha mantenido contactos regulares con todas las partes, con el fin de determinar la manera de contribuir activamente a la aplicación efectiva del alto el fuego acordado.

La Unión Europea expresó su consternación ante los planes de Israel de ampliar los asentamientos en Cisjordania, incluido Jerusalén Oriental, y su firme oposición a dichos planes, en particular los planes de desarrollar la zona E1. La UE declaró que seguiría atentamente la situación y sus repercusiones generales, y que actuaría en consecuencia. Recordando las conclusiones que el Consejo había adoptado en mayo, la Unión Europea y sus Estados miembros reiteraron su compromiso de garantizar la aplicación continuada, plena y efectiva de la legislación de la UE y de los acuerdos bilaterales vigentes aplicables a los productos de los asentamientos.

El 29 de noviembre, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la resolución 67/19 sobre el estatuto de Palestina en las Naciones Unidas. La Unión Europea instó a los dirigentes palestinos a utilizar de forma constructiva este nuevo estatuto y a no tomar medidas que pudieran exacerbar la desconfianza y alejar aún más la perspectiva de una solución negociada.

La Unión Europea reiteró su llamamiento a la reconciliación entre palestinos en torno al Presidente Mahmoud Abbas, como un elemento importante para la unidad de un futuro Estado palestino y para la consecución de la solución de dos Estados. La Unión Europea también reiteró su adhesión fundamental a la seguridad de Israel, en particular a la vista de las graves amenazas existentes en la región. Desde 2005 se han desplegado dos misiones civiles de la PCSD, en el contexto de una movilización más amplia de la UE para contribuir a resolver el conflicto palestino-israelí.

La Misión de Policía de la Unión Europea para los Territorios Palestinos (**EUPOL COPPS**) siguió siendo un cauce esencial del apoyo global de la UE a la construcción del Estado palestino, mediante su contribución a la reforma y el desarrollo de los sectores de la seguridad y la justicia palestinos. En su calidad de principal órgano asesor de la policía civil palestina –que, entre todas las fuerzas de seguridad palestinas, es percibida como la que ha alcanzado la máxima profesionalidad y es la que goza de mayor confianza entre los ciudadanos–, y en su condición de importante asesor de las instituciones de la justicia penal, la misión trabajó para impulsar los objetivos prioritarios de las relaciones entre la UE y la Autoridad palestina y ayudó a garantizar el mantenimiento de las condiciones técnicas necesarias para una solución de dos Estados al conflicto israelo-palestino hasta que se alcance un acuerdo político. A fin de consolidar el alto el fuego, la Unión Europea manifestó que estaba dispuesta a utilizar sus instrumentos para apoyar los esfuerzos de las partes, incluida la posible reactivación, en su caso, de la Misión de asistencia fronteriza de la Unión Europea para el paso fronterizo de Rafah (**EUBAM Rafah**), que fue objeto de una importante revisión y racionalización estructural durante el año. La misión mantiene su capacidad y preparación para volver a desplegarse en el paso fronterizo de Rafah en un plazo de tres semanas con arreglo al plan de operaciones revisado de la misión. La misión contribuye al conocimiento de la situación mediante actividades de enlace e información. Gracias a la EUBAM, la UE mantiene su capacidad de entender las implicaciones operativas de nuevos acontecimientos, como la última crisis de Gaza y el acuerdo de alto el fuego, y su capacidad de reaccionar con flexibilidad y rapidez. El Comité Político y de Seguridad (CPS) visitó Israel y los Territorios Palestinos ocupados entre el 11 y el 14 de marzo de 2012

1.3. PENÍNSULA ARÁBIGA, IRÁN E IRAK

1.3.1. CONSEJO DE COOPERACIÓN DEL GOLFO Y SUS ESTADOS MIEMBROS

El diálogo con los seis miembros del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG) –Baréin, Kuwait, Omán, Qatar, Arabia Saudí y los Emiratos Árabes Unidos– y con la Secretaría del CCG prosiguió al más alto nivel durante el 22.º Consejo Conjunto UE-CCG y la reunión ministerial que se celebraron en Luxemburgo en junio, y durante las reuniones que se mantuvieron en Nueva York en septiembre, paralelamente a la Asamblea General de las Naciones Unidas; este diálogo continuó también a escala de grupos de trabajo a lo largo del año ¹⁴. En todas estas ocasiones, las dos partes debatieron las relaciones UE-CCG, asuntos regionales destacados y cuestiones mundiales. La Alta Representante y Vicepresidenta condenó el uso de la violencia y las violaciones de los derechos humanos por todas las partes en Baréin, y pidió que se iniciara urgentemente un diálogo nacional constructivo que desembocase en una reconciliación y abordase las reivindicaciones socioeconómicas del pueblo de Baréin. La UE continuó los preparativos de un programa de formación de jueces y fiscales, financiado con cargo al Instrumento de Estabilidad. También examinó con atención la situación de los derechos humanos en los países del Golfo; en particular, hizo gestiones y formuló declaraciones en favor de la abolición de la pena de muerte.

1.3.2. IRÁN

La Alta Representante y Vicepresidenta, en nombre del grupo E3+3 (Francia, Alemania y Reino Unido, junto con EE.UU., Rusia y China) y sobre la base del mandato que le ha otorgado el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, siguió encabezando por cuenta de la UE las gestiones internacionales destinadas a alcanzar una solución diplomática duradera y global para el problema nuclear iraní ¹⁵. Las diversas rondas de conversaciones mantenidas con Irán en Estambul (abril), Bagdad (mayo) y Moscú (junio) no permitieron solventar las diferencias entre Irán y el E3+3. La necesidad de que Irán inicie un proceso coherente de fomento de la confianza que atienda a las inquietudes que su programa nuclear suscita en la comunidad internacional desde hace ya largo tiempo no ha perdido en modo alguno su urgencia. La Alta Representante y Vicepresidenta, apoyada por el SEAE, ha participado en un importantísimo proceso de información destinado a recabar apoyo para el planteamiento "de doble vía" de la UE. El mantenimiento de la unidad dentro del Grupo E3+3 has sido uno de los pilares de esta labor.

¹⁴ El Parlamento Europeo adoptó el 15 de marzo de 2012 una resolución sobre las violaciones de los derechos humanos en Baréin (P7_TA(2012)0094). El 26 de octubre de 2012, adoptó también una resolución sobre la situación de los derechos humanos en los Emiratos Árabes Unidos (P7_TA(2012)0400).

¹⁵ El Parlamento Europeo adoptó el 2 de febrero de 2012 una resolución sobre Irán y su programa nuclear (P7_TA(2012)0024).

Ante la negativa de Irán a cumplir sus obligaciones internacionales y la inquietud generada por las dudas subsistentes respecto a la naturaleza exclusivamente pacífica de su programa nuclear, la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) adoptó, en septiembre de 2012, de una Resolución en la que manifestaba su profunda y creciente preocupación.

Con arreglo al planteamiento de doble vía, en enero de 2012 el Consejo adoptó una nueva serie de firmes sanciones contra Irán, incluida la prohibición de importar crudo y productos petrolíferos de Irán. Entró en vigor el 1 de julio. Como Irán no se implicó con seriedad en las negociaciones, el Consejo decidió imponer un nuevo conjunto de sanciones firmes en octubre, para reafirmar su adhesión al planteamiento de doble vía, incluidas las sanciones.

La UE siguió manifestando su honda preocupación por el deterioro de la situación de los derechos humanos en Irán ¹⁶. La Alta Representante y Vicepresidenta hizo numerosas declaraciones en las que condenó el elevado número de ejecuciones practicadas en 2012 y la represión generalizada que padecen los ciudadanos iraníes, en particular los defensores de los derechos humanos y sus abogados, los periodistas y miembros de minorías, que sufrieron acoso y detenciones. En mayo de 2012, la UE actualizó su lista de ciudadanos iraníes sometidos a medidas restrictivas por haber ordenado o perpetrado violaciones graves de los derechos humanos; esta lista incluye ahora a 78 personas. La UE seguirá también apoyando el mandato y la labor del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos en Irán, Ahmed Shaheed, mandato creado por el Consejo de Derechos Humanos de la organización en marzo de 2011.

¹⁶ Resolución del Parlamento Europeo, de 22 de noviembre de 2012, sobre la situación de los derechos humanos en Irán, en particular las ejecuciones masivas y la reciente muerte del bloguero Satar Beheshti (2012/0463(RSP)) El 14 de junio de 2012 adoptó una resolución sobre las minorías étnicas en Irán (P7_TA(2012)0265).

1.3.3. IRAK

Las relaciones entre la UE e Irak se vieron reforzadas con la firma del Acuerdo de Colaboración y Cooperación el 11 de mayo de 2012 por la Alta Representante y Vicepresidenta y el Ministro Irakuí de Asuntos Exteriores Hoshyar Zebari. Las partes más importantes del Acuerdo se aplican provisionalmente desde el 1 de agosto. Durante el año 2012 siguieron aplicándose el Memorando de entendimiento UE-Irak relativo a una Asociación estratégica en materia de energía y el primer Documento de Estrategia Nacional plurianual para la prestación de asistencia a Irak. La UE continuó centrando su labor en actividades selectivas de cooperación para el desarrollo y creación de capacidades a largo plazo.

La UE continuó siguiendo muy de cerca la situación de los derechos humanos, manifestando de manera firme y reiterada su inquietud por la aplicación cada vez más frecuente de la pena de muerte y por la situación de las personas pertenecientes a minorías. La Alta Representante y Vicepresidenta manifestó también su preocupación por el aumento de las tensiones entre las principales fuerzas políticas y pidió reiteradamente a estas y al Gobierno que iniciasen un diálogo integrador. Planteó en reiteradas ocasiones el asunto de los residentes en el campamento de Ashraf/Hurriya, sumándose así a los esfuerzos de las Naciones Unidas por llegar a una solución pacífica.

Tras la evaluación estratégica de EUJUST LEX Irak realizada en la primavera de 2012, en junio del mismo año se aprobó el nuevo mandato final de la misión, que estará vigente hasta diciembre de 2013 y que se centra en actividades de creación de capacidades y en la transferencia de conocimientos de la Misión a los homólogos locales. Pese a las complejas condiciones de seguridad y a las limitaciones de carácter operativo, la misión siguió ejecutando eficazmente su mandato en respuesta a la evolución de las necesidades y las circunstancias en Irak, poniendo en marcha en tres localidades (Bagdad, Basora y Erbil) proyectos de formación dirigidos a todas las ramas del sistema de justicia penal Irakuí. Gracias a los cursos especializados que imparte a funcionarios Irakuíes de nivel alto y medio que trabajan dentro del sistema de justicia penal, la misión EUJUST LEX Irak contribuye a consolidar la seguridad al reforzar el Estado de Derecho y fomentar una cultura de respeto de los derechos humanos en Irak.

1.3.4. YEMEN

Tras la firma del Acuerdo de Transición auspiciado por el CCG, Yemen organizó elecciones presidenciales. El candidato de consenso, Abd-Rabbu Mansour Hadi, fue elegido y asumió el cargo en febrero de 2012. Subsisten numerosas dificultades, y la situación global del país sigue siendo de gran fragilidad, pero el Presidente y el Gobierno de transición tomaron importantes medidas, en especial en la reforma de los sectores de la seguridad militar y de la seguridad civil, con una participación activa de la UE en esta última. La comunidad internacional, y en particular la UE, prestan un apoyo destacado a este proceso. El Grupo "Amigos de Yemen" y las conferencias de donantes permitieron recabar ayuda internacional, tanto económica (6 000 millones de euros, habiéndose comprometido la UE a aportar 170 millones de euros) como política. El grupo del G-10 en Saná (embajadores de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, la UE y el CCG), en estrecha colaboración con el Enviado Especial de las Naciones Unidas, ha acompañado y supervisado atentamente el proceso de transición y seguirá haciéndolo.

La gran atención que la UE dedica a Yemen también quedó patente en tres textos de conclusiones del Consejo y un gran número de declaraciones de la Alta Representante y Vicepresidenta, en las que esta expresó su respaldo al Presidente Hadi y al Gobierno de transición, al tiempo que advertía a los opositores de no hiciesen descarrilar el proceso de reformas generando inestabilidad e inseguridad en el país. Además, el Presidente Hadi visitó Bruselas en octubre de 2012. Se entrevistó con los Presidentes Barroso y Van Rompuy, la Alta Representante y el Comisario Piebalgs.

La UE ha realizado un atento seguimiento de la situación de los derechos humanos en Yemen, ocupándose en especial de la cuestión de la aplicación de la pena de muerte a menores. También ha aportado una importante contribución a la seguridad alimentaria y a la mejora de la alimentación, y a la solución de otras necesidades apremiantes de la población yemení y de los refugiados en el país.

1.4. COOPERACIÓN REGIONAL

Los cambios políticos en la región que nos ocupa pusieron de manifiesto la necesidad de una mayor cooperación regional, pues la solución de muchos de los desafíos existentes, ya sean políticos, económicos o sociales, se vería facilitada por una actuación a escala regional. Las organizaciones regionales se están adaptando al nuevo contexto político y la UE ha intensificado su cooperación con ellas.

1.4.1. LIGA ÁRABE

La UE dio apoyo diplomático a las gestiones realizadas por la Liga de los Estados Árabes (LEA) para intentar resolver la crisis siria. La Alta Representante y Vicepresidenta mantuvo estrechos contactos con el Secretario General de la LEA durante todo el año y, gracias a la celebración de cuatro reuniones a nivel de altos funcionarios, pudo entablarse un diálogo político estructurado entre las dos instituciones. La segunda reunión ministerial conjunta UE-LEA, que se celebró en El Cairo el 13 de noviembre, dejó patente la voluntad de las dos partes de abordar retos comunes. En ella se adoptó una ambiciosa declaración sobre un gran número de temas políticos y se refrendó un programa de trabajo conjunto que sienta las bases para establecer una cooperación práctica en diversos ámbitos como la capacitación de la mujer, la gestión de crisis, la actuación humanitaria, los derechos humanos y la sociedad civil. La oficina de enlace de la Comisión Europea y la Liga de los Estados Árabes, situada en Malta, contribuirá de manera importante a llevar a cabo tales proyectos. En la mencionada reunión, la Alta Representante y Vicepresidenta inauguró con el Secretario General de la Liga, Nabil El Araby, una sala de gestión de crisis situada en la sede de la Liga en El Cairo y financiada parcialmente por la UE. El proyecto, que ya está operativo, tiene por objeto crear dentro de la LEA capacidades que permitan ejercer una función de alerta rápida efectiva ante situaciones de crisis. También establece vínculos con el sistema de alerta temprana de la UE. La UE organizó también un seminario sobre observación de elecciones dirigido a funcionarios de la LEA.

1.4.2. ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN ISLÁMICA

La UE también intensificó sus relaciones con la Organización de Cooperación Islámica (OCI). La Alta Representante y Vicepresidenta formuló, por vez primera, una declaración ante una sesión ministerial de la OCI, celebrada en Yibuti los días 15 y 16 de noviembre de 2012. Ambas organizaciones celebraron reuniones de alto nivel y reuniones de expertos, en las que se avanzaron ideas para establecer una cooperación más práctica.

1.4.3. UNIÓN POR EL MEDITERRÁNEO

La Unión por el Mediterráneo (UpM) es un foro único de diálogo entre 43 socios euromediterráneos, que complementa las relaciones bilaterales entre la UE y sus vecinos meridionales. Cabe señalar a este respecto que en 2012, gracias a la iniciativa del Presidente de Parlamento Europeo, Martin Schulz, la UpM recuperó su papel de catalizador, capaz de contribuir al desarrollo de diálogos y proyectos regionales. En marzo, el Consejo transfirió la Copresidencia septentrional de la UpM a la UE, dando un nuevo impulso a los trabajos de la organización y velando por el desarrollo de diálogos sectoriales y una mayor coherencia entre las políticas y programas de la UE y la labor de la UpM. A partir de septiembre, Jordania se hizo cargo de la Copresidencia meridional de la UpM, reafirmando que asumía plenamente su papel de parte integrante y codirectora del proceso de la UpM. Se invitó a Libia a adherirse a la UpM, mientras que Siria suspendió su participación. La celebración de reuniones periódicas de altos funcionarios permitió desarrollar el diálogo político e integrar mejor otras dimensiones de la cooperación institucional. El nuevo Secretario General, nombrado en marzo, centró su labor en mejorar las competencias funcionales de la Secretaría de la UpM en lo que se refiere al desarrollo de proyectos regionales y la búsqueda de financiación para ellos, y recibió pleno apoyo de la UE a tal efecto.

1.4.4. COOPERACIÓN SUBREGIONAL CON EL MAGREB

Durante el año, la UE participó en dos reuniones destacadas del Foro del Mediterráneo Occidental (“5+5”): una reunión de Ministros de Asuntos Exteriores en Roma en febrero, a la que asistió el Comisario Füle, y la Cumbre de Malta, celebrada en octubre con la participación del Presidente Barroso y el citado Comisario, en la que se adoptó una declaración. En ambas reuniones, la UE destacó las posibles sinergias entre el 5+5 y la cooperación bilateral y regional de la UE, y entre el 5+5 y la UpM. También se celebraron reuniones informales con la Unión del Magreb Árabe (UMA). En diciembre, la Alta Representante y Vicepresidenta y la Comisión Europea esbozaron, en la primera comunicación conjunta sobre el Magreb, de qué manera podría la UE contribuir al estrechamiento de la cooperación y la integración entre los países del Magreb. Se trata de completar la labor bilateral que están realizando la UE y los países del Magreb y la cooperación regional en un sentido más amplio.

2. RUSIA, PAÍSES VECINOS DEL ESTE Y ASIA CENTRAL

2.1. FEDERACIÓN DE RUSIA

Las relaciones entre la UE y Rusia siguieron evolucionando en 2012.

Entre los ejemplos de esta evolución cabe destacar la adhesión de Rusia a la Organización Mundial del Comercio (OMC) ¹⁷ y la continuación de la aplicación de las medidas comunes orientadas al establecimiento de un régimen de exención de visados para los ciudadanos de Rusia y la UE en los viajes de corta duración. Se registraron avances en las negociaciones de un nuevo Acuerdo de facilitación de la expedición de visados. A lo largo del año, se mantuvieron fructíferas conversaciones en el marco del Diálogo sobre migración iniciado en 2011, y, en julio de 2012, entró en vigor el Acuerdo bilateral sobre tráfico fronterizo menor entre Polonia y Rusia, que abarca la totalidad de la región de Kaliningrado y una zona fronteriza adicional del lado polaco. Se avanzó en la implantación de la Asociación para la Modernización. El Foro de la Sociedad Civil, de carácter independiente, celebró su tercera asamblea anual en San Petersburgo en octubre.

Cabe lamentar que algunos de los efectos de la adhesión de Rusia a la OMC se hayan visto menoscabados por el establecimiento de nuevas barreras comerciales injustificadas.

Rusia no ha cumplido aún su compromiso de modernizar el sistema de tasas por el sobrevuelo de Siberia; en lugar de ello, ha vinculado artificiosamente esta cuestión con el régimen de comercio de derechos de emisión de la Unión Europea.

Las relaciones entre Bruselas y Moscú siguieron siendo estrechas, en particular gracias al mantenimiento de contactos regulares entre la Alta Representante y Vicepresidenta y el Ministro de Asuntos Exteriores de Rusia, Sr. Lavrov. Se celebraron dos Cumbres UE-Rusia (en San Petersburgo los días 3 y 4 de junio, y en Bruselas los días 20 y 21 de diciembre) en las que, pese a la existencia de una atmósfera constructiva, se lograron escasos progresos en ámbitos fundamentales de la cooperación. En 2012 se celebraron también reuniones formales de diálogo político a diferentes niveles. La UE siguió procurando impulsar la integración de Rusia en el sistema internacional basado en normas en que se basa la pertenencia a la OMC.

¹⁷ El Parlamento Europeo adoptó, el 26 de octubre de 2012, una resolución sobre las relaciones comerciales UE-Rusia tras la adhesión de Rusia a la OMC (P7_TA(2012)0409).

La UE siguió haciendo gestiones ante Rusia en relación con muchas de las cuestiones internacionales prioritarias del programa de la UE en materia de PESC, entre ellas Siria, Irán, Oriente Próximo en sentido amplio, Afganistán, y los prolongados conflictos existentes en los países con los cuales las dos partes tienen frontera. La UE también prosiguió la cooperación con Rusia en cuestiones de interés mundial como el cambio climático, la lucha contra el terrorismo, la proliferación de armas de destrucción masiva, la delincuencia organizada, los tráfico ilegales y la seguridad energética. En noviembre de 2012 se inició en Moscú un diálogo político sobre lucha contra el terrorismo.

Los derechos humanos, la democracia, el Estado de Derecho y la evolución de la situación interna en Rusia fueron motivo de creciente preocupación en 2012¹⁸. La promulgación de leyes que limitan de diversos modos el ámbito de actuación de la sociedad civil, las detenciones e investigaciones de que han sido objeto dirigidas de la oposición y las desproporcionadas sentencias dictadas contra activistas suscitaban importantes dudas acerca del compromiso de Rusia de promover el Estado de Derecho e impulsar el papel de la sociedad civil como motor fundamental de la modernización. No se han aclarado las circunstancias que rodearon la muerte de Sergei Magnitsky durante su prisión preventiva en 2009. La Alta Representante y Vicepresidenta evocó públicamente estos preocupantes sucesos y, el 11 de septiembre de 2012, formuló una declaración ante el Parlamento Europeo sobre la utilización política de la justicia en Rusia. La UE siguió planteando estas cuestiones en las reuniones de diálogo político celebradas con Rusia, y en particular en las cumbres y en las reuniones semestrales de consulta sobre derechos humanos entre las dos partes, la última de las cuales tuvo lugar en diciembre de 2012.

La ejecución de las actividades acordadas en el marco de la Asociación UE-Rusia para la Modernización, establecida en 2010, ha continuado. En 2012 se revisó y actualizó un plan de trabajo conjunto informal. En la cumbre del 21 de diciembre se presentó, a título informativo, el cuarto informe de situación. La Asociación se completó mediante asociaciones de modernización bilaterales celebradas con Rusia por veintitrés Estados miembros de la UE. Otras dos estaban en preparación y se aprobaron ocho planes de trabajo.

¹⁸ El Parlamento Europeo adoptó el 16 de febrero de 2012 una resolución sobre las elecciones presidenciales que iban a celebrarse en Rusia (P7_TA(2012)0054); el 15 de marzo de 2012 adoptó una resolución sobre los resultados de las elecciones presidenciales de la Federación de Rusia (P7_TA(2012)0088); y, el 13 de septiembre de 2012, una resolución sobre el uso político de la justicia en Rusia (P7_TA(2012)0352). Por otra parte, el 23 de octubre de 2012 el Parlamento Europeo adoptó una recomendación sobre el caso Magnitsky (P7_TA(2012)0369). El Presidente del Consejo Europeo también abordó este caso en una carta al entonces Presidente Medvedev. La Alta Representante y Vicepresidenta ha formulado varias declaraciones en las que manifiesta la preocupación de la UE por las modificaciones de la Ley rusa sobre organizaciones no gubernamentales (10 de julio), por la condena de los miembros del grupo punk "Pussy Riot" (17 de agosto) y por la nueva Ley sobre traición (25 de octubre).

Las negociaciones de un nuevo Acuerdo UE-Rusia registraron pocos avances en 2012. Las dos partes intercambiaron "listas positivas" sobre las posibles disposiciones relativas al comercio y la inversión que podrían incluirse en un acuerdo de este tipo. El objetivo común es celebrar un acuerdo estratégico que establezca el marco general en el que se desarrollarán las relaciones entre las dos partes en el futuro próximo y contribuir a que se haga realidad el potencial de dicha relación ¹⁹.

En materia de seguridad exterior, se mantuvo la positiva cooperación establecida en el contexto de las actividades de lucha contra la piratería entre la operación EU NAVFOR Atalanta y la misión naval rusa desplegada frente a las costas de Somalia. Se invitó a Rusia a que considerara la posibilidad de celebrar con el mecanismo Athena un acuerdo sobre prestación de transporte aéreo estratégico para operaciones militares de gestión de crisis dirigidas por la UE. Entre tanto, las conversaciones preliminares informales sobre la celebración de un acuerdo marco para la participación de Rusia en operaciones de gestión de crisis de la UE prosiguieron sin que se registraran avances sustanciales en 2012. Asimismo, Rusia declinó la invitación que la UE le dirigió en julio de 2012 para que participase en la Misión de la Unión Europea de desarrollo de las capacidades marítimas regionales en el Cuerno de África (misión EUCAP Nestor).

En lo que se refiere a la energía, la relación de la UE con Rusia siguió caracterizándose por una fuerte interdependencia, al ser Rusia el principal suministrador exterior de energía de la UE, y la UE, el mayor consumidor exterior de recursos de hidrocarburos de Rusia ²⁰.

¹⁹ El Parlamento Europeo adoptó una resolución el 13 de diciembre de 2012 que contiene las recomendaciones del Parlamento Europeo al Consejo, a la Comisión y al Servicio Europeo de Acción Exterior sobre las negociaciones del nuevo acuerdo entre la UE y Rusia (P7_TA(2012)0505).

²⁰ Las cumbres UE-Rusia celebradas los días 3 y 4 de junio de 2012 en San Petersburgo y el 21 de diciembre de 2012 en Bruselas, así como el Consejo Permanente de Asociación UE-Rusia sobre energía celebrado el 13 de diciembre de 2012 en Chipre constituyeron provechosos foros para tratar, entre otras cosas, asuntos de seguridad energética.

2.2. ASOCIACIÓN ORIENTAL (AO) - RELACIONES MULTILATERALES ²¹

Durante 2012, las actividades de la Asociación Oriental (AO) registraron importantes progresos tanto en términos bilaterales como multilaterales. La AO prosiguió su ambicioso programa de trabajo. La voluntad de acelerar la asociación política y la integración económica, que se había expresado en la Cumbre de la AO celebrada en Varsovia en septiembre de 2011, dio lugar al establecimiento de la Hoja de Ruta de la Asociación Oriental (15 de mayo de 2012).

En su tercera reunión, celebrada en Bruselas el 23 de julio de 2012, los Ministros de Asuntos Exteriores de la AO manifestaron que la hoja de ruta constituía una base para orientar y supervisar la futura ejecución de los objetivos de la Asociación, definidos en las declaraciones de Praga y Varsovia, hasta la siguiente cumbre (que se celebrará en Vilna los días 28 y 29 de noviembre de 2013). Los ministros acordaron que la siguiente reunión de Ministros de Asuntos Exteriores de la AO en 2013 sería una ocasión para examinar la aplicación de la hoja de ruta y debatir la evolución futura de la AO en preparación de la Cumbre de Vilna.

La UE está dispuesta a incrementar sus inversiones en los países socios que apliquen con éxito los objetivos de reforma acordados. Durante el pasado año se realizaron las primeras asignaciones de recursos financieros adicionales para los países que con mayor empeño estaban llevando a cabo las reformas (Armenia, Georgia y la República de Moldavia), en ámbitos como las reformas democráticas, los derechos humanos y el Estado de Derecho, en particular al amparo del **Programa de Integración y Cooperación de la Asociación Oriental (EaPIC)**, que se basa en el planteamiento "más a cambio de más". Con todo, los limitados progresos realizados en estos ámbitos por algunos de los demás países constituye un desafío para el objetivo global de asociación política e integración económica entre este grupo de países asociados y la UE.

²¹ Países asociados: Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Georgia, República de Moldavia y Ucrania.

En el ámbito de la **PESC/PCSD**, en la Cumbre de la Asociación Oriental celebrada en Varsovia se abogó por reforzar el diálogo y la cooperación sobre temas de seguridad internacional, también con miras a la posible participación de los socios en operaciones civiles y militares dirigidas por la UE. Georgia, la República de Moldavia y Ucrania, a quienes se había invitado a participar en algunas de las misiones más recientes de la PCSD, respondieron positivamente. Al mismo tiempo, en la cooperación entre la UE y los países socios y en los proyectos de cooperación regional y los programas de asistencia de la UE, se hará mayor hincapié en la resolución pacífica de conflictos y en medidas de fomento de la confianza.

Las plataformas multilaterales prosiguieron sus actividades y prestaron asistencia a los países socios para que llevaran a cabo sus reformas. Tanto los países socios como los Estados miembros e instituciones de la UE y las organizaciones internacionales pertinentes aportaron una contribución activa, con su apoyo y conocimientos especializados, a la organización de seminarios y programas de formación. Las instituciones financieras internacionales también prestaron asistencia por diversos cauces.

La Plataforma multilateral de la AO sobre democracia, gobernanza y estabilidad (Plataforma I) centró sus actividades principalmente en los ámbitos de la reforma de la administración pública, el asilo y la migración, la mejora del funcionamiento del poder judicial, la lucha contra la corrupción, la PCSD y la gestión segura de las fronteras nacionales. La ejecución de las actividades de la Plataforma I contó con el apoyo del Consejo de Europa, al amparo de un fondo de esta organización destinado a financiar actividades relacionadas con las normas electorales, la reforma judicial, la gobernanza, la lucha contra la corrupción y la cooperación en la lucha contra la ciberdelincuencia.

Se avanzó en la cooperación en el ámbito de la **PCSD** según lo previsto en la hoja de ruta de la AO. El seminario sobre PCSD de la Asociación Oriental (celebrado en Bruselas el 9 de noviembre de 2012) puso de manifiesto el gran interés de los seis países socios por participar regularmente en consultas multilaterales sobre la PCSD. La Plataforma encomendó al SEAE que preparase un mandato para un **Grupo PCSD** en el marco de la Plataforma I.

En el ámbito de la **gestión integrada de las fronteras**, la ejecución de proyectos relacionados con los proyectos de la iniciativa emblemática contribuyó a la consecución del objetivo (establecido en la hoja de ruta de la AO) de incrementar la eficacia y la seguridad en los pasos fronterizos y mejorar la eficacia global de los organismos de vigilancia de fronteras y los funcionarios de aduanas de los países socios.

La iniciativa emblemática de la Asociación Oriental en materia de prevención, preparación y respuesta ante catástrofes naturales o de origen humano ayudó a incrementar las capacidades de los países participantes en estos ámbitos, tanto a nivel local como regional y nacional.

Los **diálogos informales de la AO** (primera reunión en Chisináu el 5 de junio de 2012) sirvieron de base para que los Ministros de Asuntos Exteriores de la AO y la UE debatieran abiertamente las cuestiones pertinentes, incluida la PESD, la ejecución de la hoja de ruta y el diálogo sectorial ²².

2.3. ASOCIACIÓN ORIENTAL - RELACIONES BILATERALES

2.3.1. UCRANIA

En términos globales, Ucrania consiguió unos resultados desiguales en materia de evolución hacia una democracia sólida y duradera. Los positivos resultados alcanzados en ámbitos como la reforma jurídica y la libertad de asociación quedaron eclipsados por el problema de la justicia selectiva ²³, que siguió figurando entre las cuestiones prioritarias del diálogo político entre la UE y Ucrania. La misión del Parlamento Europeo dirigida por el ex presidente de Polonia, Aleksander Kwaśniewski, y el ex presidente del Parlamento Europeo, Pat Cox, aprobada en mayo de 2012, contribuyó de manera importante a los esfuerzos de la UE por supervisar los casos en que la justicia se estaba aplicando de manera selectiva y garantizar un tratamiento médico adecuado a personas como la ex primera ministra de Ucrania, Yulia Timoshenko.

²² El segundo diálogo informal de la AO, con el diálogo sectorial sobre transporte, tendrá lugar en Tiflis los días 12 y 13 de febrero de 2013, y el tercero se celebrará en Ereván en septiembre de 2013.

²³ Declaración conjunta de la Alta Representante y Vicepresidenta y el Comisario Füle, del 27 de febrero, sobre la condena de Yuri Lutsenko, y del 29 de agosto sobre la sentencia del Tribunal Superior Especializado de Ucrania en el caso de Yulia Timoshenko. El Parlamento Europeo aprobó el 24 de mayo de 2012 una resolución sobre la situación en Ucrania y el caso de Yulia Timoshenko (P7_TA-PROV(2012)0221).

Las elecciones parlamentarias del 28 octubre de 2012 arrojan un balance irregular, ya que se observaron varias deficiencias, y representan, en más de un aspecto, un deterioro. Debido a procesos judiciales que no respetaron las normas internacionales, algunos representantes de la oposición no pudieron presentarse a las elecciones parlamentarias ²⁴.

Se publicó un segundo informe de la UE en febrero de 2012 sobre la aplicación del Plan de Acción de Liberalización de Visados por parte de Ucrania. Se firmó el acuerdo por el que se modifica el Acuerdo de Facilitación de Visados entre Ucrania y la UE el 23 de julio de 2012 ²⁵. El Acuerdo de Asociación, que incluía como parte integrante una zona de libre comercio de alcance amplio y profundo (ZLCAP), fue rubricado el 30 de marzo 2012.

El Consejo adoptó, en su reunión del 10 de diciembre 2012, unas conclusiones en las que reafirmaba su voluntad de firmar el Acuerdo de Asociación, con su correspondiente ZLCAP, tan pronto como las autoridades ucranianas demostrasen que habían tomado medidas resueltas y logrado progresos tangibles en los ámbitos especificados en las conclusiones (reformas electoral, judicial y constitucional), a ser posible antes de la celebración de la Cumbre de la Asociación Oriental de noviembre de 2013 en Vilna ²⁶.

2.3.2. REPÚBLICA DE MOLDAVIA

Las negociaciones con la República de Moldavia relativas a un Acuerdo de Asociación siguieron avanzando con dinamismo durante todo el año, y han concluido ya en 2013. Las negociaciones sobre una zona de libre comercio de alcance amplio y profundo, que habría de ser parte integrante del futuro Acuerdo de Asociación, dieron comienzo oficialmente en febrero de 2012 y finalizaron en junio de 2003. En su tercer informe de evaluación de los avances de Moldavia en relación con el Plan de Acción de liberalización del régimen de visados, presentado en junio de 2012, la Comisión concluyó que este país asociado había cumplido todos los criterios de referencia previstos en la primera fase del Plan de Acción. Esto permitió a la Comisión iniciar en noviembre de 2012 la evaluación de los criterios de referencia previstos en la segunda y última fase del Plan de Acción.

²⁴ Declaraciones conjuntas de la Alta Representante y Vicepresidenta y el Comisario Füle, de 12 y 29 de octubre y de 12 de noviembre, sobre las elecciones parlamentarias del 28 de octubre.

²⁵ Entró en vigor el 1 de julio de 2013.

²⁶ El Parlamento Europeo aprobó el 13 de diciembre de 2012 una resolución sobre la situación en Ucrania (P7_TA(2012)0507).

La República de Moldavia empezó a cooperar con la UE en el contexto de la PSDC. El 13 de diciembre de 2012 se celebró un Acuerdo Marco para la participación de Moldavia en las operaciones de gestión de crisis de la UE, y se ha invitado a Moldavia a unirse a la Misión EUCAP NESTOR en el Cuerno de África.

La Misión de asistencia fronteriza de la Unión Europea en la frontera entre Moldavia y Ucrania (EU BAM) siguió aportando una contribución fundamental al desarrollo de procedimientos de gestión de fronteras acordes con las normas de la Unión Europea y atendiendo a las necesidades legítimas de los ciudadanos, viajeros y comerciantes moldavos y ucranianos, con el consiguiente impulso a la seguridad regional y el desarrollo económico. La misión EU BAM siguió contribuyendo también a poner en marcha varias iniciativas clave de la Comisión en materia de aduanas, lucha contra el fraude y gestión de fronteras, y a facilitar un asesoramiento y unos servicios técnicos neutros a ambas partes el conflicto de la región del Trans-Dniéster. Esto contribuyó en particular a la reanudación de la totalidad del tráfico ferroviario a través de dicha región ²⁷.

La UE intensificó sus esfuerzos por contribuir a una solución del conflicto sobre la región del **Trans-Dniéster**. Las negociaciones oficiales, en formato "5+2", que se reanudaron en 2011, permitieron hacer ciertos progresos, en particular después de que el "5+2" acordara por consenso un programa global de negociación en abril de 2012 ²⁸. El Consejo de Asuntos Exteriores de septiembre 2012 decidió suspender parcialmente las medidas restrictivas establecidas en 2003 contra los dirigentes de la región del Trans-Dniéster, y mantener al mismo tiempo una atenta vigilancia de la situación de las escuelas de dicha región administradas por Moldavia, donde la enseñanza se imparte en alfabeto latino, con el fin de impulsar una evolución positiva. La profundización de la relación entre la UE y la República de Moldavia se reflejó en la realización de una serie de visitas bilaterales de alto nivel, en particular la visita del Presidente Timofti a Bruselas en abril, y del Presidente Barroso a Chisináu en noviembre de 2012.

²⁷ Declaración del portavoz de la Alta Representante y Vicepresidenta, Catherine Ashton, sobre la reanudación del tránsito ferroviario de mercancías a través de la región del Trans-Dniéster, de 30 de abril de 2012.

²⁸ Declaración de la Alta Representante y Vicepresidenta, Catherine Ashton, sobre la reunión "5+2" en Viena los días 17 y 18 de abril de 2012.

2.3.3. BIERORRUSIA

Durante el año 2012 la UE reiteró sistemáticamente su determinación de aplicar la política de cooperación crítica con Bielorrusia, en particular mediante el diálogo y la participación en la Asociación Oriental. La UE recordó que el desarrollo de las relaciones bilaterales al amparo de la Asociación Oriental estaba condicionado a los progresos que realizara este país en el respeto de los principios de la democracia, el Estado de Derecho y los derechos humanos ²⁹.

En marzo de 2012, la UE puso en marcha en Minsk un nuevo instrumento para las relaciones con Bielorrusia: el Diálogo Europeo sobre Modernización con Bielorrusia ³⁰.

En marzo de 2012, la UE había establecido una lista de 243 personas que quedarían sujetas a medidas de prohibición de visado e inmovilización de bienes, En marzo de 2012, la UE había establecido una lista de 243 personas que quedarían sujetas a medidas de prohibición de visado e inmovilización de bienes, había impuesto un embargo sobre armas y materiales que pudieran utilizarse para la represión interna, había adoptado un planteamiento restrictivo en relación con los préstamos del Banco Europeo de Inversiones (BEI) y del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD), y había inmovilizado los activos de 32 sociedades. Este conjunto de medidas restrictivas se afianzó y se prorrogó en octubre de 2012.

A raíz de las decisiones adoptadas en enero y febrero, en virtud de las cuales se habían ampliado los criterios para la aplicación de medidas restrictivas a Bielorrusia y se había incluido en la lista a otras 21 personas, Bielorrusia pidió al representante de la UE y al embajador de Polonia en Minsk que abandonasen el país "para consultas". En respuesta a esta medida, todos los embajadores de los Estados miembros de la UE abandonaron el país durante un periodo de casi dos meses.

²⁹ El Parlamento Europeo aprobó el 16 de febrero de 2012 una resolución sobre la pena de muerte en Bielorrusia, en particular los casos de Dzmitry Kanavalau y Uladzislau Kavalyou (P7_TA(2012)0063); el 29 de marzo de 2012, una resolución sobre la situación en Bielorrusia (P7_TA(2012)0112); el 5 de julio, una resolución sobre la libertad de expresión en Bielorrusia y en particular en el caso de Andrzej Poczobut (P7_TA(2012)0300); y el 26 de octubre de 2012, una resolución sobre la situación en Bielorrusia después de las elecciones parlamentarias del 23 de septiembre de 2012 (P7_TA(2012)0410).

³⁰ Se han constituido cuatro grupos de trabajo en Minsk en el marco del Diálogo, en el que participan los representantes de la sociedad civil bielorrusa. Por otra parte, ciertos Estados miembros de la UE, han organizado, en el marco del diálogo europeo sobre modernización, varios seminarios sobre modernización. Las autoridades de Bielorrusia no han participado hasta la fecha en este diálogo.

A lo largo de 2012, la UE manifestó en numerosas ocasiones (en particular en las conclusiones adoptadas por el Consejo en marzo y octubre de 2012) su inquietud por la falta de respeto de los derechos humanos, el Estado de Derecho y los principios democráticos. En las conclusiones que adoptó en el mes de marzo, la UE condenó la ejecución de Uladzislaw Kavalyow y Dzmitry Kanavalaw y pidió a Bielorrusia que se sumara a una moratoria mundial del uso de la pena de muerte. En julio, la UE propuso ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas una resolución en virtud de la cual se designó a un relator especial sobre la situación de los derechos humanos en Bielorrusia. La UE hizo repetidos llamamientos en favor de la liberación y rehabilitación inmediatas e incondicionales de todos los presos políticos. Durante el año 2012 tres presos políticos fueron liberados tras haber sido sometidos a presiones para que firmaran peticiones de indulto presidencial.

El 23 de septiembre de 2012 se celebraron elecciones parlamentarias. La misión de observación electoral de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) llegó a la conclusión de que muchos de los compromisos asumidos en el marco de la OSCE no habían sido respetados (en particular, el derecho de asociación, el derecho de sufragio pasivo y la libertad de expresión de los ciudadanos). Las elecciones no se habían gestionado de manera imparcial, y el proceso de reclamación y recurso no garantizaba una tutela judicial efectiva. Pese a algunas mejoras, el marco jurídico electoral no garantizaba adecuadamente la celebración de elecciones de manera acorde con las normas internacionales de la OSCE. La Alta Representante y Vicepresidenta y el Comisario Füle declararon que Bielorrusia había perdido una nueva oportunidad de celebrar elecciones que respetasen las normas internacionales.

La propuesta de iniciar la negociación de acuerdos de readmisión y de facilitación de la expedición visados, que la Comisión había hecho a Bielorrusia en junio de 2011, quedó sin respuesta. Entre tanto, los Estados miembros de la UE hicieron un uso óptimo del margen de flexibilidad que ofrece el Código de Visados, en particular en relación con las posibilidades de suprimir o reducir las tasas de visado para determinadas categorías de ciudadanos o para casos particulares.

2.3.4. CÁUCASO MERIDIONAL

La UE siguió intensificando su cooperación con los países del Cáucaso Meridional en 2012. En febrero de 2012, el Consejo adoptó unas conclusiones sobre el Cáucaso Meridional en las que reafirmaba su determinación de impulsar la prosperidad, la seguridad, la democracia, el Estado de Derecho, el respeto a los derechos humanos, la gobernanza, el desarrollo sostenible y la cooperación regional en todo el Cáucaso Meridional, e indicaba que estaba dispuesto a redoblar sus esfuerzos para contribuir al restablecimiento de la confianza y a la búsqueda de soluciones pacíficas a los conflictos de la región, en estrecha cooperación con todas las partes interesadas. En julio de 2012, el Presidente del Consejo Europeo, Herman van Rompuy visitó los tres Estados del Cáucaso meridional.

La UE mantuvo su firme cooperación con **Georgia**³¹ con el fin de favorecer el proceso de reformas y el estrechamiento de las relaciones entre las dos partes, en particular para atender a los compromisos asumidos en relación con la resolución del conflicto en 2008. Prosiguieron las negociaciones para la celebración de un Acuerdo de Asociación, y en marzo de 2012 se entablaron negociaciones para la creación de una zona de libre comercio de alcance amplio y profundo (ZLCAP) entre la UE y Georgia como parte del Acuerdo de Asociación. El diálogo sobre visados entre la UE y Georgia se intensificó con los preparativos para la puesta en marcha de un Plan de Acción de liberalización del régimen de visados a principios de 2013. La UE estableció relaciones con el Gobierno georgiano que había tomado posesión en octubre de 2012; en noviembre, acogió en Bruselas al Primer Ministro, Bidzina Ivanishvili, y al Presidente, Mikheil Saakashvili, visita a la que siguió poco después la de la Alta Representante y Vicepresidenta a Georgia. La UE contribuyó de manera importante a facilitar la transición y el proceso de cohabitación política en Georgia tras las elecciones parlamentarias. Para ello, nombró a un asesor especial para la reforma jurídica y constitucional y los derechos humanos (Thomas Hammarberg, ex Comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa) que quedó encargado de trabajar directamente con el Gobierno, el Parlamento y el Presidente de Georgia, ofreciéndoles, en nombre de la UE, asesoramiento sobre la reforma del poder judicial, del sistema jurídico y de la constitución y sobre la ejecución de las leyes, el sistema penitenciario y los derechos humanos.

³¹ El Parlamento Europeo aprobó el 26 de octubre de 2012 una resolución sobre las elecciones en Georgia (P7_TA(2012)0411).

En 2012, la Misión de Observación de la Unión Europea en Georgia (EUMM Georgia) siguió contribuyendo con éxito a la labor de estabilización, normalización y fomento de la confianza que se estaba llevando a cabo sobre el terreno. El mandato de la Misión de Observación de la UE en Georgia volvió a prorrogarse. La Misión está ejecutando su mandato actual con al menos 200 observadores, que se ocupan de todas las funciones esenciales de la misión y, de manera particular, de las medidas de estabilización y de fomento de confianza.

La UE siguió desempeñando un papel destacado en las conversaciones internacionales de Ginebra, copresididas conjuntamente con las Naciones Unidas y la OSCE. El Representante Especial de la UE para el Cáucaso Meridional y la crisis de Georgia, el Embajador Philippe Lefort, participó activamente en los esfuerzos por resolver el conflicto en el marco de dichas conversaciones, abordando las consecuencias del conflicto de 2008 entre Georgia y Rusia, así como la posición de Georgia en relación con sus regiones separatistas. Las conversaciones de Ginebra abarcan cuestiones relacionadas con la seguridad y la estabilidad, y asuntos humanitarios como la situación de los desplazados internos, los refugiados y las poblaciones afectadas por el conflicto. Los esfuerzos de la UE de resolución del conflicto contaron con el apoyo de actuaciones emprendidas a través del Instrumento de Estabilidad, a través de actividades de fomento a la confianza y de respuesta temprana financiados por la UE, y contactos entre los ciudadanos.

Tras el mandato del Consejo de la UE por el que se autorizaba a la Alta Representante y Vicepresidenta a entablar negociaciones con Georgia sobre un acuerdo marco para la participación de este país en las operaciones de gestión de crisis de la UE, la Alta Representante y Vicepresidenta transmitió una propuesta formal a Georgia, con una invitación oficial a iniciar las negociaciones, durante su visita a Tiflis en noviembre de 2012.

La UE mantuvo una estrecha cooperación con **Armenia**³² para respaldar los esfuerzos de reforma de este país. Las negociaciones del Acuerdo de Asociación progresaron satisfactoriamente y Armenia inició las negociaciones para la creación de una zona de libre comercio de alcance amplio y profundo, que formará parte integrante del acuerdo. Se negociaron acuerdos de readmisión y de facilitación de la expedición visados, que se rubricaron posteriormente el 18 de octubre; el Acuerdo de facilitación de la expedición de visados se firmó el 17 de diciembre³³. Ambos acuerdos están en fase de ratificación. El Sr. Füle, miembro de la Comisión, visitó Ereván en septiembre, y Sr. Barroso, Presidente de la Comisión, en diciembre.

Las negociaciones con **Azerbaián**³⁴ sobre cuestiones de energía, con inclusión del gasoducto transcaspio, registraron una evolución satisfactoria, al igual que las de los acuerdos de readmisión y facilitación de la expedición de visados. Las conversaciones sobre el Acuerdo de Asociación sufrieron algunos retrasos, si bien ambas partes están resueltas a continuar el proceso de negociación en 2013; en este contexto, la UE destacó la importancia que revisten tanto los derechos humanos, la democracia, el Estado de Derecho y las libertades fundamentales, parte esencial de los capítulos políticos del Acuerdo, como el refuerzo de la cooperación en una serie de aspectos multilaterales y mundiales.

En un contexto caracterizado por prolongados conflictos, el Representante Especial de la UE dedicó un especial esfuerzo a incrementar el apoyo de la UE al proceso de solución del conflicto de **Nagorno-Karabaj**. La UE trabajó en estrecha coordinación con el Grupo de Minsk de la OSCE para respaldar la labor de este en la búsqueda de una solución para Nagorno Karabaj. La UE financió también varias medidas de fomento de la confianza en respaldo del proceso de paz, con inclusión de un estudio sobre los beneficios de la paz.

³² El Parlamento Europeo aprobó el 18 de abril de 2012 una resolución que contiene las recomendaciones del Parlamento Europeo al Consejo, a la Comisión y al Servicio Europeo de Acción Exterior sobre las negociaciones del Acuerdo de Asociación UE-Armenia (P7_TA-PROV(2012)0128).

³³ Ambos acuerdos están en fase de ratificación.

³⁴ El Parlamento Europeo aprobó el 18 de abril de 2012 una resolución que contiene las recomendaciones del Parlamento Europeo al Consejo, a la Comisión y al Servicio Europeo de Acción Exterior sobre las negociaciones del Acuerdo de Asociación UE-Azerbaián (P7_TA(2012)0127). También aprobó, el 24 de mayo de 2012, una resolución sobre la situación de los derechos humanos en Azerbaián (P7_TA(2012)0228), y el 13 de septiembre de 2012, una resolución sobre Azerbaián: el caso Ramil Safarov (P7_TA(2012)0356).

2.4. ASIA CENTRAL

A lo largo de 2012 siguió intensificándose la aplicación de la Estrategia de la UE para Asia Central, en particular mediante el diálogo político y la cooperación técnica.

En esas conclusiones, confirmó que la Estrategia seguía siendo válida y esbozó unas orientaciones para el futuro centradas en medidas de gran importancia para los años venideros, con especial referencia a la necesidad de prestar mayor atención a los aspectos de seguridad en las relaciones, sobre todo a la vista de los acontecimientos de Afganistán y de la retirada de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad (ISAF) a finales de 2014, que podría aumentar los problemas de seguridad en el conjunto de la región.

En noviembre de 2012 se celebró una reunión ministerial UE-Asia Central en Bishkek, Kirguistán. La reunión supuso una oportunidad para cambiar impresiones sobre la Estrategia para Asia Central y la revisión de la Estrategia de la UE, así como para debatir los problemas de la región, incluidos los aspectos medioambientales e hídricos, la cooperación en materia energética y los aspectos internacionales. Se acordó iniciar un diálogo de alto nivel entre la UE y Asia Central a nivel de directores políticos, para profundizar en el diálogo sobre cuestiones de política exterior e intensificar la cooperación a la hora de hacer frente a las amenazas transnacionales. La Alta Representante y Vicepresidenta realizó visitas bilaterales a Kirguistán, Uzbekistán, Tayikistán y Kazajistán ³⁵ durante su viaje a Asia Central y en todos los países se reunió con los Presidentes y los Ministros de Asuntos Exteriores para debatir asuntos regionales y bilaterales. Durante todas estas visitas se plantearon cuestiones relativas a los derechos humanos, en particular en las reuniones con la sociedad civil. La UE celebró asimismo debates en profundidad en el contexto de los diálogos bilaterales anuales sobre derechos humanos.

³⁵ El Parlamento Europeo aprobó el 15 de marzo de 2012 una resolución sobre Kazajistán (P7_TA(2012)0089), y el 22 de noviembre de 2012, una resolución que contiene las recomendaciones del Parlamento Europeo al Consejo, la Comisión y el Servicio de Acción Exterior sobre las negociaciones sobre un acuerdo colaboración y cooperación reforzada UE-Kazajistán (P7_TA(2012)0459).

En el marco de la Iniciativa para el Estado de Derecho, los días 6 y 7 de diciembre se celebró en Bruselas la tercera reunión de Ministros de Justicia UE-Asia Central. Los Ministros volvieron a confirmar las prioridades temáticas de la Iniciativa para el Estado de Derecho UE-Asia Central, como el Derecho constitucional, el Derecho administrativo, la justicia penal y la creación de capacidades en el sector judicial.

En abril, durante la reunión celebrada en Viena para conmemorar el décimo aniversario de la Iniciativa de Seguridad Fronteriza en Asia Central (CABSI), se debatieron asuntos relativos a la gestión de fronteras y la seguridad regional.

A lo largo de todo el año continuaron las negociaciones sobre el acuerdo trilateral con Turkmenistán y Azerbaiyán sobre un marco jurídico para el gasoducto transcaspio.

Patricia Flor fue nombrada en junio REUE para Asia Central. La REUE siguió manteniendo contactos con los países de la región sobre asuntos transversales y de seguridad ³⁶.

3. BALCANES OCCIDENTALES

Los Balcanes Occidentales siguieron siendo en 2012 una de las máximas prioridades de la UE. En diciembre de 2012, el Consejo reiteró su inequívoco respaldo a la perspectiva europea de la región, que sigue siendo esencial para su estabilidad, su reconciliación y su porvenir. También destacó la necesidad de una condicionalidad justa y rigurosa, en el marco de los criterios políticos de Copenhague y del Proceso de Estabilización y Asociación, que siguen constituyendo el marco estratégico de referencia para las relaciones y las negociaciones con los países de los Balcanes Occidentales. La cooperación regional y las buenas relaciones de vecindad siguen siendo aspectos fundamentales del proceso de ampliación.

³⁶ En 2012 se prestó especial atención a los problemas relacionados con el agua, en particular en relación con grandes y controvertidos proyectos hidráulicos, y a la facilitación del diálogo y de soluciones que se pudieran consensuar. La Representante Especial de la UE también contribuyó a la revisión de la "Estrategia para una nueva Asociación" UE-Asia Central y trabajó en favor de la puesta en marcha de un diálogo regional anual sobre seguridad. Participó en la preparación de la reunión ministerial UE-Asia Central en noviembre de 2012 y acompañó a la Alta Representante y Vicepresidenta a cuatro capitales de la región. Promovió un planteamiento más regional en relación con Afganistán y respaldó, tanto a nivel interno como externo, las sinergias políticas y programáticas de la UE en Asia Central y Afganistán. También dio impulso político a la plataforma existente sobre el Estado de Derecho en la región y promovió los derechos humanos, en estrecha consulta con el Parlamento Europeo.

Se lograron importantes avances en la región con el inicio de las negociaciones de adhesión con Montenegro y el reconocimiento de la condición de país candidato de Serbia en 2012, y la satisfactoria conclusión del proceso de adhesión de Croacia. La UE mantuvo una participación decisiva en la solución de los retos políticos de la región. Asumió un firme liderazgo a la hora de impulsar y facilitar el diálogo entre Belgrado y Pristina. La UE trabajó con los dirigentes políticos de Bosnia y Herzegovina para impulsar la perspectiva europea de este país; entabló un diálogo de alto nivel con la Antigua República Yugoslava de Macedonia sobre diversas cuestiones relacionadas con el proceso de adhesión, y siguió cooperando con Albania. Toda esta labor ha contribuido a confirmar el interés que esta región reviste para la UE, lo cual es fundamental para que la perspectiva europea sea digna de crédito.

Diálogo Belgrado-Pristina. A raíz de las elecciones serbias, la Alta Representante y Vicepresidenta dirigió a partir de octubre de 2012 el diálogo, facilitado por la UE, entre los primeros ministros de Serbia y Kosovo, destinado a normalizar las relaciones entre las dos partes. Ya en 2012, este diálogo produjo varios resultados importantes y tangibles, en particular la aplicación de la gestión integrada de fronteras, el establecimiento de mecanismos de enlace, la protección del patrimonio religioso y cultural y el cobro de derechos de aduana ³⁷. En diciembre, el Consejo, tras elogiar a ambos Primeros Ministros por su participación en el diálogo, recordó que era necesaria una mejora visible y duradera de las relaciones entre Serbia y Kosovo para que ambos pudieran continuar sus respectivas trayectorias de integración en la UE.

Serbia puso mayor empeño en 2012 por cumplir el principal requisito establecido por la UE, a saber, garantizar una mejora visible y duradera de sus relaciones con Kosovo. A lo largo de 2012, el país llegó a acuerdos sobre cuestiones relacionadas con el cumplimiento de los criterios políticos y también, en el marco del diálogo entre Belgrado y Pristina, sobre la representación regional de Kosovo, que permite a este participar en su propio nombre en los foros regionales. En marzo del 2012, se reconoció a Serbia la condición de país candidato.

³⁷ El diálogo prosiguió en 2013 y permitió que las dos partes alcanzaran en abril un acuerdo histórico sobre la normalización de sus relaciones, en particular en el norte de Kosovo.

Para destacar la necesidad de que los dirigentes serbios continuasen sus esfuerzos por normalizar las relaciones del país con Kosovo, la Alta Representante y Vicepresidenta viajó a Belgrado junto con la Sra. Clinton, Secretaria de Estado estadounidense, para reunirse con el Presidente Nikolic y el Primer Ministro Dacic el 30 de octubre.

Las elecciones presidenciales y las elecciones parlamentarias anticipadas del mes de mayo culminaron con la elección del entonces líder del Partido Progresista Serbio, Tomislav Nikolic, como Presidente, y la formación de un nuevo gobierno de coalición dirigido por el Primer Ministro, Ivica Dacic. Tanto el Presidente Nikolic como el Primer Ministro Dacic confirmaron que el proceso de integración de Serbia en la UE seguiría siendo una de las principales prioridades estratégicas del país.

En sus conclusiones del 11 de diciembre, el Consejo alentó a Serbia a imprimir nuevo impulso al programa de reformas y a desarrollarlo y aplicarlo, en particular en relación con aspectos como el Estado de Derecho y la independencia de las instituciones fundamentales. Con miras a una posible decisión de entablar negociaciones de adhesión con Serbia, el Consejo también decidió examinar durante el primer semestre de 2013 los progresos realizados por este país, en particular en lo que respecta a la normalización de las relaciones con Kosovo ³⁸.

Kosovo siguió haciendo progresos en cuestiones relacionadas con la integración europea, en particular por lo que respecta al logro de mejoras visibles y duraderas en su relación con Serbia. No obstante, subsisten desafíos, en particular en ámbitos como el Estado de Derecho, la reforma de la administración pública, la reforma electoral, la integración de las comunidades y la economía.

³⁸ En 2013 se ha tomado una decisión positiva sobre el inicio de las negociaciones de adhesión.

En 2012, la UE puso en marcha varias iniciativas con Kosovo. En enero dio comienzo un diálogo sobre visados, que condujo en junio al establecimiento de un programa de trabajo sobre visados. En mayo, se inició un diálogo estructurado con la Comisión sobre el Estado de Derecho. En octubre, la Comisión publicó su estudio sobre la viabilidad de celebrar un acuerdo de estabilización y asociación. Con miras a una posible decisión de entablar la negociación de tal acuerdo con Kosovo, el Consejo decidió en diciembre estudiar durante el primer semestre de 2013 los progresos realizados por Kosovo basándose en un informe que deberían presentar la Comisión y la Alta Representante y Vicepresidenta³⁹.

Se nombró a un nuevo Representante Especial de la UE en Kosovo, D. Samuel Zbogar, que asumió sus funciones en febrero de 2012, y el mandato de EULEX se prorrogó hasta junio de 2014.

Asimismo, se registraron importantes progresos en el cumplimiento del mandato ejecutivo de la Misión EULEX, al pronunciarse más de 300 veredictos, muchos de los cuales guardaban relación con delitos graves o con personalidades de alto nivel. Los fiscales de EULEX han participado en más de 1851 causas. Al investigar a destacados dirigentes, la Misión EULEX ha contribuido a quebrantar la percepción de impunidad. La Misión ha seguido prestando asesoramiento y apoyo a las autoridades locales para mejorar la capacidad institucional de Kosovo de afrontar los desafíos relacionados con el Estado de Derecho.

Bosnia y Herzegovina. En 2012, la UE siguió aplicando con empeño la estrategia y los instrumentos establecidos en las conclusiones que el Consejo había adoptado en marzo de 2011. Este empeño, que se concretó *in situ* en la labor de un equipo reforzado de la UE, dirigido por el Representante Especial de la UE y Jefe de Delegación, D. Peter Sorensen, ayudó a que se superara la parálisis política imperante desde las elecciones generales de 2010 y contribuyó a la formación del gobierno federal de Bosnia y Herzegovina en febrero de 2012. Se imprimió así un nuevo impulso político a la situación, impulso que permitió adoptar importantes actos legislativos en relación con la UE, en particular la Ley de ayudas estatales y la Ley del censo.

³⁹ En 2013 se ha tomado una decisión positiva sobre el inicio de las negociaciones de un acuerdo de estabilización y asociación.

Sin embargo, este positivo impulso se diluyó durante el verano debido a las divisiones existentes dentro del gobierno de coalición de Bosnia y Herzegovina y también a la proximidad de las elecciones locales de octubre. La remodelación del gabinete decidida a finales de noviembre contribuyó a reparar en cierta medida las relaciones dañadas entre los principales partidos políticos, pero no fue suficiente para superar la parálisis política en el gobierno de la Federación de Bosnia-Herzegovina, que continuó hasta finales del año.

La Alta Representante y Vicepresidenta prosiguió sus contactos con Bosnia y Herzegovina no sólo mediante un diálogo regular con los dirigentes del país, sino también a través del apoyo político al diálogo de alto nivel sobre el proceso de adhesión ⁴⁰. Con el fin de reforzar estos contactos, la Alta Representante y Vicepresidenta y la Secretaria de Estado estadounidense, Sra. Clinton, viajaron el 30 de octubre a Sarajevo, donde exhortaron a las autoridades de Bosnia y Herzegovina a que tomaran las medidas necesarias para impulsar el acercamiento de su país a la Unión Europea y las estructuras euroatlánticas.

En diciembre, ante la incapacidad de Bosnia y Herzegovina de progresar en el programa de la UE, el Consejo lamentó la continuación de la parálisis política en el país y le instó a avanzar en dicho programa y a aplicar la sentencia Sedjic/Finci. El Consejo también exhortó a las autoridades de Bosnia y Herzegovina a que tomaran las medidas necesarias para preparar al país para la adhesión de Croacia a la UE.

En 2012, la UE siguió afianzando su nutrida presencia *in situ*. El Representante Especial de la UE reforzó su oficina de Banja Luka y estableció nuevas oficinas locales en el distrito de Brcko y en Mostar.

⁴⁰ El Diálogo de Alto Nivel sobre el Proceso de Adhesión (DANPA) se inició el junio con el objetivo de facilitar la cooperación entre los líderes políticos de Bosnia y Herzegovina en relación con las medidas necesarias para avanzar en la senda hacia la UE. En el marco de este diálogo, los dirigentes políticos de Bosnia y Herzegovina aceptaron un programa de trabajo dirigido a la ejecución de la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, pero no se han realizado progresos al respecto hasta la fecha.

En junio 2012 la UE concluyó su misión de policía en Bosnia-Herzegovina (MPUE) que se había iniciado en enero de 2003, la primera misión acometida en el contexto de la Política Europea de Seguridad y Defensa. Esta misión ayudó a las autoridades de Bosnia y Herzegovina a crear una fuerza de policía moderna, profesional y multiétnica, preparada para asumir la plena responsabilidad del mantenimiento de la ley y el orden con arreglo a las normas internacionales. Tras su finalización, la UE siguió prestando su cooperación en este ámbito a través de otros instrumentos de la PESC, en particular la nueva Sección de Asuntos de Interior y Seguridad Pública integrada en la oficina del Representante Especial de la UE y a través de los programas de asistencia de preadhesión.

La Operación Militar de la UE en Bosnia y Herzegovina (EUFOR Althea) fue reconfigurada el 1 de septiembre del 2012. Esta operación, que cuenta ahora con un máximo de 600 efectivos y se centra en la creación de capacidades y la formación de las Fuerzas Armadas de Bosnia y Herzegovina, también tiene por objeto garantizar un conocimiento de la situación y conservar una capacidad disuasoria digna de crédito para contribuir a la labor de mantenimiento o restablecimiento de un entorno de seguridad y protección. El 14 de noviembre de 2012 el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas prorrogó por un año el mandato ejecutivo de la misión.

Antigua República Yugoslava de Macedonia. Tras las elecciones parlamentarias anticipadas de junio de 2011, se formó una nueva coalición entre el Primer Ministro, Sr. Gruevski, y el líder del DUI, Sr. Ahmeti, que resultó ser estable y funcional durante 2012, pese a la crisis de gobierno que se desató en agosto por asuntos directamente relacionados con el conflicto de 2001 (entre ellos los derechos sociales de algunos veteranos). En febrero y abril de 2012, se produjeron dos incidentes con víctimas mortales que causaron tensiones interétnicas. La Delegación de la UE, en estrecho contacto con los Estados miembros de la UE y los socios internacionales, intervino para ayudar a superar las dificultades y pidió un seguimiento judicial efectivo. Estos acontecimientos pusieron de manifiesto una vez más que el Acuerdo Marco de Ohrid sigue siendo un pilar de la cohesión política en el país. Su plena aplicación y el análisis de su evolución siguen siendo importantes prioridades.

La Comisión Europea puso en marcha en la primavera de 2012 un diálogo de alto nivel sobre la adhesión que se desarrolló en tres rondas. Este diálogo sirvió de catalizador para acelerar las reformas, sobre la base de una cooperación directa de alto nivel entre el Gobierno y la Comisión. En octubre, la Comisión reiteró su recomendación de que se entablaran negociaciones de adhesión. El Consejo tomó nota de la recomendación, reconociendo los avances realizados. Observando la necesidad de proseguir la labor acometida, el Consejo hizo un llamamiento para que se mantuviera el impulso de las reformas, sin dejar de centrar la atención en el Estado de Derecho, en particular por lo que respecta a la libertad de expresión y la lucha contra la corrupción, y en las relaciones y la reconciliación interétnicas.

El Consejo recordó que el mantenimiento de buenas relaciones de vecindad era esencial y que debía encontrarse una solución negociada y mutuamente aceptada para el tema de la denominación, bajo los auspicios de las Naciones Unidas. El Consejo también se congratuló de la dinámica que habían generado los contactos e intercambios más recientes, a raíz de la propuesta de memorándum de acuerdo formulada por Grecia. Por otra parte, el Consejo consideró alentadores los contactos mantenidos con el mediador de las Naciones Unidas, D. Matthew Nimetz. También tomó nota de los contactos mantenidos entre la Antigua República Yugoslava de Macedonia y Bulgaria y manifestó que confiaba en que se plasmaran en medidas y resultados concretos. Se encargó a la Comisión que preparase, a más tardar en primavera 2013, un informe en el que se evaluara la aplicación de las reformas en el contexto del diálogo de alto nivel sobre la adhesión, así como las medidas adoptadas para promover relaciones de buena vecindad y alcanzar una solución negociada y mutuamente aceptada a la cuestión de la denominación, bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Basándose en este informe, el Consejo realizaría durante el primer semestre de 2013 una evaluación de los avances realizados, con miras a la posible apertura de negociaciones de adhesión.

El 24 de diciembre surgió una controversia en el Parlamento entre la oposición y el Gobierno sobre procedimiento de adopción del presupuesto de 2013. A finales de 2012 la UE seguía intentando contribuir a solventar esta crisis.

Albania. En noviembre de 2011, la UE facilitó un acuerdo entre el Partido Democrático gobernante y el Partido Socialista opositor, que sentó las bases para una cooperación entre partidos a efectos de las reformas relacionadas con la UE. Esto permitió progresar durante 2012 en lo que se refiere a las prioridades fundamentales establecidas en el informe de la Comisión de 2010. La reforma del código electoral, la elección del defensor del pueblo y la reforma del régimen de inmunidad fueron aprobadas con el apoyo de ambos partidos. Reconociendo los avances realizados, la Comisión recomendó en octubre de 2012 que el Consejo concediera a Albania el estatuto de país candidato, a condición de que se ultimaran tres medidas clave en los ámbitos de la reforma de la justicia y la administración pública y la revisión de las normas de procedimiento del Parlamento. En diciembre de 2012, el Consejo acordó que tomaría una decisión sobre el reconocimiento de dicho estatuto una vez que la Comisión hubiera informado de la aprobación de las tres medidas mencionadas, y destacó la necesidad de seguir realizando progresos en lo que respecta a la corrupción y la delincuencia organizada. También destacó la importancia de que las elecciones parlamentarias de junio de 2013 se celebraran con arreglo a las normas internacionales, y pidió a Albania que evitara formular declaraciones que pudieran perjudicar a las relaciones de buena vecindad. El centenario del país se celebró pacíficamente en noviembre de 2012, aunque dio lugar a un aumento de la retórica nacionalista. A finales del año, la coalición gobernante y la oposición no habían alcanzado un acuerdo sobre la aprobación de las tres leyes, porque el inicio de la campaña para las elecciones parlamentarias se iba acercando. Continuó la polarización política entre los dos partidos principales.

Montenegro. La UE inició negociaciones de adhesión con Montenegro el 29 de junio de 2012. En su reunión de diciembre, el Consejo Europeo tomó nota positivamente de los progresos realizados por Montenegro a lo largo del año y de la necesidad de afianzar esos avances. Señaló que era preciso poner especial empeño en lograr resultados sólidos en el ámbito del Estado de Derecho, de modo que la ejecución de las reformas resultase sostenible y duradera. En diciembre de 2012, Montenegro abrió y cerró provisionalmente las negociaciones sobre el capítulo 25 (ciencia e investigación).

Croacia. En consonancia con el Tratado de Adhesión de diciembre 2011, la Comisión siguió supervisando atentamente los preparativos de Croacia para la adhesión, centrándose en particular en la competencia, el poder judicial y los derechos fundamentales, y la justicia, la libertad y la seguridad. En octubre de 2012, se presentó un informe global de seguimiento, junto con los demás elementos del "plan de ampliación"; en conjunto, estos textos confirmaban que los preparativos de Croacia para la adhesión cumplían el calendario establecido, aunque identificaban un pequeño número de sectores en los que era necesario realizar más progresos antes de la adhesión.

4. TURQUÍA Y LOS PAÍSES VECINOS DE EUROPA OCCIDENTAL

4.1. TURQUÍA

En su doble condición de país candidato y de socio regional fundamental, Turquía siguió siendo un importante interlocutor de la UE, tanto por el dinamismo de su economía como por su localización estratégica. Turquía puso gran empeño en la búsqueda de una solución a la crisis siria, condenando firme y repetidamente la violencia ejercida por el régimen contra los civiles y facilitando una asistencia humanitaria vital a las decenas de miles de sirios que han huido del país. La UE reconoció el papel de Turquía en el conflicto de Siria y aplaudió su participación en el reparto de la carga. Turquía siguió desempeñando un papel activo ante sus países vecinos en sentido amplio, y ejerciendo su influencia a la hora de impulsar las reformas, entre otras cosas en relación con la evolución de la situación en el norte de África. Turquía también siguió siendo un interlocutor regional clave en Oriente Próximo, los Balcanes Occidentales, Afganistán y Pakistán, el Cáucaso Meridional y el Cuerno de África. En este contexto, la Alta Representante y Vicepresidenta mantuvo su determinación de seguir mejorando y reforzando el diálogo político entre la UE y Turquía sobre temas de política exterior de interés común y se reunió varias veces con el Ministro turco de Asuntos Exteriores, Sr. Davutoglu.

La UE también valoró enormemente la firme participación de Turquía en misiones y operaciones de la PCSD, en especial EUFOR Althea y EULEX Kosovo. Turquía indicó que tenía interés en principio en futuras misiones de la PCSD.

La UE siguió apoyando el proceso de reforma interna en Turquía y la dinámica de dicho proceso (apoyo que se plasmó también, p. ej., en el programa positivo que se estableció en 2012), y se congratuló de que las autoridades turcas hubieran entablado un diálogo de paz con la población curda.

El Consejo reiteró la importancia que concede a las relaciones de la UE con Turquía y reafirmó que imprimir impulso rápidamente a las negociaciones de adhesión redundaría en beneficio de las dos partes. Turquía siguió resuelta a llevar a buen fin el proceso de negociación para la adhesión y el programa de reforma política, pero aún queda mucho por hacer para cumplir plenamente los criterios de Copenhague en diversos sectores, en particular en lo que respecta a las libertades fundamentales. La UE y Turquía mantienen un intenso diálogo sobre la lucha contra el terrorismo; también se han realizado progresos hacia el inicio de un diálogo entre la Comisión Europea y las autoridades turcas sobre la liberalización del régimen de visados. No obstante, el inicio de tal diálogo depende de que Turquía firme un acuerdo de readmisión con la UE, cosa que aún no ha ocurrido.

En sus conclusiones del 11 de diciembre de 2012, el Consejo reiteró la necesidad de que Turquía muestre una adhesión inequívoca al mantenimiento de relaciones de buena vecindad y al arreglo pacífico de controversias de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas, recurriendo, en caso necesario, a la Corte Internacional de Justicia. La Unión expresó su profunda preocupación a este respecto, e instó a Turquía a que evitase todo tipo de amenaza o actuación dirigida contra un Estado miembro, así como toda fuente de fricciones o intervenciones que pudieran perjudicar a las relaciones de buena vecindad y a la resolución pacífica de las controversias. Por otra parte, la UE destacó de nuevo todos los derechos soberanos de los Estados miembros de la UE, que incluyen, entre otras cosas, el derecho a celebrar acuerdos bilaterales y a explorar y explotar sus recursos naturales de conformidad con el acervo de la UE y con el Derecho internacional, en particular la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

Asimismo, en sus conclusiones de diciembre de 2012, el Consejo expresó su profundo pesar por el hecho de que Turquía, pese a reiterados llamamientos, siguiera negándose a cumplir su obligación de aplicar plenamente y sin discriminaciones, respecto de todos los Estados miembros, el Protocolo Adicional del Acuerdo de Asociación. El cumplimiento de esta obligación podría impulsar considerablemente el proceso de negociación. De no producirse avances a este respecto, el Consejo mantendrá las medidas adoptadas a partir de 2006, lo que seguirá influyendo en el avance global de las negociaciones.

Por otro lado, es de lamentar que Turquía no haya avanzado aún en la necesaria normalización de sus relaciones con la República de Chipre. A este respecto, la UE invitó a Turquía a que dejase de bloquear la adhesión de Estados miembros a organizaciones y mecanismos internacionales ⁴¹. En sus conclusiones del mes de diciembre, el Consejo también lamentó profundamente la decisión de Turquía de congelar sus relaciones con la Presidencia de la UE durante el segundo semestre de 2012, las declaraciones formuladas por Turquía a ese respecto y la decisión de este país de no sumarse a las posiciones o declaraciones de la UE en los foros internacionales.

⁴¹ Véase MD 11485/12.

El Consejo también recordó que se espera de Turquía que apoye activamente las negociaciones en curso para hallar una solución justa, global y viable al problema chipriota en el marco de las Naciones Unidas, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de dicha organización y en consonancia con los principios en los que está basada la Unión. La adhesión de Turquía a la búsqueda de esa solución global, y su contribución concreta a la misma, revisten capital importancia.

4.2. EUROPA OCCIDENTAL

Las relaciones de la UE con los países de Europa occidental se basan en acuerdos de cooperación globales como el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo (**Noruega, Islandia y Liechtenstein**) o el Acuerdo de Schengen (los tres países citados más **Suiza**)⁴². En diciembre, la Comisión publicó su examen del funcionamiento del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo (EEE) y su comunicación sobre las relaciones con el Principado de Andorra, el Principado de Mónaco y la República de San Marino. El Consejo adoptó sus conclusiones semestrales sobre las relaciones de la UE con los países de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) y las conclusiones sobre las relaciones con el Principado de Andorra, el Principado de Mónaco y la República de San Marino.

En el ámbito de la PESC, la cooperación de la UE con los Estados del EEE y de la AELC se intensificó en 2012, con la adhesión de estos países a numerosas declaraciones PESC y su cooperación en algunas acciones comunes. La UE mantuvo también diálogos políticos regulares a diferentes niveles y en diferentes contextos; se registró un aumento de los diálogos, de carácter más informal, que tienen lugar en paralelo a importantes acontecimientos internacionales.

En relación con la cooperación PCSD, Suiza manifestó su voluntad de participar en la misión de la UE en materia de seguridad de la aviación en Sudán del Sur (EUAVSEC Sudán del Sur) y en la misión de la UE en Níger (EUCAP SAHEL NIGER). Suiza participa en la actualidad en la operación militar EUFOR Althea en Bosnia y Herzegovina con 19 personas y en la misión civil en Kosovo (EULEX) con 8 personas. Noruega participó en las operaciones EUFOR Atalanta, EULEX Kosovo y EUJUST Lex y ofreció personal para EUCAP Nestor. También forma parte de la Agrupación Táctica Nórdica.

⁴² El Parlamento Europeo aprobó el 24 de mayo de 2012 una resolución sobre los contingentes suizos para el número de permisos de residencia concedidos a nacionales de Polonia, Lituania, Letonia, Estonia, Eslovenia, Eslovaquia, la República Checa y Hungría (P7_TA(2012)0226).

En noviembre de 2012 se aceptó la participación de Noruega y Suiza en la Reunión Asia-Europa (ASEM).

Existe una excelente y estrecha cooperación entre la UE y **Noruega** en el ámbito de la política exterior, en particular en relación con Oriente Próximo (Noruega preside el Comité Especial de Enlace para la Coordinación de la Asistencia Internacional a los Palestinos), la Primavera Árabe y los asuntos del Ártico. En 2012 se celebraron diálogos regulares a todos los niveles. Noruega, al igual que Islandia, respalda con firmeza la solicitud por parte de la UE de estatuto de observador permanente en el Consejo Ártico. Noruega sigue siendo un socio clave en el ámbito de la seguridad energética. Los Presidentes Van Rompuy, Barroso y Schulz participaron en diciembre de 2012 en Oslo en la ceremonia de entrega del Premio Nobel de la Paz 2012, otorgado a la UE.

La cooperación con **Suiza** ha proseguido en ámbitos como el Cáucaso Meridional, el proceso democrático en el norte de África y el proceso de paz en Oriente Próximo. Suiza participó activamente como mediador entre Rusia y Georgia para desbloquear la adhesión de la primera a la OMC. No se ha establecido con este país un diálogo político formal; el diálogo político informal tiene lugar a nivel de directores políticos. El Presidente suizo se reunió con los Presidentes Van Rompuy, Barroso y Schulz el 20 de marzo de 2012. También se celebraron durante el año varias reuniones entre Ministros suizos y sus homólogos de la Comisión.

Suiza continuó sumándose con frecuencia a las posiciones y medidas de la UE, pese a que no existe acuerdo al respecto entre la UE y este país ⁴³.

El 16 de marzo de 2012 se firmó un acuerdo administrativo de cooperación con la Agencia Europea de Defensa.

⁴³ No obstante, Suiza no se sumó a la decisión, adoptada por el Consejo en julio de 2012, de endurecer el régimen de sanciones contra Irán en lo que se refiere al comercio de hidrocarburos y productos petroquímicos y de suspender las relaciones con el Banco Central de Irán.

Las negociaciones de adhesión con **Islandia**, que se habían entablado en julio de 2010, prosiguieron durante el año, llegándose a cerrar provisionalmente, en junio de 2012, el capítulo específico sobre *Política Exterior, de Seguridad y Defensa*. En diciembre de 2012 se habían abierto veintisiete capítulos de negociación con Islandia y once se habían cerrado.

5. ASIA Y REGIÓN DEL PACÍFICO

El año 2012 ha constituido un hito en las relaciones UE-Asia y Pacífico. Varias visitas de alto nivel, la organización de cuatro cumbres con socios estratégicos, la celebración y el satisfactorio avance de las negociaciones de acuerdos mixtos, y la firma de la adhesión de la UE al Tratado de Amistad y Cooperación de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) son algunos de los resultados más destacados de la intensificación del diálogo y la cooperación con esta región. Esta dinámica corresponde a la estrategia de colaboración con esta región, en la que se encuentran cuatro de los socios estratégicos de la UE y que registra tasas de crecimiento sostenidas.

La declaración conjunta de la UE y Estados Unidos sobre la región de Asia y el Pacífico que D.^a Hillary Clinton, Secretaria de Estado estadounidense, y D.^a Catherine Ashton, Alta Representante y Vicepresidenta, firmaron en Pnom Pen el 12 de julio del 2012 demuestra la importancia que la Unión Europea y EE.UU. conceden a esta próspera región y a su desarrollo pacífico y dinámico. Hoy por hoy, este documento representa el principal resultado alcanzado en el marco del diálogo transatlántico sobre Asia y el Pacífico.

La novena Cumbre de la ASEM (celebrada en Laos los días 5 y 6 de noviembre de 2012) confirmó el interés de los socios europeos y asiáticos por mejorar sus relaciones y su cooperación mutuas para hacer frente a los desafíos actuales. La pertinencia de este diálogo se vio confirmada por la atracción que ejerce sobre otros países de los dos continentes: Noruega, Suiza y Bangladesh se han sumado al proceso.

La UE siguió promoviendo activamente el proceso de democratización en Myanmar/Birmania y respondió con rapidez a los cambios registrados en este contexto. La respuesta fue global, y se concretó en una intensificación de la ayuda y del diálogo (incluso a alto nivel), la suspensión de las medidas restrictivas (con excepción del embargo de armas) y el establecimiento de una oficina en la UE en Rangún.

La UE consolidó su presencia en los ámbitos de la seguridad y el desarrollo. En el caso de Afganistán, la UE volvió a confirmar su compromiso a largo plazo. Las relaciones bilaterales con este país se enmarcarán en un acuerdo de cooperación sobre asociación y desarrollo, a largo plazo, que será la base jurídica de la colaboración de la UE con Afganistán en los próximos años. El Consejo aprobó en enero el plan de quinquenal de cooperación UE-Pakistán, y en junio se puso en marcha el diálogo estratégico entre las dos partes. La UE prestó particular atención a los acontecimientos territoriales y marítimos de la región. La Alta Representante y Vicepresidenta destacó, en nombre de la UE, la importancia de buscar soluciones pacíficas y cooperativas que se ajusten al Derecho Internacional.

5.1. ASIA ORIENTAL

5.1.1. La cooperación con **China** en cuestiones de seguridad y defensa y asuntos de interés mundial e internacional se reforzó significativamente. Las dos cumbres celebradas, en febrero ⁴⁴ y septiembre, fueron los acontecimientos más destacados del año. Algunos de los resultados más importantes fueron el establecimiento en abril del "tercer pilar" de la relaciones UE-China: el Diálogo de alto nivel entre los pueblos (que completa los pilares estratégico y comercial/económico); la puesta en marcha en mayo de la Asociación UE-China sobre Desarrollo Urbano Sostenible; la organización, también en mayo, de la primera reunión de alto nivel sobre energía; el establecimiento en septiembre del Grupo Especial UE-China encargado de cuestiones cibernéticas; un diálogo sobre innovación y el acuerdo para continuar las negociaciones con vistas a un acuerdo sobre inversiones. El debate sobre asuntos internacionales, en particular sobre Siria, Irán y el mar de China Oriental fue de gran calado. Ambas partes acordaron cooperar más en cuestiones de seguridad energética, seguridad nuclear, gestión y socorro en caso de catástrofe y seguridad alimentaria e hídrica. Durante el diálogo y el seminario sobre derechos humanos y en otros contactos se plantearon, con arreglo al marco estratégico de la UE sobre derechos humanos y democracia, cuestiones de derechos humanos que suscitaban inquietud ⁴⁵.

⁴⁴ Se cambió la fecha a raíz de un aplazamiento de última hora debido al Consejo Europeo extraordinario de octubre de 2011.

⁴⁵ El Parlamento Europeo aprobó el 14 de junio de 2012 una resolución sobre la situación de los derechos humanos en el Tíbet (P7_TA(2012)0257) y, el 5 de julio de 2012, una resolución sobre el escándalo de abortos forzados en China (P7_TA(2012)0301).

La tercera ronda del Diálogo Estratégico UE-China entre la Alta Representante y Vicepresidenta y el Consejero de Estado Dai Bingguo se celebró en julio en Pekín. La Alta Representante y Vicepresidenta también se reunió por segunda vez con el Ministro de Defensa, Liang Guanglie. Uno de los objetivos de estas visitas fue aprovechar la asociación estratégica para encontrar soluciones a importantes problemas internacionales y mundiales, en particular a la vista del papel cada vez más destacado que desempeña China en la escena internacional. Para ello, ambas partes acordaron establecer un diálogo regular sobre política de seguridad y defensa, mantener contactos periódicos entre representantes especiales y enviados especiales, organizar un seminario de alto nivel sobre seguridad y defensa en 2013 y aumentar los intercambios entre los respectivos Estados Mayores. Estos resultados fueron refrendados además en la cumbre de septiembre. Se abordaron, entre otras cuestiones, temas relacionados con Irán, Siria, la República Popular Democrática de Corea, el mar de China Meridional y una cooperación eficaz en la lucha contra la piratería. Se invitó a China a que reflexionase sobre la posibilidad de sumarse a las nuevas misiones EUCAP Nestor y EUAVSEC Sudán del Sur.

En diciembre de 2012 se celebró la primera reunión del diálogo UE-China-África sobre armas pequeñas y ligeras. Este diálogo se estableció a raíz de una decisión del Consejo de febrero de 2012, con el fin de afrontar el comercio ilegal y la acumulación excesiva de este tipo de armas.

5.1.2. En el año 2012 se acometieron intensos trabajos para preparar un fortalecimiento significativo de la relación UE-**Japón** ⁴⁶ a través de la negociación de un Acuerdo Marco de cooperación política, sectorial y global y un Acuerdo de Libre Comercio. Tras la conclusión de una labor detenida y exhaustiva de delimitación de contenidos, el Consejo adoptó el 29 de noviembre mandatos para la negociación de ambos acuerdos ⁴⁷.

⁴⁶ El Parlamento Europeo aprobó los días 13 de junio y 25 de octubre de 2012 sendas resoluciones sobre las negociaciones comerciales de la UE con Japón (P7_TA(2012)0246 y P7_TA(2012)0398). También aprobó, el 16 de febrero de 2012, una resolución sobre la pena de muerte en Japón (P7_TA(2012)0065).

⁴⁷ Se prevé que las negociaciones se inicien oficialmente a principios de 2013, durante la 21.ª Cumbre UE-Japón.

Se celebraron contactos a nivel de dirigentes en varias ocasiones: los Presidentes Van Rompuy y Barroso se reunieron con el Primer Ministro Noda en paralelo a la reunión del G-8 en Camp David, en Los Cabos (G-20) y en paralelo a la Cumbre ASEM celebrada en noviembre en Vientián.

Las visitas de siete Comisarios a Japón en 2012 y el mantenimiento de varios diálogos de alto nivel ponen claramente de manifiesto que las relaciones siguen ampliándose de manera general, y se hacen extensivas ahora a una serie de sectores prioritarios para la UE, como la política energética, la cooperación marítima y pesquera, la preparación frente a catástrofes, la seguridad alimentaria, la política social o la ciencia, la tecnología y la innovación.

En lo que se refiere a las cuestiones políticas y de seguridad, se celebró un gran número de reuniones de alto nivel, desde el nivel político al de altos funcionarios, que dieron lugar a debates muy variados. El nexo entre crecimiento sostenible, seguridad y desarrollo fue un importante elemento común de estos debates, tras los cuales ambas partes tuvieron una percepción más clara del potencial que ofrece una cooperación futura entre la UE y Japón, por ejemplo en asuntos como la paz y la seguridad en África, la gestión de catástrofes y la resiliencia ante ellas o la política de desarrollo.

5.1.3. La UE y la **República de Corea** continuaron consolidando su asociación estratégica mediante la instrumentación de los objetivos establecidos en su sexta cumbre, celebrada en Seúl el 28 de marzo de 2012.

El segundo diálogo de directores políticos se celebró el 12 de octubre de 2012 en Bruselas y durante el mismo se tomó nota, entre otras cosas, del acuerdo sobre las normas de procedimiento aplicables a las consultas periódicas sobre derechos humanos. La República de Corea invitó a la UE al primer Diálogo sobre Defensa de Seúl el 14 de noviembre de 2012, lo que permitió a las partes cambiar impresiones sobre operaciones de gestión de crisis y abrió la perspectiva de entablar negociaciones con vistas a un acuerdo sobre la participación de la República de Corea en las operaciones de gestión de crisis de la UE. A raíz de una invitación de la UE, la República de Corea indicó que estaba dispuesta a participar en la Misión EUCAP NESTOR. Ambas partes acordaron también reanudar su diálogo sobre no proliferación y desarme, elevando su nivel y aumentando su frecuencia.

El 3 de diciembre de 2012 se celebraron por vez primera consultas sobre Oriente Próximo y el Norte de África; por otra parte, los días 7, 8 y 9 de junio de 2012 se celebró una segunda ronda de consultas informales entre el SEAE y el Ministerio de Asuntos Exteriores sobre la estrategia en relación con la República Popular Democrática de Corea.

El Comité Político y de Seguridad recibió la visita del Sr. Yu, Ministro de Unificación de la República de Corea, en febrero de 2012.

En el contexto del Acuerdo Marco, el Comité Mixto se reunió en Bruselas el 24 de septiembre de 2012 para hacer balance de los progresos en todos los ámbitos de cooperación. El 16 de octubre de 2012, se celebró en Bruselas una reunión ministerial UE-República de Corea para tratar temas comerciales, que fue copresidida por el Comisario De Gucht y el Ministro Bark. En ella se cambiaron impresiones sobre impacto del Acuerdo de Libre Comercio y sobre medidas de regulación y de liberalización del comercio que presentaban interés para las dos partes.

5.1.4. La UE sigue guiándose, en sus relaciones con la **República Popular Democrática de Corea** (Corea del Norte), por una política de colaboración crítica. En 2012, la UE siguió observando atentamente la situación en la región y en particular en Corea del Norte. Hay una serie de políticas norcoreanas (en particular en relación con la no proliferación y las violaciones de los derechos humanos) que siguen suscitando grave inquietud, y la UE aprovecha todas las ocasiones que se le ofrecen para plantearlas ante Corea del Norte ⁴⁸.

Particularmente preocupante resultó en 2012 la realización de dos ensayos con cohetes (uno en abril, que falló, y otro en diciembre, que tuvo éxito) para los cuales se utilizó la tecnología de misiles balísticos, incumpliendo las obligaciones internacionales de Corea del Norte. En ambas ocasiones, la Alta Representante y Vicepresidenta hizo pública una declaración de condena del lanzamiento e hizo un llamamiento a Corea del Norte para que se abstuviera de nuevas provocaciones y eligiera una vía de diálogo con la comunidad internacional, en particular en el contexto de las conversaciones sextipartitas.

En el frente de los derechos humanos, la UE copatrocinó con Japón en marzo de 2012 una resolución del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para manifestar su preocupación por las graves violaciones de los derechos humanos que se estaban produciendo en Corea del Norte.

⁴⁸ El Parlamento Europeo aprobó el 24 de mayo de 2012 una resolución sobre la situación de los refugiados de Corea del Norte (P7_TA(2012)0229).

5.1.5. En 2012 la UE y **Mongolia** continuaron desarrollando sus relaciones bilaterales con vistas a la firma prevista del Acuerdo de Colaboración y Cooperación. Ambas partes siguieron impulsando la cooperación en aspectos como el fomento de la capacidad del sector público, la gobernanza y el Estado de Derecho, la adopción de las reglas y normas de la UE, la educación y la formación profesionales, el desarrollo de las PYME, y asuntos de gobernanza relacionados con el sector minero de Mongolia, que está registrando una rápida expansión. La UE respaldó la adhesión de Mongolia a la OSCE (noviembre de 2012) y siguió con interés la creciente participación de Mongolia en los asuntos regionales e internacionales (Presidencia de la Comunidad de Democracias).

5.2. SUDESTE ASIÁTICO

5.2.1. Durante todo el año, la UE siguió trabajando para intensificar sus contactos con **ASEAN**. En la 19.^a reunión de Ministros de Asuntos Exteriores de la UE y la ASEAN, celebrada los días 26 y 27 de abril en Brunei Darussalam, las dos partes adoptaron para el periodo 2013-2017 un nuevo Plan de acción de robustecimiento de la asociación reforzada ASEAN-UE, cuyo objetivo es ampliar e intensificar las relaciones, en particular en los aspectos políticos y de seguridad. El 12 de julio, la Alta Representante y Vicepresidenta asistió a la 19.^a reunión ministerial del Foro Regional de la ASEAN y a la Conferencia Postministerial UE-ASEAN, durante la cual firmó el Protocolo de Adhesión de la UE al Tratado de Amistad y Cooperación en el Sudeste Asiático. El Tratado es un acuerdo de no agresión y cooperación entre los Estados miembros de la ASEAN y sus socios. La adhesión al mismo constituye también una condición previa para participar en la Cumbre de Asia Oriental.

En enero de 2012, se llevó a cabo una misión del SEAE ante la ASEAN (Yakarta) para analizar las posibilidades de reforzar la cooperación UE-ASEAN en el ámbito de la respuesta ante situaciones de crisis. Tras esta misión, la UE presentó a la ASEAN propuestas concretas destinadas a mejorar la cooperación UE-ASEAN en dicho ámbito. Estas propuestas fueron acogidas con satisfacción en la 19.ª Reunión Ministerial UE-ASEAN. En vista de ello, la ASEAN y la UE decidieron forjar una cooperación y una coordinación más estrechas en lo que se refiere a la reducción del riesgo de catástrofes y la gestión de catástrofes a escala mundial y regional ⁴⁹. Una misión del SEAE visitó **Malasia** los días 25 y 26 de noviembre de 2012 con objeto de estudiar formas de robustecer la cooperación bilateral entre la UE y este país en materia de respuesta ante situaciones de crisis, en el marco de la Iniciativa UE-ASEAN.

El 27 de junio y el 11 de julio, respectivamente, la Alta Representante y Vicepresidenta firmó, junto con los Ministros de Asuntos Exteriores de Vietnam y Filipinas, los nuevos acuerdos de colaboración y cooperación con estos países. Los dos Acuerdos establecen una plataforma para mejorar y desarrollar las relaciones bilaterales en muy diversos ámbitos, incluidos la seguridad, los derechos humanos, la gestión de catástrofes, la ciencia y la tecnología y la educación.

A la vez que se mantienen los objetivos estratégicos del Acuerdo de Libre Comercio interregional, la UE continuó las negociaciones bilaterales de libre comercio con los países de ASEAN y finalizó las negociaciones con Singapur el 16 de diciembre. Se lograron avances significativos en las negociaciones del Acuerdo de Libre Comercio con Malasia y se iniciaron las negociaciones con Vietnam oficialmente el 26 de junio.

⁴⁹ La ASEAN y la EU decidieron en particular:

- establecer una red regional de intercambio de información y sistemas de alerta temprana para situaciones de emergencia;
- reforzar el Centro de coordinación de la ASEAN para asistencia humanitaria y gestión de catástrofes;
- cooperar para reforzar los mecanismos nacionales de gestión de catástrofes de los países de la ASEAN que lo soliciten;
- promover intercambios de experiencias y de conocimientos sobre cooperación entre civiles y militares para la reducción del riesgo de catástrofes y la respuesta a situaciones de emergencia.

La determinación de ambas regiones de impulsar su cooperación se tradujo a lo largo del año en un gran número de visitas de representantes de la UE de alto nivel al Sudeste Asiático. A principios de noviembre, el Presidente del Consejo Europeo, Sr. Van Rompuy, visitó Vietnam y Camboya ⁵⁰, y el Presidente de la Comisión Europea, Sr. Barroso, viajó a Myanmar/Birmania y Tailandia. Los dos presidentes asistieron a la novena Cumbre de la ASEAN los días 5 y 6 de noviembre en Vientián (Laos).

La participación de la UE en el Diálogo Internacional sobre Defensa de Yakarta, en **Indonesia**, celebrado entre el 21 y el 23 de marzo, brindó una oportunidad para entablar contactos prometedores con el sector de defensa de los países asociados de la ASEAN y el Foro Regional de ASEAN, incluidos Indonesia y Vietnam.

5.2.2. La cooperación de la UE con **Myanmar/Birmania** se intensificó notablemente durante 2012 en respuesta a la evolución democratizadora que se inició en el país cuando el nuevo gobierno asumió sus funciones en 2011 ⁵¹. En reconocimiento de los progresos realizados hacia la democratización y la reconciliación nacional, la UE suspendió por un año las medidas restrictivas que había adoptado contra Myanmar/Birmania, con la excepción del embargo de armas y el embargo de material susceptible de ser utilizado con fines represivos. El 23 de abril, el Consejo hizo públicas unas conclusiones en las que se esbozaba la nueva política de la UE en relación con Myanmar/Birmania. Las visitas realizadas a este país por el Presidente de la Comisión, Sr. Barroso, y la Alta Representante y Vicepresidenta, que ilustran el nuevo giro de las relaciones bilaterales, sirvieron para aumentar la presencia de la UE en el país; en efecto, la Alta Representante y Vicepresidenta inauguró una oficina de la UE en Rangún y el presidente Barroso inauguró el Centro para la Paz de Myanmar. Una Misión del SEAE visitó Myanmar/Birmania del 21 al 25 de noviembre de 2012 para analizar la forma de reforzar la cooperación entre la UE y este país en el ámbito de la respuesta ante situaciones de crisis y se reunió con altos responsables políticos y militares. Las autoridades de Myanmar/Birmania valoraron la presencia de la misión del SEAE, que se interpretó como una manifestación del fortalecimiento de las relaciones entre la UE y este país en materia de respuesta ante situaciones de crisis. La misión del SEAE visitó también cuatro campamentos de desplazados internos en el estado de Rakhine (región de Sittwe). No obstante, persisten algunos retos, entre los que se encuentran los enfrentamientos en curso en el Estado de Kachin y las tensiones entre comunidades en el estado de Rakhine. La UE fue el principal patrocinador de la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos en Myanmar/Birmania, que fue adoptada, por primera vez por consenso, a finales del 2012.

⁵⁰ El Parlamento Europeo aprobó el 26 de octubre de 2012 una resolución sobre la situación en Camboya (P7_TA(2012)0402).

⁵¹ El Parlamento Europeo aprobó el 20 de abril de 2012 una resolución sobre la situación en Myanmar/Birmania (P7_TA(2012)0142); el 13 de septiembre de 2012, una resolución sobre la persecución de los musulmanes rohingyas en Myanmar/Birmania (P7_TA(2012)0355); y el 22 de noviembre de 2012, una resolución sobre la situación en Myanmar/Birmania, especialmente en lo que se refiere a los continuados actos de violencia en el Estado de Rakhine (P7_TA(2012)0464).

5.2.3. También se celebraron contactos políticos de alto nivel con **Indonesia**. La calidad del último diálogo entre Directores Políticos y de la reunión de altos funcionarios, que se celebraron consecutivamente en Bruselas en diciembre de 2012, demuestra la madurez y profundidad que van adquiriendo las relaciones, en consonancia con la creciente importancia de Indonesia a nivel regional e internacional. Las dos partes expresaron su voluntad de cooperar más estrechamente o, como mínimo, de intercambiar información sobre la experiencia adquirida en ámbitos como la seguridad y la defensa. En este sentido, cabe destacar que en la primavera y el otoño de 2012 se celebraron por primera vez, en Yakarta y Bruselas, respectivamente, conversaciones entre funcionarios de alto nivel sobre cuestiones de seguridad y defensa ⁵². Entre las cuestiones tratadas destacaron la seguridad marítima y la lucha contra la piratería, que se consideraron desafíos comunes y un ámbito en el que las partes podrían intercambiar información sobre la experiencia adquirida y cooperar. Las dos partes manifestaron que confiaban en que el intercambio de información sobre la experiencia adquirida y las actividades de formación en este ámbito y en el mantenimiento de la paz podrían dar lugar a una cooperación fructífera.

5.3. ASIA MERIDIONAL

5.3.1. Los esfuerzos por reforzar la dimensión política y estratégica de la asociación estratégica UE-**India** ⁵³ prosiguieron durante 2012. A principios de año se celebraron tanto la Cumbre UE-India como la reunión ministerial entre las partes; la Alta Representante y Vicepresidenta aprovechó esta oportunidad para viajar a India y celebrar una serie de reuniones de alto nivel. La segunda ronda de consultas sobre política exterior, que se celebró en julio en Bruselas, brindó una ocasión muy útil de cambiar impresiones sobre problemas regionales y mundiales y sobre cuestiones de cooperación en materia de seguridad. A finales de julio se celebró en Bruselas la 6.ª reunión de diálogo sobre seguridad entre directores políticos, que confirmó el sumo interés de las dos partes por cooperar en asuntos relativos a la seguridad, como la lucha antiterrorista, la ciberdelincuencia y la ciberseguridad, la piratería y la no proliferación. En dicha reunión se convino en instaurar un diálogo específico sobre no proliferación y desarme, con el fin de construir consensos en este ámbito.

⁵² Este prometedor diálogo prosiguió en Yakarta en la primavera de 2013.

⁵³ El Parlamento Europeo aprobó el 13 de diciembre de 2012 una resolución sobre la discriminación por razón de casta en la India (P7_TA(2012)0512).

5.3.2. Afganistán

La ejecución del proceso de transición en el cuarto grupo de provincias se inició en diciembre de 2012, lo cual significa que, una vez finalizada esta fase, el 87 % de la población vivirá en territorios que estarán bajo el control de las fuerzas nacionales de seguridad de Afganistán. Prosiguió durante el año la retirada gradual de las tropas de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad (FIAS), que debe haber concluido para finales del 2014.

La situación de la seguridad siguió siendo tensa, produciéndose numerosos atentados suicidas y ataques de infiltrados, así como actos de violencia dirigidos sistemáticamente contra personalidades influyentes de la esfera religiosa, tribal y comunitaria y contra organismos de la Administración central y local. En mayo, el Consejo reiteró la determinación de la UE de prestar a Afganistán un apoyo a largo plazo, y se comprometió, como mínimo, a mantener los mismos niveles de asistencia de vez finalizada la transición en 2014 y a ayudar a Afganistán en la labor de fortalecimiento de la policía civil y el Estado de Derecho. Esta determinación constituye la base de las promesas formuladas por la UE en la serie de conferencias internacionales que se celebraron en Chicago, Kabul, Bonn y Tokio, que instauraron un marco internacional global y consensuado para promover condiciones de mayor seguridad y desarrollo en Afganistán después de la transición. Se llevaron a cabo con el Gobierno de Afganistán dos rondas de negociaciones relativas a un acuerdo de cooperación sobre asociación y desarrollo, a largo plazo, que será la base jurídica de la colaboración de la UE con Afganistán en los próximos años. En su doble función de Jefe de Delegación y Representante Especial de la UE, D. Vygaudas Usackas siguió desempeñando un importante papel de coordinación y robustecimiento de la presencia de la UE en el terreno, tal y como se prevé en el Plan de Acción de la UE sobre Afganistán y Pakistán.

Durante el año 2012, los miembros de la misión **EUPOL Afganistán** siguieron apoyando a sus homólogos afganos en los tres pilares programáticos de la misión (reforma institucional del Ministerio del Interior, profesionalización de la policía nacional afgana y vinculación de la policía con el sector judicial), en estrecha cooperación con los socios internacionales. La transferencia de la responsabilidad de la seguridad a las fuerzas nacionales de seguridad afganas incidió directamente en la presencia de la misión EUPOL sobre el terreno en 2012 y dio lugar a la clausura de diversas representaciones *in situ*. Conforme al proceso de transición, y con objeto de garantizar que los logros sean duraderos, la misión puso especial atención en lograr que los afganos asumieran en mayor medida como propios los objetivos de la misión y en incrementar las capacidades del Ministerio del Interior y de la policía. A este respecto, la misión EUPOL siguió haciendo hincapié en los cursos de formación de formadores y centrando su atención en instituciones permanentes fundamentales de Afganistán, como la Academia de Policía y el Centro de Gestión de la Delincuencia. Como resultado de una revisión estratégica de la misión en 2012, los Estados miembros resolvieron prorrogar la misión EUPOL hasta finales de 2014, con los mismos objetivos funcionales, y concentrar la presencia de dicha misión fuera de Kabul en un menor número de localidades.

5.3.3. En junio de 2012 se instauró el diálogo estratégico UE-**Pakistán** ⁵⁴, con ocasión de una visita de la Alta Representante y Vicepresidenta a Islamabad. El diálogo se basa en un nuevo marco político, el nuevo Plan quinquenal de colaboración UE-Pakistán, que fue aprobado por el Consejo el 23 de enero. La finalidad de Plan es mejorar la cooperación de la UE con Pakistán dentro de un amplio marco político y hacer extensivas las relaciones a toda una serie de cuestiones, entre ellas la seguridad, la democracia, la gobernanza, los derechos humanos, el desarrollo socioeconómico, el comercio y la energía. Con vistas a la preparación de una posible misión de observación de las elecciones parlamentarias previstas para la primavera de 2013, la UE envió a Pakistán una misión exploratoria de evaluación electoral del 18 de octubre al 6 de noviembre de 2012. En sus conclusiones sobre Pakistán de junio de 2012, el Consejo destacó la voluntad de la UE de apoyar a Pakistán tanto en el proceso preelectoral como en el postelectoral, pero también la preocupación de la UE en vista de la necesidad de que Pakistán intensifique sus esfuerzos de reforma política, económica, presupuestaria y energética. En noviembre de 2012, a raíz de las inundaciones, devastadoras y sin precedentes, que se habían producido en Pakistán, entraron en vigor las preferencias comerciales autónomas de carácter urgente establecidas en favor de este país, que permanecerán en vigor hasta diciembre de 2013. La UE siguió trabajando con Pakistán para hacer frente mediante el diálogo y la cooperación a problemas relativos a los derechos humanos. La reunión de diálogo político a nivel de directores políticos que se celebró en diciembre en Bruselas brindó una nueva oportunidad para profundizar en el diálogo sobre política exterior y de seguridad. Se convino en esa ocasión en entablar un diálogo sobre derechos humanos a escala local, así como un diálogo específico sobre la proliferación y el desarme. En enero de 2012 se inició el diálogo UE-Pakistán sobre la lucha contra el terrorismo.

5.3.4. La UE expresó su preocupación por la violencia política en **Bangladés** y prosiguió el diálogo con el Gobierno y otras partes interesadas sobre los problemas de salud y seguridad en las fábricas que abastecen al mercado de la UE. Las prioridades clave de la UE siguieron siendo el apoyo a las instituciones democráticas, la reducción de la pobreza, la inclusión social, el trato a los refugiados y a las minorías étnicas y la lucha contra el cambio climático. La UE se ocupó de estos temas mediante sus programas de cooperación para el desarrollo y mediante el diálogo político, incluido el diálogo al más alto nivel. Trabajó con Bangladés para garantizar unos resultados ambiciosos en las negociaciones internacionales sobre el cambio climático.

⁵⁴ El 26 de octubre de 2012 el Parlamento Europeo aprobó una resolución sobre la discriminación contra las niñas en Pakistán, y en particular el caso de Malala Yousafzai (P7_TA(2012)0401)

5.3.5. En marzo de 2012, la UE copatrocinó ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas una resolución destinada a promover la reconciliación y la rendición de cuentas, en la que se instaba a **Sri Lanka** a aplicar las constructivas recomendaciones de su propia Comisión de Análisis de Experiencias y Reconciliación, a tomar todas las medidas necesarias para dilucidar las presuntas violaciones del Derecho internacional, y a presentar un plan de acción global en el que se precisaran las medidas adoptadas por el Gobierno. Los problemas de derechos humanos se plantearon también en noviembre de 2012, en el contexto del examen periódico universal. Paralelamente, la UE y Sri Lanka han definido posibles fórmulas para mejorar la cooperación en diversos ámbitos técnicos, y la UE ha contribuido, a través de su asistencia para el desarrollo, a la reconstrucción postconflicto.

5.3.6. La joven democracia de las **Maldivas** se vio sometida a una dura prueba en 2012. En febrero de 2012, tras varias semanas de protestas encabezadas por la oposición y un motín de la policía, el primer Presidente elegido democráticamente, Mohamed Nasheed, dimitió para ser sustituido en su cargo por el ex Vicepresidente Waheed. En una declaración en nombre de la UE, la Alta Representante y Vicepresidenta instó a los partidos políticos a entablar un proceso de diálogo político con miras a las consolidación del proceso democrático y a la organización de elecciones presidenciales, cuya celebración está prevista ahora para el segundo semestre de 2013.

5.4. REGIÓN DEL PACÍFICO

5.4.1. Sobre la base de las visitas realizadas por el Presidente Barroso y por la Alta Representante y Vicepresidenta, en septiembre y octubre de 2011, respectivamente, la UE y **Australia**, prosiguieron los cambios de impresiones y diálogos encaminados a ampliar la cooperación en los ámbitos de la política exterior y la seguridad, la gestión de crisis, la asistencia para el desarrollo y cuestiones de interés mundial como al cambio climático o la energía. Tras la adopción en octubre de 2011 del mandato para la celebración de un Acuerdo Marco UE-Australia, las negociaciones avanzaron satisfactoriamente en el transcurso de 2012.

La reunión de diálogo político sobre Asia entre la UE y Australia se celebró el 27 de julio en Canberra, y permitió debatir pormenorizadamente la situación de la región de Asia y el Pacífico en sentido amplio (región respecto de la cual ambas partes tienen posiciones convergentes y numerosos puntos de interés común), expresando Australia su satisfacción por la mayor implicación de la UE. La reunión de diálogo estratégico y de seguridad entre la UE y Australia a nivel de directores políticos se celebró el 7 de noviembre en Canberra, con consultas con el Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio, el Asesor Adjunto sobre Seguridad Nacional, la Oficina de Evaluaciones Nacionales y la Organización de Inteligencia y Seguridad de Australia, y un amplio programa de trabajo que abarcaba, entre otras cosas, cuestiones de seguridad en la región del Asia y el Pacífico, Myanmar/Birmania, Indonesia, Fiyi, Papúa Nueva Guinea, Irán, Siria, Egipto, el proceso de paz en Oriente Próximo, Afganistán, Pakistán, la lucha antiterrorista, la no proliferación y la cooperación en la gestión de crisis.

La UE invitó a Australia a participar en las misiones EUCAP NESTOR y EUAVSEC. Las negociaciones sobre un acuerdo marco para la participación de Australia en operaciones de gestión de crisis avanzaron adecuadamente. La celebración de este acuerdo debería sentar las bases para una mayor participación de Australia en las operaciones de la PCSD.

5.4.2. Nueva Zelanda. En el transcurso del año se mantuvieron cambios de impresiones sobre asuntos de importancia geopolítica y de interés común, en particular consultas entre el Director General Administrativo del SEAE y el Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio, el Departamento del Primer Ministro y el Gabinete en Wellington, así como con el Ministro de Asuntos Exteriores y el Ministro de Comercio en Auckland, y las primeras conversaciones informales sobre seguridad entre la UE y Nueva Zelanda a nivel de directores políticos, que incluyeron consultas con el Ministro de Defensa, el Ministerio de Asuntos Exteriores y los servicios de inteligencia neozelandeses.

Nueva Zelanda siguió desempeñando un papel destacado como contribuyente a la PCSD. El 18 de abril de 2012 se celebró un acuerdo marco para la participación de Nueva Zelanda en operaciones de gestión de crisis de la UE, con ocasión de la reunión que mantuvieron en Bruselas el Ministro de Asuntos Exteriores, Murray McCully, y la Alta Representante y Vicepresidenta. Nueva Zelanda fue invitada a participar en la operación EUCAP NESTOR.

Tras haber desempeñado un papel de gran utilidad en la operación EUPOL Afganistán desde 2007, Nueva Zelanda anunció en septiembre de 2012 su decisión de poner fin para finales de año al despliegue de sus funcionarios de policía y de retirar al equipo neozelandés de reconstrucción provincial una vez finalizada la transición en su zona de operaciones.

5.4.3. Fiyi. En 2012, la UE siguió observando atentamente el programa de democratización y la puesta en marcha del proceso constituyente. La UE decidió prorrogar otros doce meses las denominadas "medidas pertinentes" (en virtud del artículo 96 del Acuerdo de Cotonú y del artículo 37 del Instrumento de Cooperación al Desarrollo), si bien, como primera –y aún cauta– señal, acordó iniciar los debates de programación del 11.º Fondo Europeo de Desarrollo (FED) con Fiyi, sin dejar de reiterar los llamamientos en pro de la suspensión de las restricciones relativas al respeto de los principios democráticos, el Estado de Derecho, los derechos humanos y las libertades fundamentales.

5.4.4. A los diez años de la independencia de **Timor Oriental**, en 2012 se celebraron con éxito unas elecciones presidenciales y parlamentarias, lo que supone un hito en el progreso del país hacia una democracia estable. La UE desplegó una misión de observación electoral y envió a una delegación del Parlamento Europeo para observar las elecciones parlamentarias. La UE consideró ambos procesos electorales pacíficos, incluyentes y transparentes.

5.4.5. Tras las turbulentas, pero finalmente logradas elecciones nacionales de 2012, se ha producido en el gobierno de **Papúa Nueva Guinea** un cambio generacional, y se ha restablecido al mismo tiempo la estabilidad política. El nuevo gobierno, bajo la dirección del Primer Ministro, Peter O'Neill, ha emprendido una serie de nuevas iniciativas en el contexto de las cuales se está poniendo mayor énfasis en ámbitos como la educación, los servicios de sanidad y las medidas de lucha contra la corrupción.

6. ÁFRICA

En África, la labor de la UE se centró en robustecer sus asociaciones estratégicas con la Unión Africana y Sudáfrica; por conducto de la Dirección General de Desarrollo y Cooperación, la UE trabajó para alcanzar sus objetivos de desarrollo con los socios africanos de la Unión aplicando el denominado "Programa para el Cambio" y colaborando con organizaciones regionales e internacionales con el fin de resolver crisis nacionales específicas a través de un planteamiento global y regional, en el que las cuestiones relacionadas con los derechos humanos y la gobernanza ocuparon un papel destacado. En particular, a lo largo de 2012 se estrechó la cooperación entre la UE, la Unión Africana y las Naciones Unidas en diversos lugares. En Somalia, por ejemplo, donde la UE mantiene una intensa intervención a través de la operación Atalanta, la misión EUTM Somalia y la financiación de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM), se realizaron verdaderos progresos gracias a la aplicación de la Estrategia de la UE para el Cuerno de África (adoptada a finales de 2011), a la conferencia celebrada en Londres en febrero y al apoyo internacional coordinado para el fin de la transición. La UE también apoyó la labor de la Unión Africana en Sudán, gracias a la cual se han realizado algunos progresos, aunque no se haya logrado poner fin a la precariedad de la situación. La UE también realizó intensas gestiones para hacer frente al agravamiento de las crisis en la República Democrática del Congo, Guinea-Bisáu y Mali. La diplomacia preventiva permitió evitar el deterioro de la situación en otros países del Sahel, en Guinea y en Malawi; por otra parte, las misiones de observación electoral de la UE desempeñaron un importante papel en Sierra Leona, Senegal y Zambia. Por último, la firma de un documento sobre Acción conjunta para el futuro con Angola marcó el inicio de un estrechamiento de la relación con este país, que está registrando un rápido crecimiento.

6.1. UNIÓN EUROPEA Y UNIÓN AFRICANA

La UE y la Unión Africana (UA) prosiguieron su diálogo y su cooperación sobre cuestiones políticas y de seguridad. El Comité Político y de Seguridad de la UE y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana celebraron el 29 de mayo su 5.^a reunión consultiva en el contexto de la aplicación de la Estrategia Conjunta UE-África, en un momento caracterizado por la sucesión de complejos cambios en el Cuerno de África y por graves crisis políticas, humanitarias y de seguridad en algunas regiones del África Occidental. Durante los debates, que se centraron en Somalia, Sudán y Sudán del Sur, Guinea-Bisáu, el Sahel y Mali, ambas partes reiteraron su determinación de redoblar sus esfuerzos conjuntos de prevención y resolución de las crisis. Reiteraron asimismo su determinación de reforzar la coordinación respecto de cuestiones de interés mundial y de seguir cooperando en lo relativo a la Arquitectura de Paz y Seguridad de África (APSA), y reconocieron la necesidad de establecer una financiación predecible, flexible y duradera para todas las operaciones de mantenimiento de la paz dirigidas por la UA.

La UE renovó en 2012 su apoyo a la APSA al amparo del Fondo de Apoyo a la Paz para África, con ánimo de aumentar las sinergias entre la UA y las comunidades económicas regionales y los mecanismos regionales, reforzar las capacidades del Sistema Continental de Alerta Rápida, mejorar el funcionamiento de estructuras de mediación como el Grupo de Sabios, transformar la Fuerza Africana de Intervención Rápida en una fuerza plenamente operativa, y apoyar las capacidades estratégicas, de actuación, de ejecución y de gestión de África. La UE siguió prestando un importante apoyo financiero (167 millones de euros) a dos operaciones africanas de apoyo a la paz: la Misión de la UA en Somalia (AMISOM) y la Misión de Consolidación de la Paz en la República Centroafricana (MICOPAX) de la Comunidad Económica de los Estados del África Central (CEEAC). Mediante el mecanismo de intervención temprana, la UE apoyó a la labor de mediación realizada por África en el contexto de la aplicación de la "Hoja de ruta para poner fin a la crisis en Madagascar", y contribuyó a la iniciativa de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) de participar en una campaña de paz preelectoral en Kenia.

El Representante Especial de la UE ante la Unión Africana, D. Gary Quince, siguió realizando gestiones de carácter anticipatorio ante la UA y sus Estados miembros, en particular mediante sus contactos con el Consejo de Paz y Seguridad de la UA y su apoyo a la realización de la Arquitectura de Paz y Seguridad de África. También contribuyó a la aplicación en la Unión Africana de la política de derechos humanos de la UE, que es de fundamental importancia dado el impulso que se ha imprimido a la realización de la Arquitectura de Gobernanza Africana.

6.2. ÁFRICA OCCIDENTAL

6.2.1. La aplicación de la estrategia de la UE para la seguridad y el desarrollo en el **Sahel** prosiguió a lo largo del año, habiéndose realizado una evaluación que demuestra progresos y realizaciones concretos en sus cuatro aspectos principales: el desarrollo, el buen gobierno y la resolución de conflictos internos; los aspectos políticos y diplomáticos; la seguridad y el Estado de Derecho, y la lucha contra el extremismo violento. La estrategia se adoptó y aplicó oportunamente, aunque es necesario introducir adaptaciones para atender a la evolución de la situación en Mali y en otros lugares de la región del Sahel. La estrategia siguió centrándose principalmente en **Mali**, **Mauritania** y **Níger**, y se reflexionó detenidamente sobre la posibilidad de ampliarla, dada la trascendencia que siguen teniendo los desafíos que afectan a la región.

6.2.2. En enero de 2012, las fuerzas rebeldes, fortalecidas por el material introducido de contrabando desde países limítrofes, intensificaron sus operaciones en el norte de **Mali**⁵⁵. En marzo, un golpe de Estado derrocó al gobierno civil y aceleró la crisis en el país. Posteriormente, grupos armados tomaron el control de todo el norte del país, lo que condujo a un punto muerto que ha durado hasta finales de 2012. Desde el comienzo de la crisis en Mali, la UE ha apoyado al país, sosteniendo activamente a las organizaciones regionales (CEDEAO y Unión Africana) en sus esfuerzos por hallar una solución, y reiterando, en particular en varias conclusiones del Consejo, su pleno apoyo a la integridad territorial de Mali y a una solución política de la crisis mediante el diálogo con interlocutores no terroristas. Al mismo tiempo, la UE ha venido apoyando firme y constantemente una transición civil que conduzca lo más pronto posible a unas elecciones. La cooperación con Mali fue suspendida a raíz del golpe de Estado, quedando supeditada su reanudación a los progresos en el proceso de transición⁵⁶. La UE también participó intensamente en la adopción de tres destacadas resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (2056/12, 2071/12 y 2085/12), que demostraron el apoyo de la comunidad internacional a la democracia, el Estado de Derecho y la integridad de Mali. Asimismo la UE se movilizó activamente para hacer frente a la crisis humanitaria en el Sahel, entregando rápidamente grandes cantidades de ayuda a las poblaciones en situación de riesgo.

⁵⁵ El Parlamento Europeo aprobó, el 20 de abril de 2012, una resolución sobre la situación en Malí (P7_TA(2012)0141), y el 14 de junio de 2012, una resolución sobre la situación de los derechos humanos y la seguridad en la región del Sahel (P7_TA(2012)0263).

⁵⁶ La cooperación para el desarrollo se reanudó en 2013.

En este contexto, y en consonancia con su determinación constante de hacer frente a los desafíos para la seguridad en el Sahel, la UE acometió una nueva misión de la PCSD, la misión EUCAP Sahel/Níger, que tiene por objetivo mejorar la capacidad de las fuerzas de seguridad de Níger (*Gendarmerie, Police nationale, Garde nationale*) para combatir el terrorismo y la delincuencia organizada de forma eficaz y coordinada. Tras la aprobación del concepto de gestión de crisis y de la correspondiente Decisión del Consejo, la misión EUCAP Sahel/Níger dio comienzo en julio de 2012, y permitió desplegar a unos 50 expertos internacionales de la policía y del ejército. Además, la UE prosiguió los preparativos de otra importante misión de la PCSD, la Misión de formación de las fuerzas armadas de Mali (EUTM Mali), que forma parte integrante del planteamiento global adoptado por la UE para hacer frente a la situación de Mali y el Sahel con arreglo a la Resolución 2085/12 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

6.2.3. El nuevo Gobierno de **Nigeria**⁵⁷ tuvo que hacer frente a un violento resurgir del terrorismo, al continuar el grupo Boko Haram sus violentas campañas extremistas. El terrorismo siguió siendo un gravísimo problema de seguridad; ante la sucesión de atentados terroristas contra autoridades del Estado, cristianos y musulmanes moderados, atentados que fueron condenados por la Alta Representante y Vicepresidenta y los miembros más destacados de la comunidad internacional. La situación de la seguridad fue uno de los temas más destacados de los debates de la 3.ª reunión ministerial del diálogo "Acción conjunta para el futuro" entre Nigeria y la UE, que se celebró en Abuya en febrero de 2012. Uno de los resultados de esta reunión fue el establecimiento de un diálogo sobre paz estabilidad y seguridad a escala local.

6.2.4. En agosto de 2012, **Gambia** puso fin a una moratoria del uso de la pena de muerte que había durado 27 años, al ejecutar en secreto a nueve condenados a la pena capital. A raíz de la condena de la comunidad internacional, la moratoria se restableció varias semanas después, sin que se hayan producido ejecuciones desde entonces. Este suceso sirvió para poner de manifiesto el deterioro que se había registrado en la situación de los derechos humanos en Gambia en 2012. La UE siguió planteando ante las autoridades los problemas de gobernanza y derechos humanos existentes en Gambia, con el apoyo de interlocutores regionales como la Unión Africana. La Alta Representante y Vicepresidenta, su portavoz y diversos interlocutores locales formularon en 2012 declaraciones sobre los problemas fundamentales existentes en Gambia, instando a este país a respetar sus compromisos internacionales.

⁵⁷ El Parlamento Europeo aprobó el 15 de marzo de 2012 una resolución sobre la situación en Nigeria (P7_TA(2012)0090).

6.2.5. En **Costa de Marfil**, la celebración de elecciones legislativas y la entrega del ex Presidente Gbagbo a la Corte Penal Internacional fueron pasos importantes en el camino de la reconciliación. Sin embargo, la violencia y las tensiones subsistieron en el país. La UE siguió apoyando la estabilización, la justicia y la reconciliación posteriores a la crisis; las medidas restrictivas se fueron suprimiendo paulatinamente. Tras la visita a Bruselas del Presidente Ouattara, tanto el Presidente Van Rompuy como el Presidente Barroso y el Comisario Piebalgs viajaron Costa de Marfil en 2012. Estas visitas brindaron a la UE una nueva ocasión de reiterar su apoyo a la democracia, el desarrollo, la justicia y la reconciliación en Costa de Marfil, en particular mediante la justicia imparcial y la reforma de sector de la seguridad.

6.2.6. La cooperación con **Guinea-Bisáu** ⁵⁸ se suspendió tras el golpe de Estado de abril de 2012 y no se ha reanudado desde entonces. Únicamente se mantienen en la actualidad la ayuda humanitaria y la ayuda entregada directamente a la población. La UE condenó inmediatamente el golpe de Estado, instando al restablecimiento del poder civil, e impuso medidas restrictivas contra los responsables. Posteriormente, en su Resolución 2048/12, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas reiteró este llamamiento e impuso sanciones de las Naciones Unidas. La UE está trabajando en estrecha coordinación con la UA, las Naciones Unidas, la CEDEAO y la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP), para hallar una solución democrática y consensuada a la crisis. La reforma del sector de la seguridad, la renovación de la jerarquía militar y la no intervención de las fuerzas de seguridad en asuntos civiles son requisitos previos de cualquier solución duradera, que debe incluir también la celebración de elecciones democráticas y el respeto estricto de los derechos humanos.

6.2.7. En **Guinea**, tras los progresos realizados en la transición a la democracia, la UE pudo retirar los últimos obstáculos a la firma del Programa Indicativo Nacional con cargo al 10.º Fondo Europeo de Desarrollo, que tuvo lugar en diciembre de 2012. La celebración de las esperadas elecciones legislativas, previstas para septiembre del 2013, es uno de los pasos fundamentales que aún están pendientes. Por lo demás, el embargo de armas sigue en vigor. Siguen sujetas a sanciones de la UE cinco personas, presuntas responsables de los violentos sucesos de septiembre de 2009.

⁵⁸ El Parlamento Europeo aprobó el 13 de junio de 2012 una resolución sobre el golpe militar en Guinea-Bisáu (P7_TA(2012)0247).

6.3. ÁFRICA ORIENTAL

6.3.1. Cuerno de África. En 2012, la UE puso todo su empeño en aplicar el Marco Estratégico de la Unión para el Cuerno de África, en consonancia con el planteamiento global por el que se guían sus actuaciones en la región. El Representante Especial de la UE para el Cuerno de África, Alexander Rondos, y la Representante Especial de la UE para Sudán y Sudán del Sur, Rosalind Marsden, contribuyeron a esta labor.

La UE ha contribuido a mejorar la situación de **Somalia**, que es desde hace mucho tiempo una de las causas fundamentales de la inestabilidad en la región del Cuerno de África. Siguió facilitando apoyo político y de seguridad a Somalia y a la Unión Africana para la AMISOM ⁵⁹. La UE asumió un gran protagonismo en los esfuerzos por contribuir a que la transición en Somalia concluyese en septiembre de 2012, en particular a través de la labor de la Misión de la UE en Somalia, que tiene su base en Nairobi, y del Representante Especial de la UE para el Cuerno de África. En respuesta a la nueva situación política, la UE adaptó su planteamiento estratégico de la situación de Somalia con el fin de trabajar más directamente con el Gobierno federal somalí y de apoyar las prioridades definidas por el país. En 2012, la UE contribuyó a que Somalia se dotase de fuerzas de seguridad propias y ofreció a estas una formación eficaz mediante su misión militar EUTM Somalia, con sede en Uganda ⁶⁰. Las tropas formadas por la EUTM, que se desplegaron de nuevo en Somalia y que forman el núcleo de las fuerzas armadas nacionales del país, habían desempeñado a finales de 2012 un papel decisivo en la mejora de la situación de la seguridad en Somalia, junto con la AMISOM. En agosto de 2012, la Alta Representante y Vicepresidenta visitó Mogadiscio para demostrar la determinación de la UE de apoyar el proceso post transición de Somalia y de contribuir a mejorar la gobernanza, el desarrollo y la seguridad del país.

⁵⁹ La UE siguió prestando un importante apoyo a la AMISOM mediante su Fondo de Apoyo a la Paz para África, en particular gracias a la concesión de más de 150 millones de euros adicionales para las tropas de la AMISOM, tras la adopción de la Resolución 2036 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que había incrementado significativamente el número máximo de soldados, con lo que la contribución total contratada del Fondo de Apoyo a la Paz para África a la AMISOM asciende a 411 millones de euros. La UE ha contribuido, pues, a mejorar la situación de la seguridad en Somalia en apoyo a las tropas africanas.

⁶⁰ Hasta la fecha, la UE ha contribuido a la formación de unos 3 000 soldados somalíes. La formación abarcaba también el Derecho Internacional humanitario y los derechos humanos, así como la protección de los civiles, incluidas las necesidades de protección específicas de las mujeres y los niños.

Los múltiples proyectos de cooperación para el desarrollo y las cuatro operaciones y misiones de la PCSD (EU NAVFOR Atalanta, EUTM Somalia, EUCAP NESTOR y EUAVSEC en el aeropuerto de Juba) que se están realizando en el Cuerno de África han contribuido significativamente a la consecución de los objetivos del Marco Estratégico. En marzo de 2012 se puso en funcionamiento el Centro de Operaciones de la UE, para apoyar la planificación y facilitar la coordinación de las misiones y operaciones PCSD de la UE (excepto la EUAVSEC) bajo la dirección del Comité Político y de Seguridad.

La operación naval EUNAVFOR Atalanta, cuyo mandato finaliza en diciembre de 2014, ha permitido a los buques del Programa Mundial de Alimentos entregar ayuda alimentaria en condiciones de seguridad, ofreciendo escolta a más de 120 buques comerciales hasta Mogadiscio. Se ha dado protección a un número similar de buques vulnerables que transportaban suministros para la Misión de la UA en Somalia (AMISOM). La operación EUNAVFOR Atalanta contribuyó con éxito a reducir los ataques piratas durante el primer semestre de 2012. Además de las acciones militares en el mar, la operación recibió el mandato de desmantelar los depósitos logísticos de los piratas en las costas de Somalia a partir de marzo de 2012, desbaratando así el "modelo de negocio" de la piratería. Asimismo, la UE contribuyó a una gran variedad de acciones contra la piratería mediante asociaciones con las Naciones Unidas, el Grupo de Contacto internacional sobre la piratería y la Organización Marítima Internacional ⁶¹.

En julio de 2012 se puso en marcha una nueva misión civil de la PCSD de desarrollo de las capacidades regionales en el Cuerno de África (EUCAP NESTOR), que tiene por objeto reforzar las capacidades de Yibuti, Kenia, Tanzania y las Seychelles en los ámbitos de la navegación marítima y del Estado de Derecho, inicialmente en las regiones somalíes de Puntlandia y Somalilandia, mediante la prestación de ayuda para el desarrollo de una fuerza de policía de costas. En un principio, la EUCAP NESTOR está centrada geográficamente en Yibuti, Kenia, Seychelles y Somalia.

⁶¹ Además, para poner fin a la impunidad en el océano Índico, sigue siendo necesario que los presuntos piratas sean trasladados para su enjuiciamiento desde los buques de la operación EUNAVFOR a los países víctimas de la piratería que están dispuestos a procesar a los sospechosos. La UE siguió trasladando a presuntos piratas a los países con los que continúan vigentes acuerdos bilaterales (las Seychelles y Mauricio) y brindando apoyo a las estructuras judiciales de estos países. La UE contribuyó a combatir los flujos financieros generados por la piratería. En una serie de Estados miembros de la UE se está investigando a presuntos piratas, y la coordinación entre los fiscales y las fuerzas de orden público ha dado lugar ya a alentadores ejemplos de éxito. En enero de 2012 inició sus trabajos un equipo conjunto de investigación germano-neerlandés encargado, en el seno de Europol, del seguimiento de los flujos financieros. Europol e Interpol han cooperado estrechamente en la recopilación y análisis de los datos sobre los casos de piratería, y se están elaborando mecanismos para mejorar la capacidad de ambas organizaciones para recibir información importante de EUNAVFOR.

6.3.2. A pesar de la firma de una serie de acuerdos en Addis Abeba en septiembre de 2012, la UE sigue inquieta por la falta de progresos en la resolución de los problemas pendientes en relación con el Acuerdo General de Paz entre **Sudán y Sudán del Sur** y por los retrasos en la aplicación de los acuerdos alcanzados. La difícil situación de la seguridad y las consiguientes crisis humanitarias en el Nilo Azul, el Kordofán Meridional ⁶², Darfur y Abyei siguieron siendo objeto de especial atención por parte de la UE. La Representante Especial de la UE para Sudán y Sudán del Sur sigue encabezando, en colaboración con la UA, las Naciones Unidas y los socios internacionales, los esfuerzos de la UE para apoyar el proceso de negociación entre los dos Estados y la evolución interna de Sudán y de Sudán del Sur ⁶³.

La primera visita del Presidente Kiir a Bruselas en marzo de 2012 fue un hito en el establecimiento de una colaboración estrecha y duradera con Sudán del Sur, que abarca desde la cooperación para el desarrollo hasta la paz y la seguridad. Además de la pionera programación conjunta de la asistencia al desarrollo de la UE para Sudán del Sur, la UE emprendió, en octubre de 2012, la misión EUAVSEC, con el fin de reforzar la seguridad en el Aeropuerto Internacional de Juba.

6.3.3. Los preparativos para las elecciones de marzo de 2013 en **Kenia**, que supondrán una primera prueba para la nueva constitución del país, se intensificaron en 2012. Estas elecciones serán decisivas tanto para el país, que ha experimentando un importante proceso de reformas, como para la región. La UE, que atribuye suma importancia a este proceso electoral, ha ido organizando el apoyo que prestará para los preparativos. En agosto de 2012, la Alta Representante y Vicepresidenta viajó a Kenia para expresar su determinación de apoyar los esfuerzos de Kenia por favorecer un proceso electoral digno de crédito. En octubre, una misión exploratoria de la UE llegó al país para evaluar si se reunían las condiciones para el despliegue de una misión de observación electoral de la UE ⁶⁴.

⁶² El Parlamento Europeo aprobó el 15 de septiembre de 2011 una resolución sobre Sudán: situación en el Kordofán Meridional y enfrentamientos en el Estado de Nilo Azul (P7_TA-PROV(2011)0393).

⁶³ El Parlamento Europeo aprobó el 13 de junio de 2012 una resolución sobre la situación en Sudán y Sudán del Sur (P7_TA-(2012)0248).

⁶⁴ La misión de observación electoral se desplegó en Kenia a partir de enero de 2013, con el fin de hacer una evaluación detenida y exhaustiva del proceso electoral, reforzando así su transparencia.

6.3.4. Madagascar ⁶⁵ siguió estando incluido en el ámbito de aplicación del artículo 96 del Acuerdo de Cotonú. No obstante, gracias a una positiva evolución política (al haberse firmado la hoja de ruta, con la mediación de la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional), se habían modificado en diciembre de 2011 las medidas pertinentes entonces vigentes, lo cual permitió a la UE prestar un apoyo condicionado al proceso de transición en curso. En diciembre de 2012, se decidió prorrogar estas medidas hasta que el Consejo determinase si se habían celebrado unas elecciones dignas de crédito y se había restablecido el orden constitucional.

6.3.5. Etiopía culminó su transición, poniendo fin a los 14 años de gobierno de Meles Zenawi, al nombrar Primer Ministro en septiembre de 2012, con arreglo a la Constitución, al ex Viceprimer Ministro, Hailemariam Desalegn. Las nuevas disposiciones de gobierno, resultado de la remodelación ministerial del pasado mes de noviembre, serán puestas a prueba en el congreso del Frente Democrático Revolucionario Popular Etíope, en marzo de 2013, y en las elecciones locales previstas para abril. El país sigue desempeñando un papel importante en la estabilidad de la región, siendo el primer ministro Hailemariam, desde enero de 2013, el nuevo Presidente de la UA. Además del pionero Foro Europeo de la Empresa, iniciado en mayo de 2012, la UE ha adoptado recientemente, junto con Noruega y el Gobierno etíope, una estrategia común de programación con vistas a una cooperación mutua para el desarrollo en el país.

6.4. ÁFRICA CENTRAL

6.4.1. República Democrática del Congo (RDC) y región de los Grandes Lagos. En el período posterior a las elecciones presidenciales y legislativas en la RDC (noviembre de 2011), la UE ha venido instando a hacer más esfuerzos para lograr una mayor responsabilidad y credibilidad en relación con las siguientes fases del ciclo electoral (elecciones provinciales y locales) ⁶⁶.

⁶⁵ El Parlamento Europeo aprobó el 9 de junio de 2011 una resolución sobre la situación en Madagascar (P7_TA-PROV(2011)0270).

⁶⁶ El Parlamento Europeo adoptó el 13 de junio de 2012 una resolución sobre el seguimiento de las elecciones en la República Democrática del Congo (P7_TA(2012)0252), y el 13 de diciembre de 2012, una resolución sobre la situación en la República Democrática del Congo (P7_TA(2012)0511).

No obstante, desde mediados de 2012, la situación política y de seguridad ha quedado ensombrecida por la rebelión del M23, la crisis al este de la RDC y las consiguientes iniciativas diplomáticas con el fin de restablecer la paz (Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos - Kampala -, Acuerdo marco de las Naciones Unidas). A este respecto, el Consejo adoptó conclusiones sobre la RDC y los Grandes Lagos en junio, noviembre y diciembre, en las que dejaba patente su preocupación por la situación en Kivu y condenaba la rebelión. El Consejo hizo asimismo un llamamiento a una cooperación regional constructiva, animando al mismo tiempo a hallar una solución a la crisis basada en el diálogo y dirigida a atacar las causas últimas del conflicto tanto en el ámbito regional como de toda la RDC. En la misma línea, el Presidente van Rompuy (en septiembre y octubre) y la Alta Representante y Vicepresidenta (en julio y noviembre) manifestaron las inquietudes y recomendaciones de la UE.

En estos momentos hay desplegadas en la RDC dos misiones de reforma del sector de la seguridad (RSS) de la PCSD: la EUSEC RD Congo y la EUPOL RD Congo. En septiembre de 2012, el mandato de las dos misiones fue prorrogado hasta el 30 de septiembre de 2013, período al que seguirá una fase final de transición de doce meses, con miras al traspaso de sus funciones.

La EUSEC RD Congo brinda asesoría y asistencia para la reforma de la Defensa (dentro de la RSS) en la RDC con objeto de asistir a las autoridades congoleñas en el establecimiento de un aparato de defensa que actúe bajo control democrático y que sea capaz de garantizar la seguridad del pueblo congoleño ⁶⁷. La misión también brinda asistencia a los congoleños en el desarrollo de capacidades logísticas, y lleva a cabo actividades destinadas a prevenir las violaciones de los derechos humanos, incluida la violencia sexual.

⁶⁷ Las actividades clave de la misión son las siguientes: apoyo de nivel estratégico al Ministerio de Defensa y al Estado Mayor de la Defensa congoleños, incluido el apoyo a la Inspección General; modernización y consolidación administrativa y gestión de los recursos humanos; recuperación del sistema de instrucción mediante el apoyo al Mando General de las Academias Militares, y desarrollo de una política general de instrucción.

En 2012, la EUPOL RD Congo siguió apoyando la RSS en el ámbito de la policía y su engarce con el poder judicial, con medidas de seguimiento, tutoría y asesoramiento, y ayudando al Ministerio del Interior y de Seguridad y a la *Police Nationale Congolaise* en la aplicación del plan de acción de la policía (*Plan d'Action Triennal Actualisé*) y el marco legislativo relacionado. La misión contribuye también a mejorar, de manera coordinada con los esfuerzos locales e internacionales, la capacidad operativa de la Policía mediante la tutoría, el seguimiento y la asesoría, así como las actividades de formación. Asimismo apoya la lucha contra la impunidad en los ámbitos de los derechos humanos y la violencia sexual, desarrollando una asociación con la UNICEF para reforzar sus actividades de protección de la infancia, así como el refuerzo de la interacción entre la Policía y el poder judicial.

6.4.2. En las conclusiones de los grupos de expertos de las Naciones Unidas, de junio y diciembre de 2012, aparecían informaciones sobre el apoyo de **Ruanda** a la milicia M23 en el este del Congo. A este respecto, el Consejo adoptó en septiembre unas conclusiones sobre la RDC y Ruanda, en las que insiste en la necesidad de que Ruanda retire todo apoyo al M23 y lo condene de modo explícito, se comprometa a respetar la soberanía y la integridad territorial de la RDC, siga cooperando con el grupo de expertos de la ONU y se comprometa con la RDC y el resto de la región a buscar, con ánimo constructivo, una solución que atienda a las causas últimas del conflicto.

6.4.3. La situación de la **República Centroafricana** siguió siendo compleja, con pocos progresos en cuanto al proceso de paz. No obstante, todas las partes políticas reanudaron las conversaciones directas e iniciaron una serie de debates para adoptar por consenso un proyecto de Ley de reforma del código electoral. La UE prosiguió su diálogo político reforzado con las autoridades de la República Centroafricana. La UE mantuvo su atención en la continuación de la reconciliación nacional y la consolidación de la paz en el país, inclusive mediante el respaldo a la operación de apoyo a la paz dirigida por la CEEAC (Comunidad Económica de los Estados del África Central) en la República Centroafricana (MICOPAX) o movilizándolo más financiación en apoyo de las operaciones de desmovilización en el marco del programa vigente de DDR (desarme, desmovilización y reintegración).

6.5. ÁFRICA AUSTRAL

6.5.1. La UE y **Sudáfrica** celebraron el 18 de septiembre de 2012 en Bruselas su quinta Cumbre anual. La Cumbre fue la culminación de un año de diálogo político intenso y de actividades de una profunda cooperación política. Entre ellas, el 4º ciclo de consultas bilaterales políticas y de seguridad celebrado el 30 de abril en Bruselas, el 13º Consejo Conjunto de Cooperación, el 17 de abril en Pretoria, y el 11º Diálogo Político Ministerial, al que asistieron la Alta Representante y Vicepresidenta y el Ministro de Asuntos Exteriores sudafricano, D. Nkoana Mashabane, el 24 de agosto en Pretoria. Todos estos actos permitieron hacer progresos trascendentales en la asociación, e ir reforzando el diálogo político sobre los problemas de política exterior. Siguió habiendo diálogos fructíferos sobre las políticas sectoriales en una gran variedad de ámbitos, desde el comercio hasta la cooperación para el desarrollo, el medio ambiente, la energía, el cambio climático, la educación, la movilidad, la ciencia y la tecnología.

El 19 de noviembre, el Consejo estableció formalmente un diálogo sobre derechos humanos entre la UE y Sudáfrica, que se celebrará cada año y abarcará los problemas correspondientes de derechos humanos, democracia y Estado de Derecho ⁶⁸.

⁶⁸ El Parlamento Europeo adoptó el 13 de septiembre de 2012 una resolución sobre Sudáfrica: masacre de mineros en huelga (P7_TA(2012)0354).

6.5.2. Angola. Tras la visita oficial del Presidente José Manuel Barroso a Luanda en abril 2012, en julio se firmó la "acción conjunta para el futuro Angola-UE". Ésta allana el camino a una asociación política ambiciosa y a una cooperación reforzada. Consecuentemente, las partes mantuvieron extensos debates sobre el conflicto de los Grandes Lagos. La UE agradeció a Angola su labor en Guinea Bissau de desmilitarización de la política y lucha contra el narcotráfico. Las elecciones generales celebradas en Angola en agosto de 2012 -para las cuales la UE movilizó a una "misión de expertos" y financió proyectos de la sociedad civil en pro de la libertad y transparencia electorales- fueron consideradas por los observadores internacionales presentes, en términos generales, un éxito. La Misión de Expertos Electorales de la UE advirtió ciertas carencias en el proceso electoral y mostraron su disposición a ayudar a las autoridades angoleñas a conseguir que estas inquietudes queden efectivamente disipadas en futuras elecciones.

6.5.3. Malawi. Tras la muerte del Presidente Bingu wa Mutharika, la UE respaldó activamente que se respetara un traspaso de poder constitucional, que ha dado lugar a que la antigua ex vicepresidenta Joyce Banda asuma la Presidencia el 7 de abril. La Presidenta Banda ha tomado varias medidas positivas para mejorar la gobernanza y restablecer la confianza pública desde que asumió el cargo. El nuevo gobierno ha llevado a cabo una revisión completa de las políticas económicas y ha enderezado la situación de los derechos humanos en el país, que se había deteriorado significativamente. La UE reconoció el compromiso de la Presidenta Banda con la justicia social y los derechos humanos, y la animó a mantener las nuevas y ambiciosas políticas de estabilización de la economía (adopción del programa del FMI en agosto de 2012) y a fijar el rumbo del crecimiento económico sostenible a largo plazo. En noviembre de 2012, la Presidenta Banda participó en las Jornadas Europeas del Desarrollo y se reunió con la Alta Representante y Vicepresidenta Ashton. En 2012 se reanudaron los desembolsos de la ayuda con cargo al presupuesto de la UE. En noviembre de 2012, se aprobó la Ley de reforma constitucional de 2014 para celebrar elecciones tripartitas (presidenciales, parlamentarias y locales) ⁶⁹.

⁶⁹ Las elecciones tripartitas plantearán importantes retos logísticos, de gestión y financieros. La UE ha desplegado misiones de observación en las dos últimas elecciones generales celebradas en Malawi en 2004 y 2009 y ha enviado una misión de seguimiento de la observación electoral en diciembre de 2012 para evaluar los avances logrados y hacer un balance de los preparativos de las elecciones de 2014.

6.5.4. En lo relativo a **Zimbabue**, la UE decidió en febrero de 2012 retirar a 51 individuos y 20 entidades de la lista de prohibición de visado y embargo preventivo de bienes. La UE se comprometió asimismo a revisar su política de desarrollo en seis meses y a realizar una revisión global de las medidas. En julio de 2012, la UE decidió en consecuencia suspender la aplicación de las restricciones del artículo 96 (Acuerdo de Cotonú) a la cooperación para el desarrollo y emprendió los preparativos de un documento de estrategia nacional en el marco del próximo Fondo Europeo de Desarrollo. Esto permite a la UE colaborar directamente con y a través del Gobierno de Zimbabue. En julio, la UE puso también de relieve su disposición a seguir adaptando su política de medidas al ritmo en que los partidos políticos avanzan en la hoja de ruta de la SADC. A este respecto, un referéndum constitucional pacífico y fiable supondría un importante hito en la preparación de elecciones democráticas, que justificaría la suspensión de la mayoría de las medidas restrictivas específicas de la UE contra particulares y entidades. En lo relativo al proceso de Kimberley, la UE volvió a desempeñar un papel dirigente en la creación de un consenso sobre el camino a seguir con respecto a los campos de diamantes de Marange en Zimbabue. La decisión tomada en la sesión plenaria de Washington del Proceso de Kimberley, en noviembre, de levantar las medidas extraordinarias de observación con respecto a la zona minera de Marange en Zimbabue supuso un paso adelante positivo. Con ello se reconoce los progresos significativos que ha hecho Zimbabue para mejorar el cumplimiento del proceso de Kimberley. La UE agradece la contribución de los representantes de la Coalición de la Sociedad Civil, y celebra la disposición de Zimbabue a apoyar los esfuerzos de cumplimiento del proceso de Kimberley para aumentar la transparencia sobre los ingresos.

6.5.5. En julio de 2012, el Presidente Barroso cursó una visita oficial a **Mozambique** para reforzar las relaciones bilaterales y debatir la cooperación futura UE-Mozambique y los problemas bilaterales, y en particular la cooperación con la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP) y los Países Africanos de Lengua Portuguesa más Timor Oriental (PALOP-TL). Barroso se reunió con el Presidente Guebuza de Mozambique, con el Presidente del Parlamento Macamo y con miembros del Gobierno.

7. AMÉRICA

7.1. ESTADOS UNIDOS y CANADÁ

7.1.1. Los Estados Unidos (EE.UU.) siguen siendo el socio estratégico más importante de la UE en el ámbito mundial. Los contactos entre la Alta Representante y Vicepresidenta y la Secretaria de Estado Hillary Clinton fueron frecuentes y estrechos a lo largo de todo el año. La Alta Representante y Vicepresidenta se reunió también frecuentemente con el Consejero estadounidense de Seguridad Nacional, Tom Donilon. El año fue testigo de una sólida y efectiva cooperación UE-EE.UU. en política exterior a todos los niveles del SEAE. Ha habido una estrecha coordinación de la asistencia al proceso de reformas en África del Norte y Oriente Medio, sobre la situación política y humanitaria de Libia y las sanciones contra Irán y Siria, además de un diálogo sustantivo sobre las perspectivas para la región a largo plazo. Irán siguió siendo una cuestión clave para la cooperación a través del proceso E3+3 y el refuerzo de las sanciones. La UE ha mantenido un estrecho contacto con las autoridades estadounidenses para garantizar que nuestras respectivas legislaciones sobre sanciones estén lo más igualadas posible. La UE y EE.UU. ampliaron la ayuda humanitaria a los refugiados sirios. Asimismo hubo un compromiso conjunto de alto nivel en los Balcanes, cuya finalidad en particular era normalizar las relaciones entre Kosovo y Serbia. Los días 30 y 31 de octubre, la Alta Representante y Vicepresidenta y la Secretaria de Estado Clinton visitaron juntas Bosnia y Herzegovina, Serbia y Kosovo en un compromiso coordinado en la región. Mediante su participación en el Grupo de información y Coordinación de la Asociación Oriental, así como en las reuniones de donantes sobre Belarús, los EE.UU. apoyaron la política de la UE de fomento de las reformas democráticas y de mercado en los países vecinos orientales de la UE. La UE y EE.UU. cooperaron estrechamente en relación con Ucrania, Belarús y Georgia antes y después de las elecciones parlamentarias en estos países ⁷⁰. Hubo también todo un programa de reuniones de diálogo político en todos los niveles. El denominado "reequilibrio" de EE.UU. hacia Asia creó posibilidades de trabajo común en la región, y en particular en Asia Meridional y Septentrional y en el Sudeste Asiático. Un diálogo y una cooperación sustanciales caracterizaron el ámbito de la política de desarrollo, en el que la UE y EE.UU. se centraron en la resistencia y la seguridad alimentaria, el futuro de los objetivos de desarrollo del milenio y la relación entre seguridad y desarrollo. Ante el desafío común de hallar nuevas fuentes de crecimiento y empleo, la UE y

⁷⁰ Véase, por ejemplo, la tribuna libre conjunta de la Alta Representante y Vicepresidenta y la Secretaria de Estado Clinton sobre Ucrania, publicada el 24 de octubre en *The New York Times*.

EE.UU. siguieron buscando oportunidades de forjar unas relaciones económicas más estrechas ⁷¹. En su informe provisional, aparecido el 19 de junio, el Grupo de Alto Nivel sobre Empleo y Crecimiento reconoció que un acuerdo global transatlántico sobre comercio e inversión es el instrumento que tiene mayor potencial para apoyar el empleo y fomentar el crecimiento y la competitividad a través del Atlántico. El tema de la reunión UE-EE.UU., celebrada en Bruselas el 5 de diciembre, fue la seguridad energética por medio de la diversificación de las fuentes y vías de suministro de petróleo y gas. El debate se centró asimismo en la prosecución de la descarbonización y el incremento de la eficiencia energética. La UE y los EE.UU. han venido cooperando eficazmente en el ámbito de la gestión de crisis; así, los EE.UU. intervienen directamente en la operación de gestión de crisis de la PCSD en Kosovo (EULEX) y han apoyado los esfuerzos de la UE en el Sahel y en el Cuerno de África. Debe resaltarse también la excelente colaboración entre las fuerzas navales en el Océano Índico (Fuerza Operativa Combinada 151 y Atalanta). En su aportación a la revisión de las asociaciones de la PCSD por parte del SEAE, los EE.UU. indicaron su deseo de que se refuercen las relaciones entre la UE y la OTAN. Hubo también buena cooperación en el ámbito de la justicia, la libertad y la seguridad. Se han producido nuevos avances en las negociaciones de un acuerdo marco sobre protección de datos en el ámbito policial, avances que se han reconocido en una declaración ministerial común UE-EE.UU. emitida el 21 de junio. El 1 de julio entró en vigor el nuevo Acuerdo entre la UE y EE.UU. sobre el registro de nombres de los pasajeros. La iniciación conjunta, en el ámbito ministerial, de una Alianza Mundial contra el abuso sexual de menores en línea puso de relieve un compromiso común de lucha contra el ciberdelito.

7.1.2. Las relaciones UE-Canadá se caracterizaron en 2012 por un conjunto de negociaciones de alto nivel, en particular la mejora del acuerdo marco de 1976, que ambas partes desean ver completado en 2013, así como un acuerdo económico y comercial global. El nuevo acuerdo estratégico de asociación contendrá un nuevo instrumento jurídicamente vinculante, diálogos políticos, compromisos comunes y valores compartidos sobre los derechos humanos, la democracia, el Estado de Derecho, la no proliferación, el apoyo al TPI y la lucha contra el terrorismo. Asimismo estructurará la cooperación existente en materia de paz y seguridad internacionales. También se han realizado avances muy considerables en las negociaciones de un nuevo Acuerdo sobre el registro del nombre de los pasajeros, cuya celebración se prevé en 2013. En 2012, la UE mantuvo un pleno programa de diálogo político con Canadá. La Alta Representante y Vicepresidenta recibió al Ministro de Asuntos Exteriores John Baird el 18 de abril en Bruselas. Canadá siguió contribuyendo a las misiones de la PCSD de la UE en Afganistán y los Territorios Palestinos. Hubo una resuelta cooperación en asuntos como las sanciones a Irán y Siria.

⁷¹ El Parlamento Europeo adoptó el 23 de octubre de 2012 una Resolución sobre las relaciones económicas y comerciales con los Estados Unidos (P7_TA(2012)0388)

7.2. AMÉRICA LATINA y EL CARIBE

RELACIONES MULTILATERALES

7.2.1. RELACIONES BIRREGIONALES (ALC)

Las relaciones con América Latina y el Caribe siguieron fortaleciéndose en 2012. Se lograron nuevos avances en la aplicación de los resultados de la cumbre de Madrid de 2010: se firmó el acuerdo de asociación con América Central y el acuerdo comercial con Colombia y Perú ⁷². La Fundación UE-ALC ya está en funcionamiento y realizando actividades acordes con su plan de trabajo. El Mecanismo de Inversión para América Latina siguió demostrando ser un instrumento particularmente eficaz para apoyar la inversión en la región, y se ha puesto en marcha para el Caribe un instrumento semejante, el Mecanismo de Inversión para el Caribe (MIC). Prosiguió la aplicación del Plan de Acción de Madrid. No obstante, durante el año 2012 el ritmo de las negociaciones de un acuerdo de asociación UE-Mercosur han transcurrido más lentamente. Se están haciendo esfuerzos para devolverles vigor.

Prosiguieron los preparativos de la **Cumbre de Santiago** de Jefes de Estado o de Gobierno de la UE y de ALC ⁷³.

⁷² El Parlamento Europeo adoptó el 13 de junio de 2012 una Resolución sobre el Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Colombia y Perú (P7_TA(2012)0249), y el 11 de diciembre de 2012, una Resolución sobre el proyecto de Decisión del Consejo relativa a la celebración del Acuerdo por el que se establece una Asociación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por un lado, y Centroamérica, por otro (P7_TA(2012)0478). Asimismo el Parlamento Europeo adoptó, el 12 de junio de 2012, una Resolución sobre la definición de una nueva política de cooperación al desarrollo con América Latina (P7_TA(2012)0235), y el 24 de mayo de 2012, una Resolución sobre la posible retirada de Venezuela de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (P7_TA(2012)0227).

⁷³ La Cumbre, celebrada los días 26 y 27 de enero de 2013, fue la séptima desde la Cumbre inaugural UE-ALC de 1999, pero la primera con la CELAC - Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños - como interlocutor de la UE. Fue la ocasión de enviar una señal fuerte del compromiso político de la UE con Latinoamérica y el Caribe, destacar la amplitud de nuestra interdependencia económica, poner de relieve la importante contribución que las inversiones de la UE hacen al desarrollo económico y social de la región, insistir en la importancia de resistir al proteccionismo y mantener un marco normativo estable y transparente con el fin de seguir atrayendo dichas inversiones, promover la importancia de Tratado multilateral de Libre Comercio con Perú y Colombia, del Acuerdo de Asociación con Centroamérica, la nueva estrategia conjunta con el Caribe y la necesidad de hacer avanzar las negociaciones con el Mercosur, apoyar la integración regional en el continente latinoamericano, y convenir una declaración conjunta de largo alcance y el añadido de dos nuevos sectores al Plan de Acción UE-CELAC (la problemática de género y las inversiones), explorando al mismo tiempo, en la revisión del Plan de Acción UE-CELAC, la posible incorporación de nuevos capítulos referentes a ámbitos de interés birregional, como la educación superior, la seguridad pública y la seguridad alimentaria y la nutrición.

Los diálogos estructurados UE-ALC sobre las migraciones y los estupefacientes prosiguieron mediante reuniones de alto nivel y reuniones técnicas.

Se celebraron dos rondas de negociaciones del Acuerdo de Asociación **UE-Mercosur**, una en Bruselas y otra en Brasilia, lo que produjo avances considerables. Tras la ronda de Brasilia, las dos partes convinieron en debatir la cuestión a nivel político durante la Cumbre UE-CELAC de Santiago, en enero de 2013.

En un contexto de aumento de la violencia, en 2012 la seguridad y la justicia fueron las máximas prioridades del diálogo y la cooperación políticas con los países de **Centroamérica**, tanto en el ámbito bilateral como en el regional. La UE recurrió a diferentes instrumentos de cooperación para hacer frente a este problema, apoyando reformas en los ámbitos de la seguridad, la justicia y los derechos humanos, así como políticas de prevención social de la violencia, en particular entre los jóvenes. Asimismo, la UE contribuyó a la lucha contra la acumulación y tráfico ilícitos de armas de fuego en Centroamérica y sus países vecinos.

Siguió siendo una prioridad proseguir y reforzar el diálogo político con la región del Caribe, y en 2012 se celebró un diálogo político entre la UE y el Foro del Caribe del Grupo de los Estados de África, del Caribe y del Pacífico (CARIFORUM).

La Estrategia Conjunta de la Asociación UE-Caribe, sobre la que se convinieron los rasgos fundamentales en la Cumbre del CARIFORUM de 2010, fue concluida y adoptada por el CARIFORUM y los Estados miembros de la UE en noviembre de 2012. La estrategia destaca la importancia de que la UE y la región del Caribe unan sus esfuerzos en la escena internacional por lo que respecta a asuntos de mutuo interés. La seguridad es uno de los ámbitos principales de interés común, por eso se ha iniciado un programa en relación con el sector de seguridad destinado a mejorar las capacidades de las organizaciones regionales de seguridad y prevención del delito, financiado con cargo al programa regional por un importe de 10 millones de euros.

7.2.2. ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA (EuroLat). EuroLat siguió haciendo una importante contribución a la definición de políticas birregionales y siguió de cerca la evolución de Latinoamérica y la UE. En 2012 se celebraron reuniones de la Mesa Directiva y de las Comisiones de Asuntos Políticos, Asuntos Económicos y Asuntos Sociales. Estas reuniones permitieron un estrecho diálogo sobre las cuestiones clave de la asociación estratégica UE-ALC, entre ellas la economía mundial, los acuerdos de libre comercio y asociación, las migraciones y las cuestiones relativas a la seguridad. Asimismo contribuyeron a los preparativos de la VI Asamblea Plenaria de EuroLat, que se celebró del 23 al 25 de enero de 2013 en Santiago de Chile.

RELACIONES BILATERALES

7.2.3. BRASIL ⁷⁴. En 2012, el diálogo político de alto nivel se intensificó significativamente, celebrándose dos reuniones ministeriales, una en Brasil durante la visita de la Alta Representante y Vicepresidenta de 6 y 7 de febrero de 2012, y la otra en Nueva York el 25 de septiembre de 2012, en paralelo a la Asamblea General de las Naciones Unidas. A lo largo del año, el Presidente de la Comisión Europea, José Manuel Barroso, visitó Brasil acompañado de siete comisarios europeos. El diálogo político a nivel de directores políticos se celebró por primera vez en Brasilia y brindó una nueva oportunidad para profundizar el diálogo sobre política exterior y de seguridad. Las consultas periódicas sobre los derechos humanos han continuado, y han producido resultados concretos, como el acuerdo para reforzar la coordinación y el trabajo en común en el Consejo de Derechos Humanos y el compromiso de aplicar acciones de cooperación triangular con el fin de apoyar la aplicación por terceros países de las recomendaciones de la revisión periódica universal. La UE y Brasil prosiguieron conjuntamente los trabajos de aplicación del Plan de Acción conjunto 2012-2014. El número de diálogos en curso, con la apertura de nuevos ámbitos como los asuntos generales de la ONU o los estupefacientes, bajo el epígrafe de "paz y seguridad", asciende a treinta. En septiembre, el director de Gestión de Crisis y Planificación participó en la IX Conferencia Internacional de Seguridad de Forte de Copacabana en Río. Asimismo se reunió con altos funcionarios para establecer un diálogo más regular sobre seguridad, defensa y gestión de crisis, y para proseguir las negociaciones con el fin de celebrar un Acuerdo marco para la futura participación de Brasil en operaciones de gestión de crisis dirigidas por la UE.

⁷⁴ La Cumbre anual no se celebró en 2012 por incompatibilidades de agenda de los Presidentes, por lo que fue aplazada a enero de 2013, junto con la Cumbre UE-CELAC de Santiago. Se mantiene la Cumbre de 2013, provisionalmente prevista para octubre.

7.2.4. MÉXICO. La primera visita oficial de la Alta Representante y Vicepresidenta a México, en febrero de 2012, unida al Consejo conjunto UE-México, sentaron la base para reforzar las relaciones de este socio estratégico de concepciones afines. 2012 fue testigo del incremento de la coordinación entre la UE y México para promover posiciones comunes sobre temas como el cambio climático y la liberalización económica, particularmente en el contexto del G20. En la Cumbre UE-México del 17 de junio en Los Cabos, los Presidentes van Rompuy, Barroso y Calderón debatieron sobre la seguridad, los problemas multilaterales - y en particular la crisis económica - y la posible reforma del Acuerdo de asociación económica, concertación política y cooperación. La tercera sesión del diálogo bilateral de alto nivel sobre derechos humanos tuvo lugar en octubre de 2012 y se centró en particular en los esfuerzos de México por hacer frente a sus problemas internos y las reformas emprendidas por el gobierno federal de acuerdo con sus obligaciones internacionales. Por parte de la UE, el diálogo fue presidido por el REUE para los Derechos Humanos, Stavros Lambrinidis.

7.2.5. VENEZUELA. Las Elecciones Generales se celebraron el 7 de octubre de una manera pacífica. El Presidente en ejercicio, Hugo Chávez, ganó la pugna contra el aspirante Henrique Capriles por un amplio margen. No se invitó a la UE a desplegar una Misión de observación electoral.

7.2.6. PARAGUAY. El 22 de junio, el Congreso paraguayo, tras un proceso de acusación contra el Presidente Fernando Lugo, le destituyó. El Vicepresidente Federico Franco juró el cargo de Presidente. Este hecho creó tensiones a nivel regional y se suspendió la pertenencia de Paraguay a UNASUR y MERCOSUR. En diciembre de 2012, a instancias del Gobierno paraguayo, la Alta Representante y Vicepresidenta decidió desplegar una Misión de observación electoral para las elecciones generales previstas para abril de 2013.

7.2.7. CUBA. Tras un debate sobre las futuras relaciones UE-Cuba que se mantuvo en el Consejo de Asuntos Exteriores del 19 de noviembre de 2012, la Alta Representante y Vicepresidenta concluyó que daría instrucciones a sus servicios para que iniciaran la redacción de directrices de negociación con vistas a un posible futuro Acuerdo de diálogo político y cooperación entre la UE y Cuba. Se plantearon a las autoridades cubanas a todos los niveles, tanto en Bruselas como en La Habana, cuestiones relativas a los derechos humanos.

7.2.8. HAITÍ. En 2012, la UE ha seguido cumpliendo su promesa de apoyar la reconstrucción y la recuperación económica de Haití. Alrededor del 85% de los 522 millones de euros prometidos en la conferencia de donantes de marzo de 2010 en Nueva York han quedado comprometidos. El nombramiento, en mayo de 2012, del Primer Ministro Laurent Lamothe y la formación de un nuevo gobierno han supuesto una relativa estabilización de la situación política. La UE apoya el programa de reformas políticas y administrativas emprendido por el Presidente Martelly que tienen por objeto la consolidación de los mecanismos democráticos, la reconstrucción de las capacidades de la Administración haitiana y un aprovechamiento más eficaz de la ayuda de la UE e internacional. La visita del Comisario Piebalgs a Haití en marzo de 2012 y del Presidente Martelly a las Instituciones de la UE en noviembre de 2012 sirvieron de apoyo a un diálogo renovado y reforzado entre la UE y Haití tanto en el ámbito de la cooperación como en el político. En el debate de la AGNU de octubre de 2012 sobre la situación de la seguridad en Haití, la UE expresó su satisfacción por el informe del Secretario General de la ONU sobre la MINUSTAH, que prevé, entre otras cosas, el traspaso paulatino de las funciones de la MINUSTAH a las autoridades haitianas, encuadrado en un proceso de consolidación de la estabilidad democrática y de la seguridad.

7.2.9. SURINAM. En 2012 se inició el diálogo político, exigido de conformidad con el artículo 8 del Acuerdo de Cotonú, que abarca una serie de cuestiones, entre ellas los derechos humanos, la crisis económica y la cooperación para el desarrollo.

7.2.10. PAÍSES ANDINOS. En **Colombia**, las conversaciones formales de paz iniciadas en octubre entre el Gobierno y las FARC brindan las mejores perspectivas desde hace años de poner fin al conflicto del país, que dura ya cinco décadas. La UE apoya políticamente el proceso de paz (declaraciones de la Alta Representante y Vicepresidenta de agosto y septiembre). Asimismo ha manifestado su disposición a ayudar a la aplicación de un posible acuerdo de paz. La paz no sólo ayudaría a Colombia a realizar su potencial de desarrollo, sino también traería seguridad y estabilidad a la región en general. En diciembre, la Alta Representante y Vicepresidenta formuló una declaración en la que expresaba su preocupación por la ampliación del fuero militar en Colombia. Del acuerdo comercial multilateral con Colombia y el **Perú** se esperan incidencias positivas en el ámbito de la seguridad. Generará nuevas posibilidades de desarrollo sostenible y contribuirá a los esfuerzos de los Gobiernos por aumentar la cohesión social y combatir las actividades ilegales en la minería o el narcotráfico, que constituye un grave problema de seguridad en la región. El progreso en la adopción del acuerdo (firmado en junio y aprobado por el Parlamento Europeo en diciembre) ha dado un nuevo impulso a las relaciones con los dos países. El Presidente peruano Humala visitó las instituciones europeas por vez primera en junio. Los conflictos sociales en el sector de la minería se han intensificado en el Perú y en **Bolivia**, y los desafíos relativos a la gestión de los recursos naturales han pasado a ser un punto importante en el orden del día de los diálogos políticos con los países andinos. En Bolivia, la UE apoya la aprobación de una nueva ley sobre las consultas. En la frontera norte del **Ecuador**, la UE contribuye a las medidas de prevención de crisis y gestión de conflictos, así como a la protección de las personas vulnerables. La visita, en noviembre, del Presidente Piñera de **Chile** supuso una oportunidad para conmemorar diez años de aplicación con éxito del Acuerdo de Asociación y debatir las posibilidades de profundizar más las relaciones en ámbitos como la gestión de crisis y el cambio climático. Chile siguió participando en EUFOR ALTHEA. Se avanzó en la negociación de un acuerdo marco con objeto de facilitar a Chile la participación en operaciones de gestión de crisis de la UE ("acuerdo marco de participación"). Por último, la UE ha seguido cooperando estrechamente con la región andina en la lucha contra los estupefacientes y el narcotráfico, celebrando reuniones de diálogo político específico con la **Comunidad Andina**, así como con Bolivia y el Perú (noviembre) y apoyando la aplicación de políticas antidroga con sus programas de cooperación.

B. CÓMO SE ABORDARON LAS AMENAZAS Y LOS DESAFÍOS MUNDIALES

1. NO PROLIFERACIÓN DE LAS ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA (ADM) Y SUS VECTORES/ARMAS CONVENCIONALES

La no proliferación y el desarme siguieron siendo parte integrante de la política exterior de la UE en 2012, contribuyendo a la aplicación efectiva de la Estrategia Europea de Seguridad ⁷⁵.

Haciendo uso de las nuevas oportunidades que proporciona el Tratado de Lisboa, se han emprendido esfuerzos para seguir fortaleciendo la coordinación entre las instituciones de la UE así como entre éstas y los Estados miembros y con los terceros países y socios internacionales. Se dio prioridad a agrupar todos los instrumentos y las herramientas de que dispone la UE para garantizar la complementariedad y la coherencia. Más en concreto, la UE siguió apoyando la adhesión universal a los correspondientes tratados e instrumentos internacionales, así como a su plena y efectiva aplicación. La UE siguió también fomentando la inclusión de las cláusulas sobre la no proliferación de AMD, así como sobre las armas pequeñas y ligeras (APAL) en los acuerdos entre la UE y terceros Estados. En 2012 se iniciaron negociaciones sobre acuerdos en los que se incluyeron cláusulas de ADM y APAL con Afganistán, Armenia, Australia, Azerbaiyán, Brunei, Canadá, Georgia, Kazajistán, Malasia, Nueva Zelanda, Singapur y el MERCOSUR.

⁷⁵ El compromiso de la UE en toda la gama de actividades en este ámbito se basó en un conjunto de documentos estratégicos: la Estrategia Europea de Seguridad de 2003; La Estrategia de la UE contra la proliferación de armas de destrucción masiva (ADM) de 2003 y las nuevas líneas de actuación en la lucha contra la proliferación de ADM y sus formas de suministro; de 2008 la Estrategia de la UE contra la acumulación y el tráfico ilícitos de armas pequeñas y ligeras y de sus municiones (APAL) de 2005 y la posición común de UE sobre las exportaciones de armas convencionales de 2008.

1.1. NO PROLIFERACIÓN DE ADM

1.1.1. Tratado de no proliferación (TNP) En 2012, la UE centró sus esfuerzos en proseguir activamente la aplicación del plan de acción adoptado por la conferencia de examen del TNP en 2010, e informó de las actividades realizadas al respecto al Comité Preparatorio del TPN (Viena, del 30 de abril al 11 de mayo de 2012). Fueron formuladas cuatro declaraciones de la UE: una declaración general y tres específicas, centradas cada una en uno de los tres pilares del TPN: no proliferación, desarme y usos pacíficos de la energía nuclear. La UE presentó dos documentos de trabajo: uno relativo a la aplicación de las conclusiones y recomendaciones de actuación consecutiva de la Conferencia de Examen del TNP de 2010, y otra sobre los usos pacíficos de la tecnología nuclear. Organizó, a través del Consorcio de No Proliferación de la UE, formado por grupos de reflexión y financiado por la PESC, un segundo seminario de la UE muy fructífero, de "segundo nivel", en noviembre de 2012 sobre la zona sin ADM en Oriente Próximo ⁷⁶, que reunió a 140 participantes procedentes de la UE, de los países de la región, de terceros países y de las organizaciones internacionales correspondientes, para contribuir al proceso conducente a la conferencia de "Helsinki" que convocarán el Secretario General de las Naciones Unidas, la Federación de Rusia, el Reino Unido y los Estados Unidos.

Los esfuerzos realizados por la UE respecto a Irán y la República Popular Democrática de Corea se recogen en los capítulos respectivos de la Sección A del presente informe.

⁷⁶ (Decisión del Consejo 2012/422/PESC, de 23 de julio de 2012).

1.1.2. Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE). La UE siguió abogando por la rápida entrada en vigor del TPCE y apoyando las actividades de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE). El 13 de noviembre de 2012 fue adoptada una nueva Decisión del Consejo ⁷⁷ que facilita a la OTPCE un apoyo financiero adicional, a través del presupuesto de la PESC, de unos 5,2 millones de euros, con objeto de reforzar las capacidades de observación y verificación de la Comisión Preparatoria. El apoyo financiero fue completado y sostenido mediante una acción diplomática intensificada ⁷⁸. En la Sexta Reunión Ministerial en apoyo del TPCE (Nueva York, 27 de septiembre de 2012) se formuló una declaración de la UE.

1.1.3. Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). La UE siguió prestando también, por medio de varios instrumentos, su apoyo al OIEA de Viena ⁷⁹. En 2012 otorgó una ayuda financiera adicional al proyecto de la OIEA de un banco de uranio ligeramente enriquecido por un importe de 20 millones de euros a través del Instrumento de Estabilidad, y anunció estar dispuesta a seguir apoyando este proyecto en preparación con cargo al presupuesto de la PESC. La UE aportó asimismo otros 5 millones de euros a la modernización del laboratorio de salvaguardias del OIEA en Seibersdorf (Austria). El objetivo primordial del apoyo brindado al OIEA es asegurarse de que, cuando terceros países emprendan actividades nucleares, se cumplan los niveles más altos de seguridad nuclear, protección y salvaguardias. Por ello, la UE y sus Estados miembros contribuyen, aproximadamente con 150 millones de euros cada año, también a actividades de "usos pacíficos" en los ámbitos de la energía y en otros ámbitos, en parte a través del OIEA. También se mantuvo una estrecha cooperación entre la UE y el OIEA sobre la cuestión nuclear iraní.

⁷⁷ 2012/699/PESC.

⁷⁸ Diálogos políticos, gestiones diplomáticas, declaraciones hechas en sesiones informales del pleno de la AGNU en la celebración del Día internacional contra los ensayos nucleares y en la reunión ministerial organizada por los "amigos del TPCE" y los coordinadores del artículo XIV en septiembre de 2012 en Nueva York.

⁷⁹ La UE sigue siendo un donante principal del Fondo de Seguridad Nuclear de la OIEA en beneficio de más de 80 países en África, Oriente Próximo, América Latina y Asia, con más de 30 millones de euros aportados desde 2004.

1.1.4. La UE siguió procurando la universalización de la **Convención sobre Armas Químicas** (CAQ) y promoviendo nuevas actividades en apoyo de proyectos específicos. El 23 de marzo de 2012 se adoptó una nueva Decisión del Consejo de la UE en apoyo de las actividades de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ). La UE comenzó a trabajar en una posición común con miras a la 3ª Conferencia de Examen de la CAQ, prevista para abril de 2013, subrayando la necesidad de una destrucción completa de todas las armas químicas lo más rápidamente posible, la aplicación nacional efectiva y la universalización total de la CAQ, y manifestando su profunda preocupación por la amenaza que entrañan para la paz y la seguridad internacionales las armas químicas en Siria.

1.1.5. Tras la 7ª Conferencia de Examen de la **Convención sobre armas bacteriológicas y tóxicas (CABT)**, que se celebró en Ginebra del 5 al 22 de diciembre de 2011, y basándose en una posición común formal adoptada por el Consejo el 18 de julio de 2011, la UE intervino activamente en el programa intersesiones 2012-2015 formulando declaraciones de la UE y presentando documentos de trabajo sobre asistencia y cooperación (artículo X) y sobre las medidas para disminuir los riesgos derivados de los avances tecnológicos y científicos. La UE adoptó asimismo, el 23 de julio de 2012, una nueva Decisión del Consejo en apoyo de la CABT, y prosiguió su intervención activa en el apoyo a las mejoras en materia de bioseguridad y bioprotección.

1.1.6. Control de las exportaciones Por lo que se refiere a los procedimientos de control de las exportaciones, la UE siguió apoyando en 2012 la aplicación de las resoluciones 1540, 1673 y 1810 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas mediante la adopción de una Acción Común del Consejo de 2008 que tiene por objeto reforzar las competencias y las capacidades de los funcionarios de terceros países. En los últimos cinco años, el Programa de asistencia de la UE para el control de la exportaciones de bienes de doble uso, financiado con cargo al Instrumento de Estabilidad de largo plazo, ha promovido actividades de control de las exportaciones en 28 países, con una contribución de 17 millones de euros, con el claro objetivo de reducir la propagación de ADM.

1.1.7. Para garantizar la continuación de los trabajos en virtud del **Código de Conducta de La Haya (ICOC) contra la Proliferación de los Misiles Balísticos**, el Consejo acordó una nueva Decisión de apoyo al ICOC (esencialmente, promoción entre los Estados que no lo han suscrito) y, en general, a la lucha contra la proliferación de misiles. Basándose en esta decisión, la UE organizó un acto de promoción para los Estados signatarios y no signatarios en Nueva York, en paralelo a la Primera Comisión de la AGNU, el 17 de octubre de 2012 ⁸⁰.

1.1.8. Conforme al Instrumento de Estabilidad, en su elemento de reducción de riesgos QRBN (químicos, biológicos, radiológicos y nucleares), ha ido avanzando a buen ritmo la creación de **Centros de excelencia QRBN** en regiones seleccionadas, abriéndose los primeros centros en: 1. Norte de África (Argel), 2. Fachada Atlántica (Rabat), 3. Oriente Próximo (Ammán), 4. Europa Sudoriental - Cáucaso Meridional - República de Moldova - Ucrania (Tbilissi), 5. Sudeste Asiático (Manila), y 6. África subsahariana (Nairobi), 7. Asia Central (Tashkent) y 8. los países del Consejo de Cooperación del Golfo, centros que han iniciado su trabajo. Su mandato es reforzar la cooperación regional e internacional respecto a todos los riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares, independientemente de su origen ⁸¹.

1.1.9. La UE siguió trabajando en un proyecto de código de conducta internacional destinado a fomentar la confianza y la transparencia respecto de las **actividades en el espacio ultraterrestre**, mediante consultas intensificadas con los terceros países.

⁸⁰ La UE también empezó a preparar la organización de los actos que se celebrarán a principios de 2013, como la conmemoración del décimo aniversario de la firma del ICOC en Viena.

⁸¹ El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ha acogido favorablemente la reciente creación de estos Centros (declaración presidencial del CSNU de 19 de abril de 2012).

1.2. ARMAS CONVENCIONALES

1.2.1. Control de las exportaciones La línea directriz de las políticas de los Estados miembros en materia de control de las exportaciones de armas convencionales siguió siendo la Posición Común del Consejo de diciembre de 2008 por la que se definen las normas comunes que rigen el control de las exportaciones de tecnología y equipos militares. El Grupo "Exportación de Armas Convencionales" (COARM) del Consejo revisó la posición común en 2012. La valoración preliminar de la revisión confirmó la adecuación de la Posición Común para promover la convergencia de las políticas de exportación de armas de los Estados miembros de la UE y determinó las tendencias del trabajo relativo a la aplicación que se elaborarán en los próximos meses. El Consejo y el SEAE siguieron desarrollando en 2012 un diálogo en profundidad con el Parlamento Europeo y con la sociedad civil sobre políticas de control de las exportaciones.

En los últimos años, la UE dedicó importantes recursos diplomáticos y financieros a las actividades destinadas a alentar a los países terceros a establecer sistemas de control de las exportaciones de armas responsables y transparentes. En noviembre de 2012, la UE se comprometió a impulsar esas actividades con la adopción de la Decisión 2012/711/PESC del Consejo, de 19 de noviembre de 2012, que asigna a estos efectos 1 860 000 de euros para 2013 y 2014.

En 2012, la UE intervino intensamente en la negociación de un **Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA)**⁸² y participó activamente en el comité preparatorio de febrero de 2012 y en la Conferencia Diplomática de julio de 2012; asimismo, la UE se mostró especialmente activa mediante sus intensos esfuerzos de información a escala mundial⁸³.

⁸² El Parlamento Europeo adoptó el 13 de junio de 2012 una resolución sobre las negociaciones del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) de las Naciones Unidas. (P7_TA(2012)0251).

⁸³ Con arreglo a la Decisión 2010/336/PESC del Consejo en apoyo del proceso de negociación del TCA, en 2012 se organizaron tres seminarios regionales en cooperación con el UNIDIR (Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme) en Nairobi (Kenia), destinados a países de África Oriental y Meridional (en febrero de 2012), en Beirut (Líbano) para los países de Oriente Próximo (marzo de 2012) y en Belgrado (Serbia) para los países europeos y del Cáucaso (abril de 2012), (en Marruecos, en febrero de 2011), en América y el Caribe (en Uruguay, en abril de 2011) y en Asia Oriental y el Pacífico (en Indonesia, en junio de 2011).

1.2.2. Armas pequeñas y ligeras (APAL) En 2012, la UE participó intensamente en la conferencia de examen de 2012 sobre el programa de acción (PA) de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de APAL y presentó un documento de trabajo con recomendaciones específicas para que la Conferencia de revisión refuerce la aplicación del PA ⁸⁴. Durante las negociaciones sobre el proyecto de documento relativo al resultado de la conferencia, la UE promovió en particular la necesidad de mejorar más los esfuerzos para contrarrestar el riesgo de diversión de APAL (entre otras cosas mediante un mayor uso de los registros de armas ilícitas y del sistema de gestión de rastreo de Interpol), de mejorar los controles de transferencia de APAL y su munición, de integrar totalmente la igualdad de los sexos en la aplicación del PA y de permitir que las operaciones de apoyo a la paz contribuyan eficazmente a la lucha contra el tráfico ilícito de APAL. La UE siguió financiando la elaboración de instrumentos y de técnicas para luchar contra el comercio ilícito de APAL por vía aérea. las actividades de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas para aplicar el PA y la ayuda a la gestión de almacenes, recolección, registro e información sobre transferencia de armas y destrucción de excedentes de APAL y de sus municiones en los Balcanes Occidentales. La UE adoptó asimismo una nueva Decisión del Consejo en apoyo de las actividades destinadas a reducir el riesgo de comercio ilícito de APAL y su acumulación excesiva en la zona de la OSCE.

1.2.3. Minas antipersonal y municiones de racimo En 2012, la UE adoptó la Decisión del Consejo en apoyo de la aplicación del Plan de Acción de Cartagena, que respalda los esfuerzos por aplicar los aspectos del Plan de Acción relacionados con la asistencia a las víctimas y el desminado y promueve asimismo la universalización del Convenio. En 2012, la UE participó en las distintas reuniones de los Estados Parte en el Convenio de Ottawa y en la **Convención sobre Municiones de Racimo**.

⁸⁴ En julio de 2012, el Consejo de Asuntos Exteriores aprobó un documento de trabajo de la UE sobre el resultado de la conferencia de revisión del programa de acción de las Naciones Unidas de 2012.

2. PREVENCIÓN DE CONFLICTOS Y MEDIACIÓN

Las Conclusiones del Consejo sobre prevención de conflictos de 2011 destacaron tres ámbitos específicos: reforzar la capacidad de alerta rápida, colmar brechas con la acción rápida, fortalecer las capacidades de mediación de la UE y las herramientas de análisis de conflictos y crear y reforzar asociaciones con organizaciones no gubernamentales e internacionales y con las instituciones correspondientes.

Al aplicar estas acciones, los servicios de SEAE se han esforzado por adoptar un enfoque general, situando los medios con conocimientos prácticos en prevención de conflictos más cerca de las estructuras de la PSCD, y garantizando la complementariedad con las estructuras de la UE para la respuesta a las crisis y la gestión de las mismas, con los servicios pertinentes de la Comisión y trabajando estrechamente con los socios, entre estos las Naciones Unidas, las organizaciones regionales, la sociedad civil y el mundo universitario.

En este marco, en 2012 se emprendieron las actividades siguientes:

- Prestación de apoyo operativo a las Delegaciones de la UE en unos veinte países. Ello incluyó asesoramiento sobre prevención de conflictos, establecimiento de la paz y mediación; determinación y despliegue de expertos, por ejemplo en apoyo del Comité preparatorio al diálogo nacional yemení, así como asesoramiento en el establecimiento del centro de la paz en Myanmar; el análisis de conflictos, por ejemplo, para comprender las repercusiones de Boko Haram para una mayor estabilidad en Nigeria septentrional; y el apoyo a la capacidad de mediación, por ejemplo reuniendo a distintos agentes mediadores que trabajan en Mali.
- Trabajos adicionales para mejorar la capacidad de ayuda a la mediación del SEAE, financiada mediante un proyecto piloto con cargo al presupuesto de la UE a iniciativa del Parlamento Europeo. En este contexto, se encargó un estudio a unos consultores externos con objeto de aportar datos para el desarrollo de la capacidad de ayuda a la mediación de la UE, entre otras cosas evaluando la propuesta de crear un Instituto Europeo de la Paz y elaborando una propuesta para reforzar la capacidad de ayuda a la mediación de la UE.

- Centrarse en la creación de sistemas, instrumentos y cultura para la determinación de i) los países que corren peligro de conflictos violentos a medio o largo plazo, y ii) las posibilidades de acción temprana para abordar esos riesgos. El objetivo de este sistemas de alerta rápida no es predecir dónde se producirá la crisis siguiente, sino determinar dónde existen riesgos de futuros conflictos y garantizar que se den las respuestas previas oportunas.
- Desarrollo de una metodología "ligera" para el análisis de los conflictos que permita diagnosticar con rapidez los riesgos de conflicto y las posibles respuestas de la UE.
- Fortalecer el trabajo común entre los servicios pertinentes del SEAE y de la Comisión para la prevención de conflictos, a través de estructuras informales entre servicios, como el Grupo de Prevención de Conflictos y el Grupo informal interservicios para la reforma del sector de la seguridad.
- Reforzar la red de contactos para la prevención de conflictos y establecimiento de la paz, entre otras cosas con la sociedad civil (a través de la Red de diálogo con la sociedad civil) y con los órganos correspondientes de las Naciones Unidas - PNUD, DAP- (a través de intercambios periódicos de puntos de vista por videoconferencia).

3. TERRORISMO

Sobre la base de la Estrategia y el Plan de acción de la Unión Europea de Lucha contra el Terrorismo, se convino en que la UE debería dar prioridad a las amenazas procedentes de Pakistán, el Cuerno de África y Yemen y el Sahel. Posteriormente, se acordaron estrategias y planes de acción en relación con estos países.

En 2012 continuaron los diálogos políticos sobre lucha contra el terrorismo con los socios clave de la UE, bajo la dirección del SEAE. Se mantuvieron diálogos específicos con las Naciones Unidas, los Estados Unidos, Rusia, Turquía, Pakistán, India y Arabia Saudí. Los temas relacionados con el terrorismo se trataron también en una serie de otras reuniones de diálogo de la UE, entre otros los diálogos de seguridad de la política extranjera. El SEAE participó plenamente en la revisión de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo, en junio de 2012 en Nueva York, así como en la reunión a alto nivel para luchar contra el terrorismo nuclear, convocada por el Secretario General de las Naciones Unidas en septiembre de 2012.

El Foro Mundial contra el terrorismo (GCTF) continuó el proceso de una más estrecha cooperación entre sus 30 miembros fundadores (29 países más la UE) que comenzó en 2011. Como anunció la Alta Representante y Vicepresidenta en la reunión ministerial del GCTF del mes de junio en Estambul, la UE ayudará al establecimiento del Instituto Internacional de Justicia y Estado de Derecho en Túnez. En la última reunión ministerial del GCTF de los días 13 y 14 de diciembre de 2012 se inauguró en Abu Dhabi el Centro Internacional de Excelencia de Lucha contra el Extremismo Violento (Hedayah). La sesión inaugural del Grupo de trabajo del GCTF para la región del Cuerno de África, copresidida por la UE y Turquía, tuvo lugar en Dar es Salaam del 8 al 10 de febrero de 2012 con una amplia participación de los países de la región y de organizaciones internacionales y regionales.

Al diálogo político de enero de 2012 contra el terrorismo (CT) con India siguió el 6º diálogo UE - India sobre seguridad, el 15 de octubre de 2012. En esta última reunión ambas partes convinieron en que los expertos debían comenzar a aplicar las conclusiones acordadas en el diálogo político CT, como la asistencia jurídica mutua y la extradición, la falsificación de moneda, la lucha contra la radicalización, la mejora de la cooperación judicial y el rastreo de los flujos financieros.

En febrero de 2012, el Consejo adoptó el plan quinquenal de compromiso UE-Pakistán. Según este plan, ambas partes se comprometen a cooperar plenamente en materia de CT y varios ámbitos conexos ⁸⁵.

⁸⁵ A la Estrategia de compromiso siguió la adopción de la Estrategia de Seguridad EU CT sobre Pakistán, que esboza la posición de la UE y de sus Estados miembros en cooperación CT con Pakistán. La Estrategia CT contiene dos planes de acción: uno para luchar contra el extremismo violento (CEV) y otro relativo al Estado de Derecho, que están actualmente en curso de elaboración.

Habida cuenta de los acontecimientos en Mali y del riesgo de creación de un refugio terrorista en el norte del país, así como de que esos riesgos desborden a otros países de la zona, el Sahel se ha convertido en una prioridad aún mayor para la UE. En julio de 2012 se puso en marcha EUCAP Sahel, la operación civil PCSD en Níger, que es la primera misión PCSD cuyo mandato incluye temas de CT.

La UE está también estudiando cómo cooperar con las organizaciones regionales como la Liga de Estados Árabes (LEA). La reunión ministerial UE-LEA de noviembre de 2012 adoptó un plan de acción que incluye la cooperación en la lucha contra el terrorismo, también en justicia penal.

La Comisión ha seguido aplicando proyectos de lucha contra el terrorismo a tenor del Instrumento de Estabilidad (IDE), en particular el proyecto para la creación de capacidades civiles para la aplicación de la legislación (CCBLE) en Pakistán, así como proyectos en el Sahel y el sudeste de Asia. Se llevaron a cabo misiones de identificación para determinar proyectos de lucha contra el extremismo violento en Pakistán y en el Cuerno de África, así como otros proyectos en el Cuerno.

La UE y sus Estados miembros mantuvieron un diálogo semestral con el Departamento de Asesoría Jurídica del Estado de los EE.UU. en torno a la lucha contra el terrorismo y el Derecho Internacional, en el cual se debatieron los principios jurídicos internacionales aplicables a la lucha contra el terrorismo. El objetivo del diálogo es promover una mayor comprensión mutua de nuestros marcos jurídicos respectivos y desarrollar un terreno común a partir del cual podamos trabajar más eficazmente en la lucha contra el terrorismo.

4. DELINCUENCIA ORGANIZADA

La delincuencia grave y organizada continuó estando en el orden del día de los diálogos políticos de la UE con muchos países y organizaciones regionales e internacionales. Los programas de ayuda financiados por la UE y las misiones PCSD ayudaron a poner en práctica las orientaciones políticas. Estas acciones pretenden asimismo completar el ciclo político para la delincuencia internacional organizada y grave de la UE (interno) para 2011 a 2013, así como el nuevo próximo ciclo político 2014-2016.

Los programas relativos a las rutas de la cocaína y de la heroína, financiados mediante el Instrumento para la Estabilidad, continuaron creando capacidades de aplicación de la legislación y vínculos internacionales a lo largo de sus "rutas" respectivas. Entre otras cosas, un nuevo proyecto piloto sobre trata de seres humanos en cuatro países de la "ruta de la heroína" (Azerbaiyán, Bosnia y Herzegovina, República de Moldavia y Turquía), también en apoyo de la nueva Estrategia de la UE para la erradicación de la trata de seres humanos 2012-2016 y la correspondiente definición de los países y regiones prioritarios ⁸⁶.

El programa de rutas marítimas críticas, dotado con 16,5 millones de euros, abarca a 17 países ribereños del Océano Índico occidental, del sudeste de Asia y del Golfo de Guinea. Mejora las capacidades para el intercambio de información y las funciones de ejecución de los Estados costeros para que éstos logren un tráfico marítimo más seguro y protegido, entre otras cosas luchando contra la piratería y el robo a mano armada en el mar. En 2012 se inició cierto número de nuevas acciones, entre ellas la formación de guardacostas en el Golfo de Guinea, en un intento de frenar los ataques piratas frente a las costas occidentales de África.

⁸⁶ A tenor del Programa "Ruta de la cocaína" están en marcha actualmente tres equipos especiales conjuntos de intercepción aeroportuaria en Cabo Verde, Senegal y Togo, en apoyo de la lucha contra la delincuencia organizada en la ruta de la cocaína (que abarca a 36 países en África occidental, América Latina y el Caribe). También se puso en marcha un nuevo proyecto para el establecimiento de un sistema de información policial en África occidental con Interpol, y un nuevo compromiso para la prevención de la diversión de precursores de drogas (en América Latina). Estos programas son parte del enfoque equilibrado integrado de la UE respecto de las drogas, como volvió a confirmar la nueva Estrategia de la UE en materia de lucha contra la droga 2013-2020.

5. CIBERSEGURIDAD

Durante 2012 se llevó a cabo la preparación de la Comunicación sobre la Estrategia Europea de Ciberseguridad (adoptada en febrero de 2013), que incluyó los primeros pasos hacia la creación de capacidades en países terceros y el alcance internacional ⁸⁷. La UE participó activamente en la preparación de la segunda conferencia internacional sobre el ciberespacio, celebrada en Budapest. La Alta Representante y Vicepresidenta habló en este acontecimiento destacando la importancia de un Internet abierto y libre, intensificando simultáneamente la lucha contra la ciberdelincuencia y demás ciberamenazas. La UE planteó temas similares también en la primera reunión del Grupo especial cibernético UE -China del mes de septiembre en Pekín. En octubre se mantuvieron en Delhi las segundas consultas UE -India sobre ciberseguridad y ciberdelincuencia.

6. SEGURIDAD ENERGÉTICA

En 2012 la Comisión trabajó estrechamente con el SEAE en la aplicación de las actuaciones consecutivas que indica la Comunicación de la Comisión en asociación con la Alta Representante y Vicepresidenta sobre la seguridad del suministro energético y la cooperación internacional (septiembre de 2011) ⁸⁸, con arreglo a las Conclusiones del Consejo de noviembre de 2011 sobre el refuerzo de la dimensión exterior de la política energética de la UE ⁸⁹.

⁸⁷ El 12 de junio de 2012 el Parlamento Europeo adoptó una Resolución sobre protección de infraestructuras críticas de información: "Logros y próximas etapas: hacia la ciberseguridad global" (P7_TA(2012)0237), y el 22 de noviembre de 2012 una Resolución sobre ciberseguridad y defensa (P7_TA(2012)0457).

⁸⁸ Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo y al Comité de las Regiones sobre la seguridad del abastecimiento energético y la cooperación internacional establecer asociaciones más allá de nuestras fronteras» - COM(2011)539, 7.9.2011.

⁸⁹ Conclusiones del Consejo sobre el refuerzo de la dimensión exterior de la política energética de la UE - *Sesión n.º 3127 del Consejo de TRANSPORTE, TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA (puntos energéticos), Bruselas, 24 de noviembre de 2011*. El 12 de junio de 2012, el Parlamento Europeo adoptó una Resolución sobre Cooperar en materia de política energética con socios más allá de nuestras fronteras: una estrategia para un suministro energético seguro, sostenible y competitivo (P7_TA(2012)0238)

El 5 de diciembre de 2012 tuvo lugar en Bruselas la cuarta sesión del Consejo "Energía" **UE-EE.UU.** (tras la sesión anterior en Washington, en noviembre de 2011). El orden del día se estructuró en torno al triple mandato del Consejo "Energía", esto es la seguridad energética, la política energética y la tecnología energética, concentrándose especialmente en las repercusiones de la "revolución del gas y petróleo de esquisto en los EE.UU.", la evolución de la energía en la vecindad de la UE y los ámbitos de la política energética y de la tecnología en que podrían cooperar la UE y los EE.UU. La UE dejó claros sus intereses en materia de energía así como el reto mundial más amplio del cambio climático. Entre otros temas, ambas partes consideraron que la estrecha cooperación con los EE.UU. en las sanciones contra Irán en 2012 es un buen ejemplo de diplomacia energética coordinada.

La relación energética de la UE con **Rusia** siguió caracterizándose por una fuerte interdependencia, al ser Rusia el principal suministrador exterior de energía de la UE y ésta el mayor consumidor exterior de recursos de hidrocarburos de Rusia. El 7 de diciembre de 2012 tuvo lugar la ceremonia de puesta en marcha del proyecto Southstream, y Gazprom ultimó este año las negociaciones con Serbia, Hungría, Eslovenia y Bulgaria. En octubre de 2012 se inauguró el segundo gasoducto de Nordstream, que pretende transportar un máximo de 55.000 millones de metros cúbicos anuales de gas ruso destinado a los consumidores europeos. La Comisión Europea decidió abrir procedimientos formales para investigar si Gazprom pudiera estar entorpeciendo la competencia en los mercados de gas de Europa central y oriental, en violación de las normas contra los monopolios. Por último, sobre la base de un mandato de la UE, en febrero de 2012 también arrancaron las negociaciones de los acuerdos entre la UE y Rusia y **Bielorrusia** sobre la gestión de las redes eléctricas en la zona del Báltico.

Ucrania se unió a la Comunidad de la Energía el 1 de febrero de 2011, y desde febrero de 2012 ha hecho algunos progresos en la atrasada reforma del sector de la energía con arreglo al Tratado de la Comunidad de la Energía, sobre todo dando algunos pasos hacia la desagregación de Naftogas. El fortalecimiento de los enlaces de transporte energético siguió siendo un ámbito importante de la estrategia de la UE para Asia central. En 2012 avanzaron los trabajos en cuanto a la aplicación del mandato de la Unión Europea de septiembre de 2011 para negociar un tratado jurídicamente vinculante entre la UE, Azerbaiyán y Turkmenistán para la construcción de un sistema de gasoductos a través del Caspio. Un hecho positivo en este sentido fue la firma por Turquía y Azerbaiyán, el 28 de junio de 2012, de Acuerdo intergubernamental para la construcción del TANAP (gasoducto a través de Anatolia), con objeto de llevar el gas desde la frontera oriental de Turquía a la occidental, facilitando el tránsito estable a través de todo el país.

En 2012 la UE mejoró sus relaciones bilaterales con **Irak**, al firmar el 11 de mayo de 2012 el Acuerdo de Asociación y Cooperación, y en la actualidad pretende reforzar la cooperación, sobre todo en el ámbito de la energía, ayudando a Irak a utilizar sus enormes posibilidades. Algunos proyectos están ya en curso, como el establecimiento del Centro de Tecnología Energética UE-Irak.

7. CAMBIO CLIMÁTICO Y SEGURIDAD

2012 fue testigo de la continuación de la aplicación de las Conclusiones del Consejo de julio de 2011 que instaban a fortalecer la diplomacia de la UE en materia de clima y daban prioridad a tres líneas de acción, entre ellas abordar el vínculo entre cambio climático, escasez de recursos naturales y seguridad internacional mediante la diplomacia preventiva y medidas concretas de cooperación ⁹⁰. Se mantuvo la atención en las acciones de asesoramiento con vistas a que los diálogos políticos bilaterales y regionales sirvieran para sensibilizar sobre los retos que entrañan la seguridad climática, por ejemplo con los EE.UU., así como mediante la participación del SEAE y del personal militar de la UE en acontecimientos políticos específicos. El SEAE participó asimismo en los trabajos sobre seguridad climática de la Comisión AFET/SEDE del Parlamento Europeo. El apoyo continuado se ha ampliado al análisis y gestión de los riesgos de seguridad climática en las regiones y países vulnerables, entre otras cosas apoyando la investigación aplicada y el diálogo a escala regional, como por ejemplo en el marco del proyecto multidisciplinar de investigación sobre "Cambio Climático, Conflictos Hídricos y Seguridad Humana - CLICO" que trata de los puntos álgidos relacionados con la seguridad climática e hídrica en el Sahel y en el Mediterráneo y Oriente Próximo. Además, con el apoyo del Instrumento para la Estabilidad, en 2012 se puso en marcha un nuevo programa trienal con países de Europa oriental, el Cáucaso meridional y Asia central. El trabajo se lleva a cabo a través del consorcio ENVSEC (Iniciativa de Medio Ambiente y Seguridad) que reúne a la OSCE y a distintas agencias de las Naciones Unidas. Las actividades se centran en la evaluación de los riesgos locales, el alcance político y la creación de capacidades en asociación con los gobiernos y las partes de la sociedad civil interesadas de la zona.

⁹⁰ El Parlamento Europeo adoptó el 22 de noviembre de 2012 una Resolución sobre la Función de la Política Común de Seguridad y Defensa en caso de crisis provocadas por el clima y de catástrofes naturales (P7_TA-PROV(2012)0458).

8. SEGURIDAD DEL AGUA

En 2012, la seguridad del agua suscitó una gran atención. En septiembre de 2012 tuvo lugar un debate estratégico sobre seguridad hídrica en la reunión Gymnich (de Ministros de Asuntos Exteriores de la UE y la Alta Representante y Vicepresidenta) en Paphos (Chipre). Se convino en que abordar las causas que se hallan en la raíz del problema, especialmente el cambio climático y las presiones originadas por el desarrollo demográfico y económico, son el núcleo de los esfuerzos internacionales y europeos por tratar el tema del agua. Pero también se acordó que el agua es un factor importante de tensiones y conflictos así como para la seguridad internacional, y por ello se instó a la UE a comprometerse más con los esfuerzos de prevención de conflictos en las cuencas hidrológicas regionales y transfronterizas y a fomentar acuerdos de colaboración y sostenibles para la gestión del agua.

Para entender mejor el compromiso actual de la UE y de los Estados miembros en cuanto a la seguridad hídrica, y como escalón para el desarrollo de un compromiso de política exterior más claro, a finales de 2012 se puso en marcha un ejercicio de inventario de seguridad hídrica con participación de la UE y de los Estados miembros; con el fin de obtener una instantánea de "quién hace qué". Está previsto que el ejercicio de inventario concluya a principios de 2013.

En septiembre de 2012, al margen de la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York, la Alta Representante y Vicepresidenta y la Secretaria de Estado Clinton, junto con las Naciones Unidas, presidieron un acontecimiento sobre seguridad hídrica en el que se llegó a un amplio acuerdo en cuanto a la importancia del agua para la estabilidad y el desarrollo, así como para la paz y la seguridad y se convino en aumentar los esfuerzos conjuntos para abordar los retos de la seguridad hídrica.

El 25 de junio el Consejo, en la revisión de la estrategia de la UE para Asia central para una nueva asociación, que adoptó el Consejo Europeo en 2007, reiteró que el medio ambiente y el agua son ámbitos clave para la acción del compromiso de la UE en la zona. En 2012 se avanzó más en el compromiso para la seguridad hídrica en Asia central, entre otras cosas mediante la visita que hizo a la zona la Alta Representante y Vicepresidenta en noviembre de 2012.

C. CONTRIBUCIÓN A UN ORDEN MULTILATERAL MÁS EFICAZ

La UE mantuvo su apoyo unívoco al multilateralismo, según recalca el Tratado de Lisboa, reconociendo que los cambios mundiales exigen soluciones mundiales. Sobre la formulación de declaraciones de la UE en organizaciones internacionales, durante 2012 se aplicaron en la práctica los acuerdos generales adoptados por el Consejo el 22 de octubre de 2011, contribuyendo de ese modo a la formulación de dichas declaraciones de la UE. Sigue siendo una prioridad una comparecencia coherente de la UE en foros multinacionales.

1. NACIONES UNIDAS

La UE prosiguió su labor interna para mejorar la aplicación práctica de las modalidades de la Resolución 65/276 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la participación de la UE en el trabajo de las Naciones Unidas, adoptada en mayo de 2011. La UE utilizó plenamente las disposiciones de la resolución 65/276 y participó activamente en sus comités y grupos de trabajo, en reuniones y conferencias internacionales convocadas bajo los auspicios de la Asamblea General y en conferencias de las Naciones Unidas. La acción de la UE contribuyó a que en la práctica se garantizaran mejor las modalidades y la aplicación de la Resolución.

En cuanto a sus prioridades para los trabajos en las Naciones Unidas ⁹¹, la UE reiteró su objetivo general de garantizar la importancia y la eficacia de las Naciones Unidas como cumbre del sistema internacional.

⁹¹ El Parlamento Europeo adoptó su Recomendación al Consejo de 13 de junio de 2012 sobre la 67ª sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de junio de 2012 (A7-0186/2012). El Consejo adoptó las prioridades de la UE para la 67ª sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su sesión de 23 de julio de 2012 (doc. 12851/12).

En el ámbito de la paz y la seguridad, la aplicación del principio de la "responsabilidad de proteger" siguió siendo para la UE una prioridad en el contexto de las Naciones Unidas. La UE continuó los trabajos sobre la aplicación de ese concepto en los instrumentos y las políticas de la UE. En el ámbito de la gestión de crisis, la UE y las Naciones Unidas siguieron trabajando sistemáticamente en la forma en que la Naciones Unidas puede ayudar más el mantenimiento de la paz por parte de las Naciones Unidas, y la UE siguió apoyando ese proceso de la ONU, sobre todo la Comisión de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. La UE contribuyó al resultado positivo de la primera reunión de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas de septiembre de 2012 sobre Estado de Derecho a escala tanto nacional como internacional. En esa ocasión, la UE y sus Estados miembros se comprometieron en un amplia serie de ámbitos destinados a reforzar el Estado de Derecho a escala tanto nacional como internacional, tanto dentro de la UE como en el exterior, prestando ayuda a países terceros. La mayor parte de los compromisos deberán haberse aplicado en 2014 o 2015.

En otra parte del presente informe se tratan detenidamente los derechos humanos, y en este contexto será suficiente recordar que el fomento de los derechos humanos, la democracia y el Estado de Derecho siguió siendo el hilo conductor de la acción de la UE en las Naciones Unidas a lo largo de 2012. La UE trabajó con éxito para apoyar la Resolución 67 de la AGNU sobre la pena de muerte, así como las iniciativas de los países de la UE respecto de las situaciones de los derechos humanos en la Tercera Comisión, y continuó fuertemente comprometida con prioridades clave como la libertad de religión o de creencias con países terceros, con el fin de reafirmar y desarrollar más el acervo de las resoluciones de la AGNU y de la Comisión de Derechos Humanos presentadas por la UE.

En el ámbito del desarrollo sostenible, los temas clave prioritarios fueron las actuaciones consecutivas a los resultados de Río +20 y la preparación del marco para el desarrollo después de 2015. Será esencial garantizar que ambos procesos no sigan vías separadas, sino que se junten en un marco general único. La UE trabajó para garantizar un discurso coherente y centrado en los órganos y foros de las Naciones Unidas respecto de las iniciativas sobre gobernanza, entre otras la gobernanza económica mundial, la actuación consecutiva a los resultados de Río+20 y un marco de desarrollo para después de 2015. Dentro de las actuaciones consecutivas de Río+20, la UE respaldó la adopción de la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas por la que se refuerza y mejora el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). La lucha contra el cambio climático siguió también siendo uno de los objetivos clave de la UE en las Naciones Unidas.

La UE fomentó también la reforma del sistema de las Naciones Unidas. Siguió comprometida a garantizar que los recursos financieros de las Naciones Unidas se gestionen con eficacia y eficiencia, de conformidad con los principios de disciplina y coherencia presupuestarias y de acuerdo con los más altos niveles internacionales, así como a reforzar la eficacia sobre el terreno.

2. OSCE

La UE apoyó especialmente la consolidación de la OSCE a lo largo del ciclo del conflicto (desde la alerta temprana a la rehabilitación posterior al conflicto), incluso mediante el trabajo del Alto Comisionado para las Minorías Nacionales y las misiones sobre el terreno de la OSCE. La UE apreció los esfuerzos de la OSCE por reanudar y avanzar en las negociaciones 5+2 sobre la resolución del conflicto en la República de Moldavia, y reconoció los progresos hechos en las conversaciones en torno a la resolución definitiva en el Trans-Dniéster. La UE concedió también gran importancia al avance en la dimensión humana de la OSCE, con inclusión de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la OSCE y el Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación. Se intensificó la cooperación con la OSCE en los ámbitos de la libertad de los medios de comunicación, los derechos humanos y las amenazas transnacionales, entre otras las relacionadas con la gestión de fronteras y la seguridad y la ciberseguridad.

La UE sigue valorando altamente el papel de las instituciones autónomas de la OSCE en el seguimiento de la aplicación de los compromisos por los Estados participantes de la OSCE y en asistirlos a mejorar su balance al respecto. Esto incluye la observación de elecciones en toda la zona OSCE. La UE contribuyó a que se llegase a un acuerdo sobre el papel de la OSCE a la hora de facilitar la participación de residentes de Kosovo en las elecciones serbias.

La UE contribuyó activamente al diálogo sobre el futuro de la seguridad europea, entre otras cosas a través del debate sobre el proceso Helsinki+40, y a la labor de la OSCE para reforzar y modernizar el control de armas y las medidas de creación de confianza y seguridad.

Con todo, pese a los notables esfuerzos de la Presidencia y al compromiso constructivo de la UE, durante 2012 no fue posible avanzar en las tres dimensiones de la OSCE. La UE lamentó profundamente que no se adoptaran decisiones en cuanto a la dimensión humana durante el Consejo ministerial de Dublín en diciembre de 2012 y manifestó su decepción por que no fuese posible llegar a un acuerdo en los temas relacionados con el Foro para la cooperación en materia de seguridad.

3. CONSEJO DE EUROPA

La UE mantuvo su cooperación con el Consejo de Europa (CoE), de conformidad con el Memorándum de Acuerdo entre ambas organizaciones, especialmente en los ámbitos de la PEV (haciendo especial hincapié en la Asociación Oriental y en la dimensión del Mediterráneo meridional) y los Balcanes Occidentales, en lo que respecta a la democracia, el Estado de Derecho y los derechos humanos. Siguió manteniendo, en concreto, una buena cooperación con el Consejo de Europa en asuntos de justicia e interior, en el marco de la aplicación del "Programa de Estocolmo" de la UE, así como en los ámbitos del Estado de Derecho y de la democracia, mediante una estrecha colaboración con la Comisión de Venecia sobre cuestiones relativas a la reforma constitucional y a la ley electoral. Se ha establecido una cooperación efectiva entre el Representante Especial de la UE para los Derechos Humanos y sus homólogos del Consejo de Europa, como el Comisario de Derechos Humanos. La dotación de 4 millones de euros para la Vecindad Oriental, puesta en marcha en 2011, se utilizará para tratar puntos relacionados con la reforma del sistema judicial, la cibercriminalidad y la lucha contra la corrupción. A principios de 2012 comenzó a aplicarse el Programa conjunto "Fortalecimiento de las reformas democráticas en la Vecindad meridional" en Marruecos y en Túnez, y a continuación en Jordania una vez que los contactos mantenidos a nivel político y técnico condujeran a algunos acuerdos de cooperación. Las negociaciones para la adhesión de la UE al Convenio Europeo de Derechos Humanos se reanudaron sobre la base de propuestas de la UE, tras una pausa de un año necesaria por el debate interno de la UE sobre el proyecto de acuerdo de 2011 alcanzado a nivel técnico.

D. FOMENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA DEMOCRACIA Y EL ESTADO DE DERECHO

2012 fue un año de importantes cambios para la política de la UE en materia de derechos humanos. Con la adopción del Marco Estratégico de la UE y el Plan de Acción para los derechos humanos y la democracia el 25 de junio, la UE reiteró que los derechos humanos no se encuentran solamente en el centro de sus principios fundamentales, sino que son el hilo conductor que orienta todas sus acciones.

Marco estratégico de la UE para los derechos humanos y la democracia

El **Marco estratégico** ⁹² establece que " la UE fomentará los derechos humanos en todos los ámbitos de la acción externa sin excepción". Fija los principios, objetivos y prioridades pensados para mejorar la eficacia y la coherencia de la política de la UE en materia de derechos humanos, en su conjunto, para los próximos diez años ⁹³. Sienta una base acordada para un auténtico esfuerzo colectivo, con la participación de los Estados miembros y de las instituciones de la UE. El Marco estratégico incluye también un compromiso con una asociación auténtica con la sociedad civil.

El Marco Estratégico fue un enfoque aprobado de la UE para dar respuesta a los nuevos retos mundiales. **La Comunicación conjunta** de diciembre de 2011 de la Comisión Europea y de la Alta Representante y Vicepresidenta "*Derechos humanos y democracia en el centro de la acción exterior de la UE - hacia un enfoque más eficaz*" ⁹⁴ menciona la necesidad de coherencia a la hora de integrar los derechos humanos en las políticas exteriores. La Comisión afirma que, en cuanto a los derechos humanos y la democracia, la UE debe ser ejemplar en cuanto a las normas y valores que intente apoyar, ser creativa a la hora de hacerlo y estar absolutamente determinada a lograr resultados concretos.

⁹² Consejo sobre derechos humanos y democracia, sesión n.º 3179 del Consejo de Asuntos Exteriores, Luxemburgo 25 de junio de 2012.

⁹³ El Parlamento Europeo adoptó el 18 de abril de 2012 una resolución relativa al Informe anual sobre los derechos humanos en el mundo y la política de la Unión Europea al respecto, incluidas las repercusiones para la política estratégica de la UE en materia de derechos humanos (P7_TA-PROV(2012)0126). El 13 de diciembre de 2012 adoptó una resolución relativa al informe anual sobre los derechos humanos y la democracia en el mundo en 2011 y la política al respecto de la Unión Europea (P7_TA(2012) 0503), así como una resolución sobre la revisión de la estrategia de la UE en materia de derechos humanos (P7_TA(2012)0504).

⁹⁴ Comunicación conjunta de la ALTA REPRESENTANTE Y VICEPRESIDENTA y de la CE "*Derechos humanos y democracia en el centro de la acción exterior de la UE - hacia un enfoque más eficaz*" COM(2011) 886 final.

El Marco se completa con un **Plan de Acción** que aúna 97 acciones en 36 líneas que abarcan el periodo hasta el 31 de diciembre de 2014. Uno de los compromisos del Plan de Acción es que la UE deberá presentar su rendimiento a la hora de lograr sus objetivos en su informe anual sobre los derechos humanos y la democracia en el mundo.

Los derechos humanos en la política de la UE

Como parte del nuevo conjunto de medidas sobre derechos humanos, el nombramiento este año de un **Representante Especial de la UE para los Derechos Humanos** está pensado para ayudar a aplicar el Marco Estratégico y el Plan de Acción y mejorar la eficacia y la visibilidad de la política de la UE ⁹⁵. D. Stavros Lambrinidis asumió sus funciones en septiembre de 2012 y ya ha empezado a dejar oír su voz, sobre todo con los socios estratégicos de la UE, los países de nuestra vecindad y los países en transición. Presidió diálogos sobre los derechos humanos con México y la Unión Africana; trabajó para desarrollar relaciones con Rusia y Egipto; participó en acontecimientos de alto nivel como el primer Foro de las Naciones Unidas sobre la empresa y los derechos humanos, así como en la reunión de la OSCE para la aplicación de la dimensión humana, y se reunió con defensores de los derechos humanos, con diputados y representantes de los Estados miembros. Abogó por el trabajo de la UE en ámbitos de los derechos humanos como la igualdad entre los sexos, la libertad de religión o creencia (LRC) y la libertad de expresión.

2012 fue un año intenso para la UE en cuanto a su intento de integrar aún más los derechos humanos en sus propias acciones, tal como prevé el Marco. Actualmente, las 140 Delegaciones y Oficinas, junto con las 15 misiones y operaciones PCSD, han nombrado **puntos focales para los derechos humanos y la democracia**. También se nombraron funcionarios de enlace para los defensores de los derechos humanos en 101 países. En la actualidad existen puntos focales para los derechos humanos en cada dirección geográfica de gestión, con el fin de integrar coherentemente los derechos humanos en el trabajo de todo el SEAE.

⁹⁵ El Parlamento Europeo adoptó el 13 de junio de 2012 una resolución sobre el Representante Especial de la UE para los Derechos Humanos (P7_TA-PROV(2012)0250)

El Grupo interservicios sobre los derechos humanos de la Comisión redobló su actividad en relación con los trabajos del Marco Estratégico y del Plan de Acción. En 2012 se reunió en varias ocasiones, constituido por el SEAE y las Direcciones Generales de la Comisión, demostrando su valía al velar por la coherencia de la acción entre los distintos servicios que tratan los temas relativos a los derechos humanos.

Una innovación fue la creación en 2012 del **Grupo de contacto de alto nivel sobre derechos humanos entre el Parlamento Europeo, el SEAE y la Comisión**. También se realizó en el contexto del trabajo relacionado con el Marco Estratégico y el Plan de Acción. Tras su reunión inicial, el 16 de abril de 2012, mostró su utilidad como foro para el intercambio periódico de impresiones entre los diputados y los altos funcionarios del SEAE en temas de derechos humanos. El resultado de todo ello fue que siguió reuniéndose desde la adopción del Marco Estratégico y del Plan de Acción, y ahora se considera un importante canal de comunicación.

Este año fue testigo de un creciente compromiso por parte de la UE en cuanto a formar **asociaciones con la sociedad civil**. Se consulta sistemáticamente a las organizaciones de la sociedad civil en relación con toda la programación, y actualmente participan estrechamente en la elaboración de políticas, como en la redacción de las directrices sobre los derechos humanos y la preparación del planteamiento general sobre la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la mujer, la paz y la seguridad.

Las acciones de la UE en este ámbito son muy importantes, ya que en 2012 se produjo una reducción del espacio de las ONG. Las organizaciones de la sociedad civil se enfrentan cada vez más a graves y variadas restricciones de la libertad de expresión y de asociación, impuestas por los gobiernos que intentan acallar sus voces y reprimir sus acciones.

Para ayudar a esta causa, en 2012 el **IEDDH** (Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos) apoyó a los defensores de los derechos humanos, a la sociedad civil y a otros actores en más de 100 países. Para el periodo comprendido entre 2014 y 2020, la Comisión Europea propuso en su proyecto de Reglamento poner a disposición 1 400 millones de euros para impulsar más sus esfuerzos, aunque siguen negociándose el presupuesto exacto y su ámbito de aplicación.

La Comunicación de la Comisión "**Las raíces de la democracia y del desarrollo sostenible: el compromiso de Europa con la sociedad civil en las relaciones exteriores**" ⁹⁶ del mes de octubre compromete firmemente a la UE para que preste más ayuda a las organizaciones de la sociedad civil en los países socios, de modo que puedan desempeñar plenamente su papel a la hora de prestar servicios sociales, transparencia, asesoramiento sobre buena gobernanza y contribuir a la elaboración de políticas. Actualmente está en curso un ejercicio de inventario para poder aumentar el efecto de las acciones de la UE.

En octubre también se creó la **Dotación Europea para la Democracia** (DED) pensada para ayudar a los defensores de la democracia que luchan por una transición democrática en la vecindad europea y más allá ⁹⁷. Está pensada para completar los instrumentos ya existentes, entre ellos el IEDDH. La plusvalía del DED procederá del apoyo rápido y flexible a los actores que aún no reciben ayudas o que están cubiertos insuficientemente o tienen dificultades para obtener ayuda de los instrumentos existentes de la UE; los casos más claros son las organizaciones de la sociedad civil, los movimientos y activistas que actúan a favor de un sistema pluralista y multipartidista sin tener en cuenta su tamaño ni su estatuto formal.

Con todo, lo más importante es lo que trasciende la retórica y los informes de las instituciones; se trata de saber si las políticas y planes de la UE están mejorando la situación de los derechos humanos sobre el terreno.

Promover la universalidad de los derechos humanos

En 2012, la UE reiteró su compromiso con la promoción y la protección de todos los derechos humanos, ya sean civiles o políticos, económicos o sociales y culturales. Para ello, el 14º **Foro anual de la UE de ONG** para los derechos humanos, celebrado en diciembre, reunió a 200 defensores, activistas y políticos comprometidos con los derechos humanos y determinados a convertir los intereses comunes en acción común. El Foro estudió el papel de los mecanismos regionales en la promoción de la universalidad, con participación activa de representantes de los mecanismos internacionales y regionales de los derechos humanos de todo el mundo.

⁹⁶ <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2012:0492:FIN:ES:PDF>.

⁹⁷ EL Parlamento Europeo adoptó el 29 de marzo de 2012 una Recomendación destinada al Consejo sobre las modalidades para la posible creación de un Fondo Europeo para la Democracia (P7_TA-PROV(2012)0113)

La UE siguió trabajando a escala de las Naciones Unidas para fomentar la universalidad de los derechos humanos. Alentó la ratificación de los tratados internacionales clave sobre derechos humanos y siguió insistiendo en la necesidad de integrar los derechos humanos, la gobernanza, la democracia y el Estado de Derecho en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) para después de 2015.

Para abordar los retos que no respetan las fronteras nacionales es importante reconocer la naturaleza universal de los derechos humanos. 2012 se caracterizó por la evolución de nuevas **crisis de los derechos humanos** en todo el mundo y por el empeoramiento de las ya existentes, tanto por la proliferación de legislaciones restrictivas en determinados países de Europa oriental y de Asia central como por la continuación de la crisis de seguridad en el Sahel. La situación en Mali se deterioró gravemente en 2012, cuando el golpe de Estado y las actividades de los grupos armados extremistas dieron lugar a flagrantes violaciones de los derechos humanos. Toda la zona se vio afectada por agitaciones políticas, actividades terroristas, tráfico de drogas y contrabando de armas, fenómenos que desbordaron las fronteras y amenazaron la paz y la seguridad.

Frente a las restricciones del espacio de los defensores de los derechos humanos y de las ONG, así como a la continuada desigualdad entre los sexos, la UE hizo uso de toda su panoplia de instrumentos en apoyo de las personas necesitadas.

Los derechos humanos en las políticas exteriores de la UE

En 2012, la UE fomentó los derechos humanos en todos los ámbitos de su acción exterior sin excepción. En este año, la UE siguió garantizando que en los acuerdos celebrados en el marco político tanto con los países industrializados como con los no industrializados se inserten cláusulas sobre derechos humanos y que establezcan vínculos adecuados con los acuerdos de libre comercio. Eso fue lo que sucedió, aunque no resultase fácil llegar a un acuerdo con el país asociado. En 2012 se insertaron esas cláusulas en los acuerdos celebrados con Irak, Vietnam, América Central y Filipinas ⁹⁸.

⁹⁸ El Parlamento Europeo adoptó una resolución, el 14 de junio de 2012, sobre los casos de impunidad en Filipinas (P7_TA-PROV(2012)0264).

Con arreglo a la **Política Común de Seguridad y Defensa** se siguieron desarrollando los módulos de formación previa al envío en materia de derechos humanos, protección de la infancia e igualdad de los sexos, en cooperación con los centros de formación de los Estados miembros de la UE y con la sociedad civil, que alcanzarán su pleno funcionamiento en 2013.

Aplicación de las prioridades de la UE en materia de derechos humanos

En 2012, la UE siguió reiterando su oposición a la **pena de muerte** e hizo uso de todos los instrumentos diplomáticos de que dispone para hacer avanzar la causa de la abolición a escala mundial. El movimiento por la abolición es una de las más altas prioridades que determina el Marco Estratégico y el Plan de Acción para los derechos humanos y la democracia.

Para destacar el Día Mundial/Europeo contra la pena de muerte, el 10 de octubre, la UE y el Consejo de Europa formularon una declaración conjunta en la que reiteraban su oposición a la utilización de la pena capital en toda circunstancia y su compromiso con la abolición de la pena de muerte en todo el mundo. Las Delegaciones de la UE en todo el mundo conmemoraron la fecha organizando numerosos seminarios, conferencias de prensa, exposiciones y acontecimientos.

La UE continuó oponiéndose a la pena de muerte en todos los foros pertinentes, sobre todo en las Naciones Unidas, la OSCE y el Consejo de Europa. Mediante grandes presiones y trabajos de calle, la UE y sus Estados miembros participaron activamente en la alianza interregional que promueve la Resolución 67/206 de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 21 de diciembre de 2012, reafirmando su petición de una moratoria en la aplicación de la pena de muerte. La Resolución se adoptó por 111 votos a favor, 41 votos en contra y 34 abstenciones, cifras que no tienen precedentes si se comparan con las Resoluciones anteriores de 2007, 2008 y 2010.

Continuaron los esfuerzos para crear nuevas **Directrices para los derechos humanos**, así como para desarrollar las ya existentes. Se trata de instrumentos prácticos diseñados para ayudar a las representaciones de la UE sobre el terreno a hacer avanzar más la política en materia de derechos humanos. Comenzaron los trabajos relativos a las directrices para la libertad de religión o de creencias y a la transformación del conjunto de instrumentos relativos a LGTBI⁹⁹ (Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transgénero e Intersexuales) en directrices; también se han revisado las directrices sobre la política de la UE frente a terceros países en relación con la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. En la misma línea, en 2012 se actualizó asimismo la nota orientativa sobre Discapacidad y Desarrollo.

Los **niños** ocuparon una posición destacada en la lista de prioridades de la UE en materia de derechos humanos. Se financiaron numerosos proyectos para la infancia en más de 50 países a través del programa Invertir en las personas y el IEDDH. Entre ellos, la UE puso en marcha la aplicación de 15 proyectos contra el trabajo infantil, por un valor aproximado de 11 100 000 euros.

En 2012, la UE llevó a cabo una campaña de presión para fomentar la ratificación de los dos Protocolos optativos del Convenio sobre los derechos del niño y el Convenio 182 de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) sobre las peores formas de trabajo infantil. Se garantizaron otras 18 ratificaciones de los distintos instrumentos.

⁹⁹ El Parlamento Europeo adoptó el 5 de julio de 2012 una Resolución sobre los actos de violencia cometidos contra las lesbianas y los derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI) en África (P7_TA-PROV(2012)0299).

Las cuestiones de **género** ¹⁰⁰ ocuparon un lugar destacado en la agenda de 2012. La UE siguió promoviendo activamente los derechos de la mujer a través de diálogos y consultas sobre derechos humanos con los socios. En noviembre de 2012 se preparó y adoptó el segundo informe de aplicación sobre el Plan de Acción de la UE sobre igualdad de género y capacitación de las mujeres en la cooperación para el desarrollo. Dicho informe contiene ejemplos concretos de la incorporación de la perspectiva del género en los instrumentos geográficos de la UE. También sobre el tema de la capacitación, en septiembre la UE y sus doce miembros cofundadores se comprometieron en la Alianza para un Futuro Igualitario, encaminada a promover con carácter prioritario la participación de la mujer en la política y su emancipación económica.

La UE siguió mostrando su liderazgo en la aplicación de su "enfoque global" a la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la mujer, y la paz y la seguridad. Estuvo activa en más de 70 países el presente año, con un apoyo por su parte que asciende a unos 200 millones de euros destinados al desarrollo y la aplicación de planes de acción nacionales, la financiación de organizaciones no gubernamentales y la formación dirigida a las agencias gubernamentales ¹⁰¹.

La UE adoptó un enfoque centrado en los derechos humanos y un planteamiento específico de género en su **Estrategia de la UE para la erradicación de la trata de seres humanos 2012-2016**, adoptada en junio de 2012. Dicha estrategia aplica un enfoque global a la prevención de la trata, el enjuiciamiento de los delincuentes, la protección de las víctimas y las asociaciones con diferentes partes interesadas, entre ellas la sociedad civil.

¹⁰⁰ El 15 de junio de 2012 se celebró en Bruselas la reunión anual de asesores de la PCSD especializados en derechos humanos y cuestiones de género. Asesores de casi todas las misiones y operaciones presentaron su trabajo y debatieron tres temas en particular: formación y recursos, el trabajo con la sociedad civil y cuestiones internas y organizativas, entre ellas las relaciones con los cuarteles generales. El 100% de los documentos de planeamiento de las misiones civiles de la PCSD hacen referencia explícita a cuestiones sobre DD.HH./género, paz y seguridad; el 50% de los mandatos incluyen las mismas referencias explícitas y el 60% de las misiones informan al respecto. El 60% de las misiones civiles de la PCSD han designado asesores sobre género o puntos focales que tratan en particular los aspectos de la gestión de crisis relacionados con el género.

¹⁰¹ El Parlamento Europeo aprobó una resolución el 2 de febrero de 2012 sobre la situación de la mujer en las guerras (P7_TA(2012)0028).

En lo referente a la **libertad de expresión en línea y fuera de línea** ¹⁰², la UE condenó en repetidas ocasiones las restricciones a la libertad de expresión y de acceso a Internet, así como la detención de blogueros, en el marco de sus relaciones bilaterales con terceros países (Irán, Siria, China, Egipto, Libia y Vietnam) y en foros multilaterales. En junio, la UE desempeñó un papel primordial en la adopción unánime por el Consejo de Derechos Humanos de la primera resolución para proteger la libertad de expresión en Internet, que había sido promovida por Suecia ¹⁰³. Mediante su "estrategia de no desconexión", la UE siguió apoyando a los usuarios, blogueros y ciberactivistas de Internet que viven bajo regímenes autoritarios

Educación

La educación fue una de las cuestiones horizontales fundamentales que figuraron en la reunión de Gymnich (Paphos, 7 y 8 de septiembre de 2012). La Alta Representante y Vicepresidenta presentó la educación como una cuestión horizontal de importancia clave que debería reflejarse en nuestro enfoque global de la política exterior. Su capacidad como instrumento de poder simbólico para transformar las sociedades se puso de relieve como algo que debería situarse en el núcleo de nuestra política exterior. Esto se aplica especialmente a la prevención de conflictos, a las intervenciones en zonas de conflicto, así como a los países en fase de transición. Se manifestó preocupación por la reducida tasa de participación de mujeres y chicas jóvenes en el sistema educativo y se subrayó la necesidad de concentrar los recursos en las infraestructuras educativas.

Trabajo con los socios bilaterales

A lo largo de 2012, la UE intentó influir sobre el terreno por medio del diálogo y de enfoques específicos.

¹⁰² El Parlamento Europeo aprobó una resolución el 11 de diciembre 2012 sobre una Estrategia de libertad digital en la política exterior de la UE (P7_TA(2012)0470).

¹⁰³ A/HRC/20/L.13 Promoción, protección y disfrute de los derechos humanos en Internet: <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/LTD/G12/147/10/PDF/G1214710.pdf?OpenElement>.

Durante el año se celebraron 30 **diálogos** y consultas especializados en **derechos humanos**, en los que los países socios plantearon las cuestiones que les preocupaban. También se celebraron seminarios con la sociedad civil en Brasil, Georgia, Indonesia y México, en paralelo con los diálogos sobre derechos humanos. Durante 2012, la Alta Representante y Vicepresidenta y el SEAE hicieron públicas numerosas declaraciones y en muchas otras instancias se realizaron esfuerzos diplomáticos que no trascendieron.

Se recibieron de las Delegaciones de la UE 140 **estrategias sobre derechos humanos por país** que se distribuyeron a los Estados miembros, de las cuales las primeras 48 estrategias fueron ratificadas por el Consejo en noviembre. Si bien se ha de reconocer que el proceso de validación resultó largo, todas las estrategias fueron elaboradas por los Jefes de Misión de la UE y están ya en curso de ejecución; los primeros informes de ejecución, basados en la evaluación de la situación, se prevén para comienzos de 2013.

Trabajo a través de las instituciones multilaterales

No hay mejor foro que las **Naciones Unidas** para velar por el reconocimiento de los derechos humanos universales como tales –para todas las mujeres, los hombres y los niños, dondequiera que vivan.

En 2012, la UE mantuvo su nivel de implicación en los foros de las Naciones Unidas sobre derechos humanos. Los tres periodos de sesiones del **Consejo de Derechos Humanos** fueron muy provechosos desde la perspectiva de la UE ¹⁰⁴. La UE presentó resoluciones sobre Siria, Myanmar/Birmania, la República Popular Democrática de Corea (con Japón) y Bielorrusia, junto con las resoluciones temáticas sobre la libertad de religión y creencias del niño (con el GRULAC, el Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe). La UE apoyó activamente muchas más, en particular resoluciones sobre libertad de expresión, Sri Lanka, Irán, Eritrea, Costa de Marfil y Somalia. La UE inició el establecimiento de un nuevo mandato por país y de un Relator Especial para Bielorrusia, y respaldó al nuevo Relator Especial para Eritrea. La UE, con el respaldo de los Estados miembros, prestó pleno apoyo al trabajo de la Comisión de Investigación sobre Siria y ha asegurado las prórrogas de mandato necesarias, al tiempo que hizo un enérgico llamamiento para que se garantice la rendición de cuentas y se evite la impunidad. Los derechos humanos de las mujeres dominaron las cuestiones temáticas, y durante el vigésimo periodo de sesiones, la UE organizó conjuntamente con Brasil un acto paralelo sobre los defensores de los derechos humanos de las mujeres, que contó con una nutrida asistencia.

¹⁰⁴ El Parlamento Europeo aprobó el 16 de febrero de 2012 una resolución sobre la Posición del Parlamento sobre el 19º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas Council (P7_TA(2012)0058).

Durante el 67.º periodo de sesiones de la **Asamblea General en Nueva York**, todas las iniciativas de la UE fueron aprobadas con gran respaldo. La iniciativa interregional contra la pena de muerte fue aprobada con el mayor apoyo hasta la fecha, tanto en términos de votos como de patrocinio conjunto, afirmando la tendencia mundial hacia la abolición. Tras un proceso satisfactorio con los países interesados, se llegó a un consenso relativo a una resolución sobre Myanmar/Birmania que reconoce los progresos, pero también enumera áreas de preocupación sobre derechos humanos pendientes para futuros trabajos. El texto sobre la República Popular Democrática de Corea fue aprobado sin votación y una iniciativa sobre Siria, presentada por una amplia coalición de países liderados por los árabes, entre ellos algunos Estados miembros de la UE, alcanzaron un apoyo récord. Se presentó una resolución global sobre derechos humanos en Irán con apoyo de la UE, que se adoptó con un buen resultado. La resolución anual de la UE sobre la libertad de religión y creencias fue aprobada de nuevo por consenso. En el periodo de sesiones también se aprobó una resolución sobre los derechos del niño, centrada en los niños indígenas y se aprobó la primera resolución de la AGNU de la historia llamando a que se ponga fin a la perjudicial práctica de la mutilación genital femenina -iniciativa africana que la UE respaldó enérgicamente- así como textos que llamaban a la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y el cese de todas las ejecuciones extrajudiciales.

Este año la UE siguió trabajando estrechamente con los **socios regionales** de todo el mundo, como la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), la Unión Africana y la Liga de los Estados Árabes, y se implicó con la Organización de Cooperación Islámica (OCI). Por primera vez se adoptaron las prioridades de la UE para la cooperación con el Consejo de Europa en 2012-13, en conexión con el programa bienal de actividades del Consejo de Europa. La UE y el Consejo de Europa han ejecutado un número creciente de programas conjuntos en los ámbitos del Estado de Derecho, la democracia y los derechos humanos, que en 2012 alcanzó la cifra de 101 millones de euros (cofinanciados por la UE en un porcentaje medio del 89%).

Trabajo conjunto dentro de la UE

El año 2012 se vio marcado por la intensificación de la cooperación entre las instituciones de la UE.

Los Presidentes, Van Rompuy, Barroso y Schulz, recogieron el **Premio Nobel de la Paz** el 10 de diciembre, Día de los Derechos Humanos. Se decidió destinar los fondos recibidos con el Premio Nobel a la financiación de proyectos de educación para niños afectados por conflictos armados.

El premio constituye un gran reconocimiento de los logros pasados, pero también atrae la atención sobre la necesidad de que todos los europeos –instituciones de la UE, Estados miembros y los 500 millones de ciudadanos- trabajemos juntos y redoblemos nuestros esfuerzos para promover y proteger los derechos humanos, no solo dentro de nuestras fronteras, sino también por todo el mundo.

Democracia y Estado de Derecho

La democracia y el Estado de Derecho forman parte integrante de la política de la UE en el ámbito de los derechos humanos. En 2012, la UE siguió apoyando intensamente procesos electorales en todo el planeta mediante **Misiones de Observación Electoral (MIOE)** y **Misiones de expertos en materia electoral**, así como prestando ayuda en el ámbito electoral y apoyando a los observadores nacionales. En total la UE desplegó 13 misiones de observación y de expertos en el transcurso de 2012. Esas misiones contribuyeron a apoyar la democracia en los vecinos de la UE (una misión de observación en Argelia, un equipo de evaluación electoral en Libia y una misión de expertos en Egipto), fueron testigo de la transmisión del poder a la oposición (misiones de observación y de expertos en Senegal, de expertos en México) y de la consolidación de la democracia en Estados frágiles (misión de observación en Timor Oriental y en Sierra Leona).

Se han intensificado los esfuerzos para garantizar un seguimiento sistemático de las recomendaciones de las misiones electorales de la UE. Se ha contado con la participación de todos los grupos geográficos del Consejo y se han enviado instrucciones a todas las Delegaciones de la UE. En diciembre, como parte de ese esfuerzo, la UE envió una primera Misión de seguimiento electoral a Malawi con el objetivo de examinar los progresos realizados en el ámbito de la reforma electoral y las repercusiones de las recomendaciones de la Misión de Observación Electoral de la UE.

Tras los importantísimos avances logrados a lo largo de 2011 en el ámbito de la democracia y los derechos humanos, en particular en la vecindad meridional, se han producido en 2012 experiencias y desafíos mucho más aleccionadores, lo que pone de manifiesto que una democracia profunda necesita más de una elección para asentarse.

El carácter turbulento del proceso político en Egipto demuestra la fragilidad de la transición y lo necesaria que sigue siendo la consolidación. Ha quedado claramente demostrado que el ejercicio de derechos políticos y civiles está relacionado con el disfrute de derechos económicos, sociales y culturales, como ocurre en sistemas políticos que son -o no son- capaces de lograr el bienestar de sus ciudadanos, incluidas las mujeres y los miembros de minorías.

Se organizaron los Grupos de Acción UE-Túnez (2011), UE-Jordania (2012) y UE-Egipto (2012) para prestar un apoyo muy necesario, tanto político como económico, a esos países en su transición democrática. De este modo, la UE mostró su buena disposición a ser un socio leal, pero únicamente cuando se garantiza el respeto de los derechos humanos y los principios democráticos.

A lo largo del año, la UE trató de emplear todos los instrumentos a su alcance, desde el diálogo político hasta las sanciones, pasando por la cooperación para el desarrollo, en el empeño de lograr el pleno disfrute de los derechos humanos y la democracia. Se continuó trabajando para elaborar planteamientos más coherentes del apoyo a la democracia como actuación consecutiva a las Conclusiones del Consejo de diciembre de 2009 ¹⁰⁵. En octubre se aprobó un informe conjunto consolidado sobre la ejecución de los planes de acción de apoyo a la democracia en nueve países piloto. Las enseñanzas adquiridas conformarán la puesta en marcha de una segunda promoción de países a principios de 2013.

La democracia y el Estado de Derecho están necesariamente entrelazados con el **desarrollo**. En 2012, la UE siguió adelante con su política sobre el futuro de la cooperación para el desarrollo, el Programa para el Cambio ¹⁰⁶, que hace hincapié en la necesidad de defender un **enfoque del desarrollo basado en los derechos humanos** y de garantizar que los procesos de desarrollo sean integradores. Las «Directrices de Apoyo Presupuestario» ¹⁰⁷ también han establecido los derechos humanos, la gobernanza y la democracia en el núcleo de la cooperación al desarrollo de la UE.

¹⁰⁵ Conclusiones del Consejo sobre Apoyo a la democracia en el marco de las relaciones exteriores de la UE – Hacia una mayor coherencia y eficacia (doc. 16081/09).

<http://register.consilium.europa.eu/pdf/es/09/st16/st16081.es09.pdf>

Conclusiones del Consejo sobre Apoyo a la democracia en el marco de las relaciones exteriores de la UE – Hacia una mayor coherencia y eficacia (doc. 16081/09)

<http://register.consilium.europa.eu/pdf/es/09/st16/st16081.es09.pdf>

¹⁰⁶ Conclusiones del Consejo sobre "Incremento del impacto de la política de desarrollo de la UE: Programa para el Cambio" (Sesión n.º 3166 del Consejo de Asuntos Exteriores, Bruselas, 14 de mayo de 2012).

¹⁰⁷ Conclusiones del Consejo sobre "Perspectiva futura del apoyo presupuestario de la UE a terceros países", sesión 3166 del Consejo de Asuntos Exteriores, Bruselas, 14 de mayo de 2012.

Los días 22 y 23 de noviembre de 2012 se celebró en Bruselas un seminario sobre el Estado de Derecho dirigido a los expertos que participan en misiones de la PCSD. Era la primera vez que la CPCC (Capacidad Civil de Planificación y Ejecución) organizaba un acto de este tipo sobre el tema del Estado de Derecho. El seminario abordaba los problemas con que se enfrenta la CPCC en sus diez misiones en Europa, África y Oriente Próximo, en las que contribuye al perfeccionamiento del Estado de Derecho. La CPCC proporcionó así un foro para el intercambio de pareceres, para debatir y crear una red de agentes interesados y de expertos, con el fin de dar continuidad a las actuaciones en este terreno ¹⁰⁸.

En 2012, la UE siguió apoyando y reforzando su enérgica defensa del Estado de Derecho por medio de sus misiones PCSD, que incluían, en particular, EULEX Kosovo, EUPOL Afganistán, EUJUST LEX Irak y EUPOL COPPS (en los Territorios Palestinos ocupados).

E. UNA GESTIÓN DE LAS CRISIS MÁS EFICAZ, CAPAZ Y COHERENTE MEDIANTE LA PCSD

En 2012 dieron comienzo tres nuevas misiones civiles: EUCAP NESTOR, de desarrollo de las capacidades marítimas regionales en el Cuerno de África y los Estados del Océano Índico Occidental; EUAVSEC-Sudán del Sur, para contribuir al funcionamiento sostenible y efectivo del aeropuerto internacional de Juba; y EUCAP Sahel Níger, para mejorar las capacidades de las fuerzas de seguridad nigerinas en la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada. Además, hacia finales de 2012 había dado comienzo igualmente la planificación de la acción de la PCSD en Mali y Libia.

¹⁰⁸ El seminario duró dos días y reunió a casi sesenta personas, que representaban a cinco misiones distintas (EUJUST LEX Irak, EULEX Kosovo, EUPOL Afganistán, EUPOL Congo, EUPOL COPPS), a otras instituciones de la UE, a las Naciones Unidas, a los Estados miembros, a ONG, a centros de formación y a investigadores.

El 14 de diciembre de 2012, los Jefes de Estado y de Gobierno enviaron un mensaje firme en favor del refuerzo de la capacidad de la UE para actuar como proveedor de seguridad, al adoptar conclusiones de procedimiento sobre la PCSD con miras a la preparación del debate del Consejo Europeo sobre seguridad y defensa de la PCSD, previsto para diciembre de 2013. A efectos de este debate, el Consejo Europeo, reiterando su empeño en dar realce a la PCSD como elemento esencial del enfoque global de la UE, invitó a la AR (por medio del SEAE y la AED) y a la Comisión a que elaboraran para septiembre de 2013 un informe sobre sus respectivas propuestas y actuaciones destinadas a reforzar la PCSD y a mejorar la disponibilidad de capacidades civiles y militares. En tal sentido, el Consejo Europeo determinó tres prioridades: i) aumento de la eficacia, visibilidad e impacto de la PCSD; ii) mejora de las capacidades de defensa; iii) fortalecimiento del sector industrial europeo de la defensa ¹⁰⁹.

1. MÁS CAPACES

1.1. Conceptos de actividades de la PCSD

La definición de conceptos de la UE siguió constituyendo una actividad oportuna e importante, dado que en 2012 se incrementó la necesidad de aumento de las capacidades de la UE, entre otras cosas debido al inicio de tres nuevas misiones. Los conceptos son herramientas esenciales que funcionan como orientaciones y manuales de actuación de la PCSD en diversos ámbitos. El examen de los conceptos antiguos y la formulación de otros nuevos, basados en el balance de experiencias adquiridas en las propias misiones de gestión de crisis de la UE y de las experiencias de otros actores internacionales, contribuyen a una planificación más eficaz y ágil de las nuevas misiones y operaciones. Se extraen, a su vez, enseñanzas, fundamentalmente de la experiencia de la propia UE, que se validan y aplican a través de conceptos nuevos o actualizados. Entre los trabajos conceptuales más importantes se incluye el inicio del examen y revisión del concepto de "misiones fronterizas de la PESD en el marco de la gestión civil de crisis" y la formulación del "concepto de operaciones de seguridad marítima" ¹¹⁰.

¹⁰⁹ El Parlamento Europeo adoptó el 22 de noviembre de 2012 una Resolución sobre la aplicación de la Política Común de Seguridad y Defensa (P7_TA-PROV(2012)0455). Asimismo, en la misma fecha adoptó una Resolución sobre las cláusulas de defensa mutua y de solidaridad de la UE: dimensiones política y operativa (P7_TA-PROV(2012)0456).

¹¹⁰ El Parlamento Europeo adoptó el 10 de mayo de 2012 una Resolución sobre la piratería marítima (P7_TA(2012)0203).

1.2. Capacidades civiles y militares

CAPACIDADES CIVILES

En 2012 se adoptaron importantes medidas para seguir impulsando las capacidades civiles de la PCSD. No obstante, dado que la UE continúa desplegando misiones cada vez más diversas y complejas en entornos frecuentemente hostiles y que requieren una variada gama de conocimientos especializados, es menester seguir trabajando en este sentido.

Respondiendo a un encargo del Consejo de diciembre de 2011, el SEAE estableció un Plan Plurianual de Desarrollo de Capacidades Civiles, basado en la labor realizada en el contexto de los dos Objetivos Principales Civiles, para crear un marco duradero de desarrollo de las capacidades civiles de la PCSD encauzando las diferentes líneas de trabajo para impulsar las capacidades civiles y estructurar una secuencia de presentación de informes y orientación política ¹¹¹.

En septiembre de 2012 se celebró un cuarto seminario de alto nivel sobre facilitación del despliegue de personal civil en las misiones de la PCSD ¹¹², que se centró en la superación de las deficiencias encontradas en las misiones civiles de la PCSD en el ámbito del Estado de Derecho. En 2012 también se dio gran relieve político a las capacidades civiles durante los trabajos de los Directores de la política de seguridad. Se mantendrá esta práctica a lo largo de 2013.

A lo largo de 2012 se efectuaron importantes avances con miras a ultimar el entorno informático Goalkeeper, encaminado a ayudar a las autoridades de los Estados miembros a establecer sus propias dotaciones de personal civil y a explotar las posibilidades de formación disponibles en toda Europa ¹¹³, con objeto de facilitar el despliegue de capacidades civiles en misiones de la PCSD.

¹¹¹ El encargo del Consejo de diciembre de 2011 figura en las conclusiones del Consejo sobre la PCSD (doc. 17991/11). Por lo que atañe a los trabajos realizados en el marco de los dos Objetivos Principales Civiles, véanse: Informe Final sobre el Objetivo Principal Civil de 2008 (doc. 14807/07) e Informe Final sobre el Objetivo Principal Civil de 2010 (doc. 16817/10).

¹¹² Los cuatro seminarios (junio de 2009, julio de 2010, julio de 2011 y septiembre de 2012) se celebraron en Bruselas, y estaban destinados a los representantes de alto nivel de todos los ministerios y servicios nacionales responsables del envío efectivo en comisión de servicios de personal a las misiones civiles de la PCSD. Los informes de los seminarios respectivos se recogen en el doc. 12018/09 (seminario de 2009), el doc. 14201/10 (seminario de 2010), el doc. 16109/11 (seminario de 2011) y el doc. 15337/12 (seminario de 2012). En noviembre de 2009 y diciembre de 2010 (véanse, respectivamente, los docs. 15842/09 y 16989/10) se presentaron informes al Consejo sobre los progresos de los Estados miembros en la facilitación del despliegue de personal civil en misiones de la PCSD. Se prevé la presentación de un tercer informe de situación a comienzos de 2013.

¹¹³ El último informe de situación de Goalkeeper figura en el doc. 12312/12. Se espera la publicación de un cuarto informe de situación de Goalkeeper en abril de 2013.

Están en curso trabajos en el marco del refuerzo de las relaciones entre la PCSD y la Libertad, Seguridad y Justicia (LSJ) destinados a sensibilizar a la comunidad de la seguridad interior en cuanto a las necesidades de personal de las misiones civiles, por medio de diversas acciones con participación de los Estados miembros, los servicios de seguridad interior de la UE y las instituciones de la UE.

Asimismo, a finales de 2012, el despliegue de futuras misiones de la PCSD ha mejorado de forma importante gracias a la creación de un almacén de la PCSD, cuyo objetivo principal será suministrar con celeridad a las misiones el material esencial para que puedan desplegarse y ser operativas rápidamente.

Por último, en otoño de 2012, la Comisión ha flexibilizado las normas de contratación pública aplicables a las misiones que operan en países en crisis (de acuerdo con las disposiciones aplicables del Reglamento Financiero), o que ha garantizado que las misiones de la PCSD puedan satisfacer con mayor facilidad sus necesidades por lo que respecta a material y servicios.

CAPACIDADES MILITARES

En sus conclusiones de noviembre, el Consejo reiteró su llamamiento al mantenimiento y la mejora de las capacidades militares para apoyar y reforzar la PCSD, lo que sustenta a la vez la capacidad de la UE para actuar como proveedor de seguridad, en el contexto de un planteamiento general más amplio. Chipre organizó diversas actividades relativas a las capacidades militares, situándose este aspecto en primera línea de los debates del segundo semestre de 2012.

Tras la actualización en 2011 del Plan de Desarrollo de Capacidades de la AED, se prepara un nuevo examen para 2014 que afectará tanto al contenido sustancial como a la estructura.

Los logros realizados en el ámbito de la mejora de las capacidades militares de la UE bajo la conducción del Comité Militar de la Unión Europea se presentaron en un informe único de situación sobre la mejora de las capacidades militares de la UE¹¹⁴. Entre los logros importantes mencionados pueden mencionarse los aspectos de puesta en común y uso compartido (especialmente en materia de formación y educación), ciberdefensa, participación militar en el cielo único europeo, elaboración de conceptos, y apoyo logístico a las operaciones de la PCSD. Las principales deficiencias existentes mencionadas se refirieron al escaso apoyo a los mecanismos de respuesta rápida marítima y aérea de la UE, el retraso en el desarrollo a corto plazo de la red de área amplia para operaciones de la UE, y la persistencia de vacantes en la dotación humana de las agrupaciones tácticas de la UE, que potencialmente podría reducir la capacidad de respuesta rápida militar de la UE.

En cuanto al examen de las deficiencias, el Consejo destacó en sus conclusiones de noviembre la necesidad de centrar el desarrollo de capacidades militares en colmar las brechas y responder a las nuevas exigencias de la PCSD. Invitó al CMUE a que examinara en 2013 las deficiencias y prioridades de capacidades militares, como aportación al Plan de Desarrollo de Capacidades de la Agencia Europea de Defensa (AED), llamado a informar las decisiones nacionales relativas a inversiones en el ámbito de la defensa por lo que se refiere al aumento de capacidades.

Puesta en común y uso compartido

El planteamiento de doble vía, consistente en impulsar proyectos en colaboración a la vez que se da un carácter más sistemático y sostenible a largo plazo a la defensa europea, siguió siendo la base de los esfuerzos de la UE. En tal sentido, la Junta Directiva de la Agencia Europea de Defensa adoptó el “código de conducta sobre puesta en común y uso compartido”, de carácter voluntario, que incluye medidas concretas para integrar horizontalmente la cooperación en los procesos de decisión nacionales. Se avanzó asimismo en los proyectos de puesta en común y uso compartido financiados por la AED. En efecto, a lo largo de 2012 se realizaron avances significativos especialmente en los ámbitos de suministro de carburante aire-aire (firma de una carta de intenciones sobre la “Aplicación de una estrategia europea a la iniciativa de transporte en buque cisterna multifuncional”), formación sobre helicópteros, (firma de un acuerdo técnico sobre el programa de ejercicios de helicópteros) formación sobre lucha contra artefactos explosivos improvisados, hospitales médicos de campaña, vigilancia marítima, comunicaciones por satélite (central de contratación) y salvoconductos diplomáticos (firma de un arreglo programático relativo a salvoconductos diplomáticos para participantes en transportes militares aéreos en sus espacios aéreos o territorios nacionales respectivos).

¹¹⁴ Informe de situación único sobre la mejora de las capacidades militares de la UE desde noviembre de 2011 hasta octubre de 2012 (doc. 15476/12, con fecha de 25 de octubre de 2012).

En sus conclusiones de noviembre, el Consejo se congratuló de los trabajos preparatorios del Grupo de la Comisión sobre Mercado e Industria de Defensa, animó a la Comisión Europea y a la AED a trabajar estrechamente con los Estados miembros en pro de un mercado de la defensa más competitivo y transparente en Europa y de una industria europea de la defensa más potente, y estimuló las sinergias en investigación y tecnología de doble uso (también en ámbitos como los vehículos aéreos no tripulados, ciberseguridad, seguridad marítima, espacio y energía y medio ambiente).

1.3. Balance de experiencias y prácticas más idóneas en actividades civiles y militares de la PCSD

Se está reforzando el sistema del balance de experiencias que abarca las dimensiones civil y militar de la PCSD. El 30 de noviembre, el SEAE presentó un conjunto de documentos con el título de: "Balance de experiencias: mejora del producto", que fue recibido con satisfacción por los Estados miembros. Entre los documentos cabe mencionar un proyecto de concepto de balance de experiencias y prácticas más idóneas en el componente civil de la PCSD, que hace mayor hincapié en la aplicación concreta de la experiencia adquirida y en la transformación de la experiencia en prácticas recomendables, con el fin de proporcionar modelos positivos.

Se inscriben también en la "mejora del producto" dos informes comunes civiles y militares: el primer informe anual común civil y militar sobre balance de experiencias y prácticas más idóneas, y un informe con enseñanzas temáticas sobre el respaldo civil y militar de la PCSD a la reforma del sector de la seguridad (RSS). La RSS es uno de los ámbitos clave de intervención de la UE en apoyo de la paz y la seguridad internacionales. Los informes fueron presentados por la Dirección de Gestión de Crisis y Planificación, y el CPS se congratuló de los mismos. Se presentó asimismo un informe sobre las enseñanzas para la PCSD derivadas del programa EUPFT 2008-2010 de formación policial financiada por la UE. Las recomendaciones de estos informes alimentarán los trabajos sobre balance de experiencias y prácticas más idóneas a lo largo de 2013.

Por otra parte, en 2012 se creó una base de datos compartida civil y militar sobre balance de experiencias y prácticas más idóneas de la PCSD, para facilitar la puesta en común del conocimiento de las enseñanzas, la experiencia y las prácticas más idóneas entre profesionales en materia de gestión de crisis. En este ejercicio de suma importancia participan todas las partes interesadas (Consejo, SEAE, servicios de la Comisión): el debate sobre las experiencias adquiridas ha sido pospuesto a 2013 cuando el SEAE y la Comisión presentarán al Consejo para su aprobación un programa de mejoras objetivas.

1.4. Formación y ejercicios

En 2012 se dedicaron esfuerzos considerables, tanto en el plano de la UE como de los Estados miembros, con el fin de cumplir los objetivos generales y de mejorar la formación en materia de PCSD para todas las categorías de personal que trabaja en cuestiones de PCSD y que se despliega en misiones y operaciones de la PCSD.

En mayo de 2012, el SEAE organizó por primera vez una reunión en la que participaron tanto los jefes y expertos de las unidades de formación de las misiones y operaciones PCSD y los de las instituciones de la UE como los principales formadores en el ámbito de la gestión de crisis. Dicha reunión facilitó la constitución de redes de estos tres grupos principales de interesados, permitió el debate sobre las mejores prácticas en materia de actividades de formación durante una misión (incluida su vinculación con la formación previa al despliegue) e incrementó la sensibilización en cuanto a los instrumentos de apoyo a la formación disponibles a escala de la UE. Esta reunión contó con una notable participación y fue recibida con gran satisfacción por los participantes. Está destinada a convertirse en un encuentro anual.

Se realizaron actividades de formación importantes, en especial sobre cuestiones como la preparación de potenciales altos jefes de misión para las misiones y operaciones de la PCSD, el planeamiento estratégico de las misiones y la integración horizontal de las cuestiones de género en las actividades operativas de la PCSD.

El desarrollo del planteamiento general se vio potenciado con la organización por parte del EMUE de tres cursos de planificación operacional centrados en la estrategia, con participantes de todas las instituciones de la UE. El EMUE y la Escuela Europea de Seguridad y Defensa (EESD) llevaron a cabo con éxito su primer curso de orientación organizado de forma conjunta. La EESD también colaboró estrechamente con la Escuela Europea de Policía (CEPOL) y con el proyecto de la Comisión denominado "Nueva Iniciativa de Formación de Europa para la Gestión de las Crisis Civiles", que, entre otras cosas, organiza una formación anterior al despliegue para distintas misiones civiles de la PCSD.

El SEAE elaboró en 2012 una propuesta relativa al refuerzo de la EESD y a una vinculación más estrecha entre esta y el SEAE y la Comisión,

El SEAE, en su reflexión sobre el entorno posterior a Lisboa, llevó a cabo por primera vez un ejercicio de gestión de crisis de 2012 multiniveles, en el que se ejercitaron los tres niveles de toma de decisiones ¹¹⁵ en una respuesta de la PCSD a una crisis ficticia. Se obtuvo una mayor prestación de este ejercicio gracias al ensayo de elementos de los nuevos procedimientos de gestión de crisis y del sistema de respuesta del SEAE en caso de crisis. Las enseñanzas de este ejercicio servirán de base al examen y la revisión de la política y concepto de los ejercicios de la UE en 2013.

2. MÁS EFICAZ

2.1. Cooperación con los socios en la gestión de crisis

PAÍSES SOCIOS

Se intensificaron los esfuerzos destinados a mejorar el diálogo sustancial y la cooperación con terceros países, incluidos los socios estratégicos, así como a impulsar relaciones con socios nuevos. Los Estados miembros aprobaron una serie de recomendaciones para mejorar e intensificar la cooperación con los socios en materia de PCSD, de cuyas consecuencias deberá hacerse un seguimiento. La UE prosiguió su diálogo con los miembros de la OTAN no pertenecientes a la UE, con otros países candidatos a la adhesión a la UE, así como con otros socios importantes, entre ellos los EE.UU., Canadá, China, Japón, Rusia y Ucrania, y con los vecinos de la UE por el este y el sur.

A lo largo de 2012, 14 países (Albania, Canadá, Chile, Croacia, Islandia, la antigua República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Noruega, Nueva Zelanda, Serbia, Suiza, Turquía, Ucrania, los EE.UU.) participaron en 9 de las misiones y operaciones de la PCSD (EUFOR ALTHEA, EUJUST LEX IRAK, EULEX Kosovo, MPUE Bosnia y Herzegovina (cuyo mandato expiró el 30 de junio de 2012), EUPOL COPPS, EUPOL Afganistán, EUNAVFOR ATALANTA, EUTM SOMALIA, EUSEC RD Congo). Se mantuvo la interacción fructífera con otros socios en el marco de las actividades de lucha contra la piratería.

¹¹⁵ Los tres niveles decisorios que intervinieron en el ejercicio fueron: el nivel político estratégico, el nivel militar estratégico y el operacional.

A lo largo de 2012, la antigua República Yugoslava de Macedonia, Nueva Zelanda y Moldavia celebraron acuerdos con la UE que establecen un marco para su participación en operaciones de gestión de crisis de la UE ("acuerdos marco de participación"). Dieron comienzo las negociaciones de tales acuerdos con Georgia y con la República de Corea.

2.2. Organizaciones internacionales

UE-OTAN

En 2012, la estrecha cooperación entre la UE y la OTAN en la gestión de crisis en el marco de los acuerdos "Berlín plus" para la operación EUFOR ALTHEA de la PCSD siguió funcionando sin fisuras y de forma eficiente.

Cuando se puso de manifiesto que la planificación relativa a Mali podría dar lugar al inicio de una nueva operación militar de la UE, se garantizó la plena transparencia con los miembros europeos de la OTAN no pertenecientes a la UE, tanto en el plano bilateral como en las formaciones acordadas.

El SEAE participó en el ejercicio de gestión de crisis CMX 12 como observador.

De acuerdo con el mandato dado por el Consejo Europeo de septiembre de 2010, prosiguió en 2012 la aplicación de las propuestas concretas transmitidas al Secretario General de la OTAN en 2011:

- Actualmente se desarrollan contactos de Estado Mayor a Estado Mayor en muchos ámbitos de la gestión de crisis. Los nuevos formatos de las reuniones de alto nivel entre Estados Mayores han contribuido a aumentar la transparencia y la complementariedad en relación con aspectos de interés común, entre los que cabe destacar los relativos a los ámbitos en que ambas organizaciones operan hombro a hombro.
- Las reuniones informativas sobre asuntos como la ciberdefensa o la lucha contra el terrorismo ofrecidas por el Estado Mayor de la UE a grupos de trabajo de la OTAN fueron correspondidas con reuniones informativas sobre estos mismos temas organizadas por el Estado Mayor de la OTAN para grupos de trabajo de la UE; esto ha permitido cambios de impresiones que fueron muy bien recibidos tanto por los Estados miembros como por las naciones de ambas organizaciones.
- Además, en lo tocante a las capacidades de defensa, ha proseguido la cooperación productiva entre el personal de la UE y la OTAN sobre proyectos de puesta en común y uso compartido y defensa inteligente a fin de garantizar la coherencia y el refuerzo mutuo y evitar las duplicaciones.

El 3 de julio de 2012, el CPS refrendó el “Plan de Acción para Reforzar el Apoyo de la PCSD de la UE a las Medidas de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas”. En el otoño de 2012, la UE inició la aplicación del Plan de Acción. En la primera fase, se centró la atención en las medidas que revisten la máxima prioridad para las Naciones Unidas y también para la UE, y en las que prevén un plazo de ejecución relativamente breve.

La 12.ª reunión del Comité Directivo de las Naciones Unidas y la Unión Europea para la Gestión de Crisis se celebró en Bruselas el 2 de febrero de 2012. Ha sido el primer Comité Directivo desde la creación del SEAE, al tiempo que la primera después de una pausa de dos años. El orden del día abordó crisis africanas como la de Sudán del Sur, la RDC y Somalia, aunque también se debatieron nuevos regímenes para el funcionamiento del Comité Directivo y las Capacidades Civiles. El 26 de noviembre se celebró en Nueva York otra reunión, que también se centró en la evolución de la situación en África: Mali, Somalia y la RDC. Se debatieron asimismo la planificación y los derechos humanos en el mantenimiento de la paz y la gestión de crisis.

En mayo de 2012, la Alta Representante y Vicepresidenta y el Secretario General de la OMI (Organización Marítima Internacional) firmaron una Declaración conjunta sobre una asociación para contrarrestar la piratería marítima y el atraco a mano armada en el Océano Índico Occidental.

Por otra parte, se creó un “grupo de coordinación del desarrollo de capacidades” en el contexto del grupo de contacto sobre la piratería frente a las costas de Somalia, que reúne a las principales organizaciones responsables de la ejecución de la gran mayoría de las actividades de mejora de las capacidades en el Océano Índico Occidental. Su labor se ve facilitada por una base de datos internacional de acceso compartido que mantiene un listado de todas las actividades pertinentes de mejora de capacidades en esta región.

2.3. Centro de Satélites de la UE (CSUE)

Durante el año 2012 prosiguió la tendencia al incremento de la participación del Centro de Satélites de la UE (CSUE) en la PCSD. Al facilitar análisis de imágenes obtenidas por medio de satélites en los países y regiones en conflicto, el CSUE respalda el proceso de decisión para el inicio y la conducción de las misiones y operaciones de la PCSD. El análisis de las imágenes de satélite relativas a la situación en Siria contribuyó a configurar la posición de la UE. El seguimiento de la posible proliferación de armas de destrucción masiva y la mejora de las capacidades en materia de misiles sirvieron de respaldo a la negociación política con Irán.

Las crisis actuales en el norte de África y en Oriente Próximo han contribuido al aumento de las funciones del Centro. En total, el CSUE trabajó en 84 nuevos cometidos, que dieron lugar a más de 800 productos¹¹⁶. Se benefician de este respaldo tanto el SEAE como los Estados miembros de la UE.

En 2012, el CSUE demostró su capacidad para respaldar, prácticamente en tiempo real, una operación de las Naciones Unidas sobre el terreno en Siria, la UNSMIS. El seguimiento de la crisis de Siria constituyó por sí mismo la más importante carga de trabajo individual del Centro, dando lugar a más de 300 productos. Durante ese período el CSUE funcionó en “modo de crisis” (ampliación del horario de trabajo, trabajo por turnos y apertura los fines de semana).

La capacidad del CSUE cuenta con un reconocimiento cada vez mayor, y el número de solicitudes emanadas de organizaciones internacionales (Naciones Unidas, Unión Africana, OTAN) no cesa de crecer. El CSUE representa una capacidad única para la UE en su calidad de proveedor de seguridad, que puede prestar apoyo a misiones u operaciones de socios de la UE en el momento oportuno.

¹¹⁶ 2011: En 2011 el CSUE produjo unos 600 productos.

El 14 de septiembre de 2012, la Alta Representante y Vicepresidenta presentó al Consejo un informe sobre el funcionamiento del Centro de Satélites de la Unión Europea. En este se pone de relieve que el Centro ha demostrado claramente la validez y la calidad de su trabajo. Se observa, con todo, que las crisis recientes han ejercido cierta tensión sobre las capacidades operativas del Centro en materia de recursos humanos y financieros.

3. MÁS COHERENTE

Sinergias entre los elementos civiles y militares

El fomento de sinergias en el desarrollo de las capacidades civiles y militares entre los Estados miembros tiene por objeto crear una capacidad operacional de la UE más amplia en materia de prevención de conflictos y gestión de crisis. Esta labor abarca una variada gama de medidas destinadas, entre otras cosas, a facilitar el uso dual de las capacidades civiles y militares, a crear nuevos programas de formación para el personal que va a desplegarse en el teatro de operaciones, a lograr sinergias en el apoyo logístico, una mejor interoperabilidad entre elementos civiles y militares, un mejor uso compartido de instrumentos y la recopilación del balance de experiencias adquiridas en las operaciones, así como una elaboración de informes más coherentes sobre el aumento de capacidades.

En julio de 2012 se presentó al CPS, para su estudio, un informe sobre el resultado de estas medidas del plan de trabajo ¹¹⁷. Se esa trabajando en la fijación de prioridades de actuación y en el aumento de la eficacia del proceso.

¹¹⁷ Fomento de sinergias entre el desarrollo de las capacidades civiles y militares de la UE - Informe de situación sobre los resultados del plan de trabajo hasta el final del primer semestre de 2012 (doc. 12586/12, con fecha de 16 de julio de 2012).

PARTE II: PERSPECTIVAS PARA EL FUTURO DEL INFORME DE 2012

El apoyo a un cambio democrático duradero en la Vecindad Meridional seguirá constituyendo un objetivo clave de la acción exterior de la UE, partiendo de la realización de la Asociación para la Democracia y la Prosperidad Compartida acordada en 2011; al mismo tiempo se ha integrado transversalmente el planteamiento “más por más” en la política europea de vecindad. Se impulsará el denominado “planteamiento de grupo operativo” que reúne a la UE, a los Gobiernos de la región, a instituciones financieras internacionales y a una variada gama de partes interesadas locales no estatales y a representantes del sector privado. Los procesos de transición son complejos. La UE deberá mantener y, cuando sea necesario, intensificar su participación en estos procesos, en particular en momentos críticos y a largo plazo.

Los sucesos preocupantes que recientemente se han producido, especialmente en Egipto, ponen de relieve los retos que plantea la región, a los que deberá dedicarse una gran atención política. Los procesos de transición en curso, especialmente complejos, en Túnez y Libia exigirán también una mayor implicación. En el apoyo a la transición deberán tenerse presentes enfoques diferenciados, las necesidades objetivas de los socios y las tradiciones y valores culturales locales, pero también tiene que quedar firmemente arraigado el fomento de los valores esenciales de la UE, a saber: la democracia, los derechos humanos y la inclusión de todos.

Siria sigue siendo el reto más importante en un futuro previsible. La UE va a proseguir sus esfuerzos, trabajando estrechamente con sus socios internacionales, en particular con la Liga de Estados Árabes y las Naciones Unidas, en la búsqueda de vías para ayudar a iniciar un proceso político mediante el que se pueda poner fin a la crisis. y se ha comprometido a seguir asistiendo a las víctimas de la crisis humanitaria y a los países vecinos de Siria.

Otra cuestión urgente seguirá siendo la necesidad de avanzar en el proceso de paz en Oriente Próximo, con el trasfondo del aumento de las dificultades para salvaguardar la solución de dos Estados y la radicalización creciente en la región tras los cambios que se iniciaron con la primavera árabe de 2011. La UE, en su calidad de miembro del Cuarteto del proceso de paz en Oriente Próximo, seguirá impulsando activamente que las partes vuelvan a la mesa de negociación con el propósito de lograr una solución sostenible basada en dos Estados que vivan juntos en una situación de paz y seguridad y considera que vale la pena seguir explorando con los socios las posibilidades de aplicar la Iniciativa Árabe de Paz. Se centrará especialmente la atención en los contactos regionales. El fin de la escalada de la tensión en septiembre de 2012 puso de manifiesto el papel constructivo que puede desempeñar Egipto en la desactivación de situaciones regionales peligrosas. Deberá mantenerse de manera intensiva el diálogo con El Cairo con este propósito.

Seguirá siendo crucial la implicación continuada de la UE en la Vecindad Oriental, en particular a través de la Asociación Oriental. El acontecimiento destacado de 2013 será la cumbre de la Asociación Oriental que se celebrará en Vilnius en noviembre. La UE seguirá de cerca los progresos de Ucrania en el cumplimiento de los requisitos esbozados por el Consejo de Asuntos Exteriores en diciembre de 2012 para la firma del Acuerdo de Asociación UE-Ucrania/la Zona de Libre Comercio Amplia y Profunda y su entrada en vigor, en particular la posibilidad de que se apliquen provisionalmente partes del Acuerdo. Además, la UE intentará fomentar un proceso de asociación política y de integración económica con los países más avanzados de Europa Oriental, si es posible mediante la rúbrica de Acuerdos de Asociación/Zonas de Libre Comercio Amplias y Profundas con la República de Moldavia, Armenia y Georgia durante la Cumbre de Vilna. En relación con los conflictos prolongados, la UE trabajará en estrecha colaboración con la Presidencia ucraniana de la OSCE para seguir avanzando en una solución sostenible al conflicto del Transdniéster, y en el contexto de las conversaciones de Ginebra sobre los conflictos de Georgia, así como en el contexto de los esfuerzos por resolver el conflicto de Nagorno-Karabaj.

Se seguirá prestando atención a garantizar la coherencia entre la vía multilateral de la Asociación Oriental y las iniciativas de cooperación regional (por ejemplo, la Sinergia del Mar Negro).

Los Balcanes Occidentales seguirán constituyendo una prioridad, y señaladamente la aplicación del acuerdo entre Serbia y Kosovo auspiciado por la Alta Representante y Vicepresidenta, en el que la UE ha invertido esfuerzos y recursos considerables. Se trata de un paso fundamental hacia el objetivo general de normalización de las relaciones entre ambas partes, que constituye una condición necesaria para seguir avanzando en sus respectivas trayectorias hacia la UE. El siguiente hito en su senda hacia la UE es la apertura de negociaciones de adhesión para Serbia y las negociaciones de un Acuerdo de Estabilización y Asociación con Kosovo. El papel fundamental que la UE sigue desempeñando en el futuro de la relación Serbia-Kosovo sigue siendo esencial y beneficioso, dada la perspectiva de los Balcanes Occidentales de aproximación a la UE, y el particular efecto de apalancamiento que esta representa.

La adhesión de Croacia hará que la relación de la UE con la región sea más profunda y proporcionará oportunidades para entablar nuevos lazos con otros miembros de la antigua Yugoslavia. Cabe esperar que la reciente entrada de Croacia en la UE y el avance de Serbia alentará, en particular, a Bosnia y Herzegovina a hacer avances reales en su marcha hacia la UE.

Por lo que respecta a las amenazas más importantes a la seguridad regional y mundial, Irán seguirá siendo una prioridad clave, ya que sus actividades nucleares siguen ampliándose por lo que la inquietud internacional al respecto es muy grave. Existe la necesidad urgente de avanzar en la búsqueda de una solución negociada de la cuestión nuclear iraní. La Alta Representante y Vicepresidenta, juntamente con el E3 +3, sigue desplegando importantes esfuerzos diplomáticos para entablar con Irán un proceso de conversaciones de fondo que restablezcan la confianza internacional en el carácter puramente pacífico del programa nuclear iraní. De acuerdo con el planteamiento de doble vía consistente en contacto diplomático y presión, seguirán vigentes las medidas restrictivas de la UE hasta que Irán cree las condiciones para que se ponga fin a dichas sanciones, cumpliendo con todas sus obligaciones internacionales, incluida la plena aplicación de las Resoluciones del CSNU y de la Junta de Gobernadores del OIEA.

Las ambiciones nucleares de Corea del Norte y sus actitudes belicosas seguirán siendo una amenaza grave para la seguridad en el Extremo Oriente, en particular por lo que respecta a socios regionales clave, como la República de Corea y Japón. La UE seguirá desempeñando un papel fundamental en la reducción de la tensión regional, y apoyará activamente al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en su presión a Pyongyang para que cese sus actividades y acate sus obligaciones internacionales, al tiempo que mantendrá su política de compromiso crítico con la República Popular Democrática de Corea, y en particular las medidas restrictivas.

Las asociaciones y su creación seguirán siendo una piedra angular esencial de la acción exterior de la UE, basadas en la consideración prioritaria de los socios estratégicos definida por la Alta Representante y Vicepresidenta al comienzo de su mandato. Estados con ideas afines, como en particular los Estados Unidos, pero también otros como Canadá, seguirán siendo cruciales para la consecución de los objetivos fundamentales de la UE en la escena mundial. Por ejemplo, se ha impulsado especialmente la cooperación con los Estados Unidos sobre el programa nuclear de Irán, pero también en lo referente a los Balcanes Occidentales. Tras la instauración de la segunda Administración Obama, será muy útil para intensificar la cooperación que se establezca una relación de trabajo excelente entre la Alta Representante y Vicepresidenta y el Secretario de Estado Kerry. La Relación UE-EE.UU. también se verá reforzada con el inicio de las negociaciones sobre la Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión (ATCI) cuyo significado excede de los asuntos meramente económicos.

Con Rusia se seguirá desarrollando nuestra relación bilateral. Siguen sobre la mesa una serie de cuestiones pendientes, pero la dirección general es clara. Necesitamos redoblar los esfuerzos para eliminar ciertos obstáculos persistentes en ámbitos como el comercio, la energía y los visados, por mencionar algunos de ellos. También seguiremos esforzándonos por ampliar la cooperación en política exterior, en particular en las relaciones con nuestros vecinos comunes y por lo que respecta a los conflictos prolongados.

Entablar contactos con los nuevos dirigentes chinos será esencial, partiendo de la cooperación y el diálogo existentes sobre cuestiones de seguridad, e incluyendo la cuestión de la lucha contra la piratería frente a las costas de Somalia. También los recientes ensayos nucleares y de misiles efectuados en Corea del Norte impondrán un peso adicional a la relación con China, así como a la Asociación Estratégica de la UE con la República de Corea.

También continuará con otros socios clave (por ejemplo, Egipto, Pakistán, Indonesia, Marruecos) la intensificación de diálogos periódicos e informales sobre política exterior y de seguridad para aumentar la cooperación concreta y preparar respuestas mutuamente aceptables a problemas internacionales.

Para responder a los retos que se le plantean, la UE dispone de una gama particularmente variada de políticas e instrumentos de relaciones exteriores: diplomáticos, de seguridad, de defensa, financieros, comerciales, de desarrollo y humanitarios. Cabe sostener que en ello reside la principal baza de la UE como agente de relaciones exteriores. El SEAE y la Comisión seguirán promoviendo un enfoque global de las relaciones exteriores, en estrecha cooperación con los Estados miembros y el Parlamento Europeo. Como parte de su tarea, la Alta Representante y la Comisión presentarán una propuesta sobre la profundización de un enfoque global de las situaciones de gestión de crisis y en todas las fases de un ciclo de conflicto - desde la alerta precoz y la prevención de conflictos, pasando por la respuesta ante la crisis y la gestión de la misma, hasta la recuperación, la consolidación de la paz y las actividades de desarrollo a largo plazo.

El proceso de restablecimiento de la seguridad y la estabilidad de Mali ocupará un lugar importante dentro de las amplias actividades de la UE en la región del Sahel. La misión de formación de la UE en Mali (EUTM Mali) contribuirá a mejorar la capacidad militar de las fuerzas armadas de Mali a fin de permitir, bajo una autoridad civil, el restablecimiento de la integridad territorial del país. Paralelamente, la UE seguirá trabajando con actores internacionales como la CEDEAO, para brindar apoyo a la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Mali (MINUSMA) y a posibles nuevas medidas de estabilización. También la inseguridad y el terrorismo en Nigeria serán objeto de una intensificación de la cooperación con el Gobierno. La piratería y la delincuencia organizada, incluidos el tráfico de drogas y otros tráficó ilegales se abordarán mediante un programa de apoyo de la UE a una nueva estrategia del África Occidental y Central para el Golfo de Guinea, que los Jefes de Estado regionales ultimarán a lo largo de 2013. Además, la UE mantendrá un seguimiento estrecho y prestará apoyo a la ejecución de la hoja de ruta para la transición política en Guinea-Bisáu.

La Alta Representante y Vicepresidenta y el SEAE mantendrán una implicación importante en el Cuerno de África. De acuerdo con el marco estratégico de noviembre de 2011, la UE seguirá respaldando la reducción de la inseguridad en la región y el tratamiento de las causas de su inestabilidad. La UE mantendrá su empeño en respaldar una evolución positiva en Somalia. Las actuales misiones y operaciones de la PCSD (EUNAVFOR ATALANTA, EUTM Somalia, EUCAP NESTOR, EUAVSEC) y el apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) siguen siendo un componente importante de esta acción. La UE seguirá apoyando los esfuerzos por afianzar la democracia, la seguridad y la prosperidad en Kenia, que celebrará elecciones parlamentarias en marzo de 2013. La UE prestará asimismo especial atención a la evolución de la política nacional y de la política exterior de Etiopía. Seguirá concentrando sus esfuerzos en Sudán y Sudán del Sur, especialmente por lo que atañe a la ejecución de los acuerdos y a los progresos en relación con problemas pendientes, como el de Abyei y las fronteras.

La UE propiciará un planteamiento estratégico de los problemas recurrentes de la Región de los Grandes Lagos, y contribuirá a hallar una solución sostenible a los retos que plantea la seguridad en la parte oriental de la República Democrática del Congo. Se elaborará, por tanto, un marco estratégico para la Región de los Grandes Lagos con el objeto de respaldar un enfoque coherente de la UE en relación con las múltiples raíces de la crisis (a nivel regional, de la RDC y local o de la RDC Oriental). Se emprenderán esfuerzos para salvaguardar los logros de EUPOL y EUSEC tras el cierre de la Misión en septiembre de 2014. También proseguirá la colaboración con socios africanos e internacionales en apoyo de las iniciativas de las Naciones Unidas destinadas a lograr una estabilidad duradera en la región oriental de la RDC. Por lo que respecta a la República Centroafricana, la UE seguirá manteniendo su apoyo al proceso de transición y al restablecimiento del Estado de Derecho y la seguridad.

Las misiones y operaciones seguirán ocupando un papel central dentro de la PCSD. A comienzos del año se desplegó un total de más de 5000 participantes en misiones u operaciones de la PCSD, lo que además ha aumentado con el inicio en 2013 de EUTM Mali y EUBAM Libia.

En diciembre de 2013, el Consejo Europeo tratará de la PCSD basándose en el encargo realizado en diciembre de 2012. La UE definió los tres grupos de acciones siguientes: aumento de la eficacia, visibilidad e impacto de la PCSD; mejora del desarrollo de las capacidades de defensa y fortalecimiento del sector industrial europeo de la defensa. Es probable que los debates preparatorios dominen las diversas reuniones ministeriales a lo largo del año.

Proseguirán las actividades de acercamiento a los socios, tanto mediante el fomento activo de la participación en misiones y operaciones de la PCSD como mediante diálogos periódicos sobre seguridad y defensa y la organización de seminarios conjuntos con los socios estratégicos, en consonancia con las recomendaciones pertinentes de la PESC. Tales debates han brindado nuevas oportunidades para abordar las ideas estratégicas y la proyección de la UE como agente a escala mundial.

En los últimos años ha seguido creciendo la importancia de Asia, respecto de la que Europa presenta una interdependencia cada vez mayor. La UE, partiendo de la considerable intensidad de las relaciones mantenidas en 2012, que incluyeron numerosas visitas de alto nivel, seguirá trabajando en 2013 en el mantenimiento de este ritmo positivo. La UE seguirá propiciando una intensificación de las relaciones con organizaciones regionales asiáticas, incluida la ASEAN, y consolidando y ampliando su cooperación con China, India, Japón y Corea del Sur. La UE se esforzará en definir y comunicar sus posiciones respecto de los retos fundamentales de seguridad de la región. En este contexto reviste particular importancia la definición de la política de la UE en relación con el Mar de la China Meridional. En el frente institucional, no se escatimarán esfuerzos para mantener un buen ritmo en las negociaciones relativas a diversos acuerdos con los países de la región.

En el Asia Sudoriental se dedicará especial atención a Myanmar/Birmania, en la que se ha iniciado un proceso de democratización. A lo largo de 2013, se elevará la Delegación de la UE a un nivel pleno de embajada. Seguirá haciéndose hincapié en la cuestión de los conflictos entre etnias en Myanmar/Birmania.

En el Asia Meridional, Afganistán sigue siendo un reto clave, y la UE tiene la firme voluntad de facilitar al país ayuda a largo plazo, también en el contexto de la transición de 2014. Se ha prorrogado la misión de EUPOL hasta finales de 2014 para prestar apoyo a las contrapartes afganas. Los preparativos de la transición en Afganistán imprimen asimismo un nuevo impulso a las relaciones con los países de Asia Central.

Pakistán sigue siendo un actor esencial dentro de la región. Proseguirá la aplicación del Plan quinquenal de colaboración UE-Pakistán acordado a comienzos de 2012. Se dedicará especial atención a las elecciones parlamentarias, previstas para el primer semestre de 2013, en particular mediante observación electoral. La UE mantendrá contactos estrechos y constantes con el nuevo Gobierno de Pakistán.

La cumbre de Santiago entre la UE y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) celebrada en enero de 2013 brindó la ocasión de dar signos claros del compromiso político de la UE con Latinoamérica y el Caribe basado en una asociación fundada en el principio de igualdad. La revisión del Plan de Acción (2013-2015), por la que en Santiago se decidió añadir dos nuevos capítulos: uno sobre la problemática de género y otro sobre inversiones, servirá para ampliar el alcance de la cooperación birregional. La UE aprovechará al máximo el potencial de sus marcos contractuales con la mayoría de los socios o subregiones clave de Latinoamérica (es de esperar la entrada en vigor provisional del capítulo comercial del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y los países de Centroamérica y del Acuerdo de Libre Comercio con Perú y Colombia), para incrementar la cooperación no sólo en el ámbito económico sino también respecto de retos mundiales concretos, como la seguridad, la lucha contra la delincuencia organizada, el cambio climático, etc., especialmente en los foros internacionales en los que el papel de los países latinoamericanos es cada vez mayor y las posiciones de la UE y de Latinoamérica son la mayoría de las veces convergentes. La profundización de nuestras relaciones con socios estratégicos, como México y Brasil, seguirá siendo un objetivo clave, así como el refuerzo de nuestros lazos con países que desean aumentar sus relaciones con la UE, como Chile y Colombia, y nuevas iniciativas dinámicas de integración regional.

Sirve de guía a la actuación exterior de la UE la sólida base de valores de la UE, asentada en los principios de los derechos humanos, el Estado de Derecho y la buena gobernanza. La ejecución de la Estrategia de Derechos Humanos de la UE constituirá un eje esencial integrado horizontalmente en las relaciones exteriores de la UE. En este contexto desempeñará un papel esencial el Representante Especial de la UE para los Derechos Humanos.

Por lo que respecta a la no proliferación y al desarme, las prioridades clave se centrarán en lograr un avance tangible en relación con la consecución de un consenso internacional sobre un nuevo código de conducta respecto de las actividades en el espacio ultraterrestre, en proporcionar el apoyo de la UE para la entrada en vigor y la aplicación efectiva del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA), apoyar la celebración de reuniones de altos funcionarios entre la UE y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y en una mayor implicación de la UE en la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ). Al mismo tiempo, mediante la adopción de una serie de Decisiones del Consejo se procurará garantizar el apoyo financiero de la UE para proyectos prioritarios, como el Fondo de Seguridad Nuclear y el banco de uranio ligeramente enriquecido del OIEA, la seguridad y gestión de arsenales de armas ligeras y de pequeño calibre en Libia y en su región en general, el fomento del TCA y el Consorcio de No Proliferación de la UE. Se redoblarán los esfuerzos para garantizar un papel activo de la UE en la Primera Comisión de la AGNU, en la Junta de Gobernadores del OIEA y en la Conferencia General, así como en el actual ciclo de examen del TNP.

Se sistematizarán y consolidarán mejor los actuales esfuerzos por proporcionar conocimientos especializados estratégicos y operativos para acciones de prevención de conflictos, mediación o consolidación de la paz, y se reforzará e integrará mejor la capacidad, dentro del SEAE, para abordar cuestiones relacionadas con los conflictos y la fragilidad (acercamiento, sensibilización, formación, conocimientos), especialmente mediante análisis de los conflictos y apoyo a la alerta rápida y la mediación. La organización, en mayo de 2013, de la conferencia sobre “La UE como pacificadora” contribuyó a tales objetivos. Se reforzarán las asociaciones con las contrapartes fundamentales (*incluida la sociedad civil y las organizaciones internacionales y regionales pertinentes*). El Instrumento de Estabilidad seguirá contribuyendo a las acciones de prevención de conflictos, consolidación de la paz y mediación.

La parte más importante del esfuerzo permanente de la UE a escala mundial de lucha contra el terrorismo se dedicará a abordar las condiciones que favorecen la propagación del terrorismo. Esto supone que se han de tratar una amplia gama de fenómenos, como la exclusión social, económica y política, los conflictos y la falta de una adecuada gobernanza a través de estrategias regionales integradas y manteniendo diálogos con los socios estratégicos. En un contexto multilateral, la UE promoverá la aplicación de la estrategia de las Naciones Unidas en materia antiterrorista y de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Promoverá asimismo un enfoque coordinado antiterrorista en el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto, y aprovechará al máximo el potencial de los demás marcos multilaterales, como el Foro Mundial contra el Terrorismo y el Grupo Roma-Lyon del G8. En un futuro previsible, los esfuerzos en materia antiterrorista se centrarán en Asia Meridional (en particular Afganistán y Pakistán), la región general del Cuerno de África (en particular Yemen) y la región general del Sahel (en particular África Occidental y especialmente Nigeria). A la vista de la evolución de las amenazas que se ciernen sobre la UE, se tendrá que prestar atención y un apoyo antiterrorista mayor ante las nuevas amenazas, allí en donde surjan.

La UE ha aumentado también el uso de las medidas restrictivas como una herramienta de su política exterior. Los regímenes de medidas restrictivas, legalmente sólidos y selectivos, mediante los cuales se obtienen objetivos políticos claros, siguen siendo un instrumento convincente para promover los valores en los que se funda la UE. La UE seguirá examinando con regularidad su política en materia de medidas restrictivas.

Por último, el SEAE seguirá redoblando sus esfuerzos respecto de algunos de los desafíos mundiales fundamentales de nuestro tiempo, como la seguridad energética y el cambio climático, y la diplomacia del agua. Junto con la Comisión, los Estados miembros y el Parlamento Europeo, el SEAE seguirá buscando un enfoque general para responder a estos retos. Entre los esfuerzos concretos, se deberá lograr que la política exterior de la UE sea más sensible a la problemática de la energía, integrándola en los diálogos políticos y haciendo que las Delegaciones de la UE participen plenamente en la diplomacia energética; por lo que respecta al cambio climático. Se intensificarán los esfuerzos principalmente en relación con los preparativos del acuerdo mundial sobre el cambio climático de 2015, así como se abordarán de una manera más sistemática las relaciones entre cambio climático, escasez de recursos naturales y seguridad internacional mediante la diplomacia preventiva y medidas concretas de cooperación. Finalmente, con gran rapidez el agua se está convirtiendo en un desafío importante para la seguridad internacional. El objetivo para 2013 es acabar el ejercicio de inventario de la seguridad hídrica como paso inicial para el impulso de una diplomacia del agua de la UE de carácter más general, con una participación más activa en relación con los desafíos transfronterizos que crea el agua en el mundo.

ANEXO I: Presupuesto PESC de 2012**19.030101 EUMM Georgia**

2012/503/PESC EUMM Georgia	20.900,000
subtotal:	20.900.000

19.030102 EULEX Kosovo

2012/291/PESC EULEX Kosovo	111.000.000
subtotal	111.000.000

19.030103 EUPOL Afganistán

2012/391/PESC EUPOL Afganistán	56.870.000
subtotal:	56.870.000

19.030104 Otras medidas y operaciones de gestión de crisis

2012/389/EUCAP NESTOR	21.213.310
2012/312/PESC EUAVSEC Sudán del Sur	12.500.000
2012/324/PESC EUPOL COPPS	8.633.550
2012/372/PESC EUJUST LEX-IRAK	27.150.000
2012/332/PESC EU BAM Rafah	980.000
2012/392/PESC EUCAP Sahel Níger	8.700.000
2012/514/PESC EUPOL RD Congo	6.750.000
2012/515/PESC EUSEC RD CONGO	11.000.000
2012/698/PESC (almacén PCSD)	4.312.234
subtotal:	101.239.094

19.0302 No proliferación y desarme (4)

2012/121/PESC Actividades que fomenten el diálogo y la cooperación UE-China sobre el control de armas convencionales	830.000
2012/166/PESC Apoyo a las actividades de la OPAQ - Estrategia de la UE contra la proliferación de armas de destrucción masiva	2.140.000
2012/281/PESC Código internacional de conducta para las actividades en el espacio ultraterrestre	1.490.000
2012/421/PESC apoyo de la Convención sobre armas bacteriológicas y tóxicas (CABT)	1.700.000
2012/662/PESC OSCE - Armas pequeñas y armas ligeras	890.000
2012/662/PESC PNUD - Armas pequeñas y armas ligeras	790.000
2012/422/PESC Zona sin armas nucleares y demás armas de destrucción masiva II	352,000
2012/423/PESC No proliferación de misiles balísticos (ICOC II)	930.000
2012/699/PESC Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE V)	5.185.028
2012/700/PESC Plan de Acción de Cartagena 2010-2014 (minas antipersonal II)	1.030.000
2012/711/PESC Control de la exportación de armas (Actividades de contacto COARM)	1.860.000
subtotal:	17.197.028

19.0304 Medidas de emergencia 0

19.0305 Medidas preparatorias y de seguimiento

Auditorías externas, servicios jurídicos y evaluaciones	167.731
Medidas preparatorias para una misión PCSD potencial en Libia	415.000
subtotal:	582.731

19.0306 Representantes Especiales de la Unión Europea

2012/39/PESC REUE en Kosovo	2.410.000
2012/33/PESC REUE para el proceso de paz en Oriente Próximo	1.300.000
2012/255/PESC REUE en Afganistán	300.000
2012/331/PESC REUE en Afganistán	6.380.000
2012/327/PESC REUE para el Mediterráneo Meridional	945.000
2012/325/PESC REUE para Sudán y Sudán del Sur	1.900.000
2012/328/PESC REUE para Asia Central	1.120.000
2012/330/PESC REUE en Bosnia y Herzegovina	5.250.000
2012/326/PESC REUE para el Cáucaso Meridional y la crisis en Georgia	2.000.000
2012/329/PESC REUE para el Cuerno de África	4.900.000
2012/390/PESC REUE ante la Unión Africana	680.000
2012/440/PESC REUE para los Derechos Humanos	712,500
subtotal:	27.897.500
Total:	335.686.353.00

ANEXO II: Relación de actos jurídicos en el ámbito de la PESC (sanciones) en 2012¹¹⁸**Afganistán / Talibanes**

Decisión de Ejecución 2012/167/PESC del Consejo, de 23 de marzo de 2012, por la que se aplica la Decisión 2011/486/PESC relativa a la imposición de medidas restrictivas contra determinadas personas, grupos, empresas y entidades, habida cuenta de la situación en Afganistán (*DO L 87 de 24.3.2012, p. 60*)

Decisión de Ejecución 2012/334/PESC del Consejo, de 25 de junio de 2012, por la que se aplica la Decisión 2011/486/PESC relativa a medidas restrictivas contra determinadas personas, grupos, empresas y entidades, habida cuenta de la situación en Afganistán (*DO L 165 de 26.6.2012, p. 75*)

Decisión de Ejecución 2012/393/PESC del Consejo, de 16 de julio de 2012, por la que se aplica la Decisión 2011/486/PESC relativa a la imposición de medidas restrictivas contra determinadas personas, grupos, empresas y entidades, habida cuenta de la situación en Afganistán (*DO L 187 de 17.7.2012, p. 52*)

Decisión de Ejecución 2012/454/PESC del Consejo, de 1 de agosto de 2012, por la que se aplica la Decisión 2011/486/PESC relativa a medidas restrictivas contra determinadas personas, grupos, empresas y entidades, habida cuenta de la situación en Afganistán (*DO L 206 de 2.8.2012, p. 11*)

Decisión de Ejecución 2012/745/PESC del Consejo, de 3 de diciembre de 2012, por la que se aplica la Decisión 2011/486/PESC relativa a la imposición de medidas restrictivas contra determinadas personas, grupos, empresas y entidades, habida cuenta de la situación en Afganistán (*DO L 332 de 4.12.2012, p. 22*)

Decisión de Ejecución 2012/809/PESC del Consejo, de 20 de diciembre de 2012, por la que se aplica la Decisión 2011/486/PESC relativa a medidas restrictivas contra determinadas personas, grupos, empresas y entidades, habida cuenta de la situación en Afganistán (*DO L 352 de 21.12.2012, p. 47-48*)

¹¹⁸ Esta lista se refiere únicamente a las decisiones de la PESC que imponen medidas restrictivas. La ejecución de las medidas incluidas en el ámbito de aplicación del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea requiere además la preparación de un reglamento del Consejo o de un reglamento de ejecución del Consejo, según los casos.

Bielorrusia

Decisión 2012/36/PESC del Consejo, de 23 de enero de 2012, por la que se modifica la Decisión 2010/639/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Belarús (*DO L 19 de 24.1.2012, p. 31*)

Decisión de Ejecución 2012/126/PESC del Consejo, de 28 de febrero de 2012, por la que se aplica la Decisión 2010/639/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Belarús (*DO L 55 de 29.2.2012, p. 19*)

Decisión de Ejecución 2012/171/PESC del Consejo, de 23 de marzo de 2012, por la que se aplica la Decisión 2010/639/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Belarús (*DO L 87 de 24.3.2012, p. 95*)

Decisión 2012/212/PESC del Consejo, de 23 de abril de 2012, por la que se modifica la Decisión 2010/639/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Belarús (*DO L 113 de 25.4.2012, p. 11*)

Decisión 2012/642/PESC del Consejo, de 15 de octubre de 2012, relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Belarús (*DO L 285 de 17.10.2012, p. 1*)

Bosnia y Herzegovina

Decisión 2012/158/PESC del Consejo, de 19 de marzo de 2012, por la que se modifica la Decisión 2011/173/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas en vista de la situación existente en Bosnia y Herzegovina (*DO L 80 de 20.3.2012, p. 17*)

República Democrática del Congo

Decisión 2012/811/PESC del Consejo, de 20 de diciembre de 2012, por la que se modifica la Decisión 2010/788/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra la República Democrática del Congo (*DO L 352 de 21.12.2012, p. 50-53*)

Costa de Marfil

Decisión de Ejecución 2012/74/PESC del Consejo, de 10 de febrero de 2012, por la que se aplica la Decisión 2010/656/PESC por la que se renuevan las medidas restrictivas contra Costa de Marfil (*DO L 38 de 11.2.2012, p. 43*)

Decisión de Ejecución 2012/144/PESC del Consejo, de 8 de marzo de 2012, por la que se aplica la Decisión 2010/656/PESC por la que se renuevan las medidas restrictivas contra Costa de Marfil (*DO L 71 de 9.3.2012, p. 50*)

Decisión 2012/371/PESC del Consejo, de 10 de julio de 2012, que modifica la Decisión 2010/656/PESC por la que se renuevan las medidas restrictivas contra Costa de Marfil (*DO L 179 de 11.7.2012, p. 21*)

Egipto

Decisión 2012/159/PESC del Consejo, de 19 de marzo de 2012, por la que se modifica la Decisión 2011/172/PESC relativa a las medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos habida cuenta de la situación en Egipto (*DO L 80 de 20.3.2012, p. 18*)

Decisión 2012/723/PESC del Consejo, de 26 de noviembre de 2012, por la que se modifica la Decisión 2011/172/PESC relativa a las medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos habida cuenta de la situación en Egipto (*DO L 327 de 27.11.2012, p. 44*)

Eritrea

Decisión 2012/632/PESC del Consejo, de 15 de octubre de 2012, por la que se modifica la Decisión 2010/127/PESC sobre medidas restrictivas contra Eritrea (*DO L 282 de 16.10.2012, p. 46*)

República de Guinea (Conakry)

Decisión 2012/149/PESC del Consejo, de 13 de marzo de 2012, por la que se modifica la Decisión 2010/638/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra la República de Guinea (*DO L 74 de 14.3.2012, p. 8*)

Decisión 2012/665/PESC del Consejo, de 26 de octubre de 2012, por la que se modifica la Decisión 2010/638/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra la República de Guinea (*DO L 299 de 27.10.2012, p. 45*)

Guinea-Bisáu

Decisión 2012/237/PESC del Consejo, de 3 de mayo de 2012, relativa a la adopción de medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos que suponen una amenaza para la paz, la seguridad o la estabilidad de la República de Guinea-Bissau (*DO L 119 de 4.5.2012, p. 43*)

Decisión 2012/285/PESC del Consejo, de 31 de mayo de 2012, relativa a medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos que suponen una amenaza para la paz, la seguridad o la estabilidad de la República de Guinea-Bissau y por la que se deroga la Decisión 2012/237/PESC (*DO L 142 de 1.6.2012, p. 36*)

Decisión de Ejecución 2012/516/PESC del Consejo, de 24 de septiembre de 2012, por la que se aplica la Decisión 2012/285/PESC relativa a medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos que suponen una amenaza para la paz, la seguridad o la estabilidad de la República de Guinea-Bisáu (*DO L 257 de 25.9.2012, p. 20*)

Irán (régimen sobre ADM)

Decisión 2012/35/PESC del Consejo, de 23 de enero de 2012, por la que se modifica la Decisión 2010/413/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Irán (*DO L 19 de 24.1.2012, p. 22*)

Decisión 2012/152/PESC del Consejo, de 15 de marzo de 2012, por la que se modifica la Decisión 2010/413/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Irán (*DO L 77 de 16.3.2012, p. 18*)

Decisión 2012/169/PESC del Consejo, de 23 de marzo de 2012, que modifica la Decisión 2010/413/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Irán (*DO L 87 de 24.3.2012, p. 90*)

Decisión 2012/205/PESC del Consejo, de 23 de abril de 2012, por la que se modifica la Decisión 2010/413/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Irán (*DO L 110 de 24.4.2012, p. 35*)

Decisión 2012/457/PESC del Consejo, de 2 de agosto de 2012, por la que se modifica la Decisión 2010/413/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Irán (*DO L 208 de 3.8.2012, p. 18*)

Decisión 2012/635/PESC del Consejo, de 15 de octubre de 2012, por la que se modifica la Decisión 2010/413/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Irán (*DO L 282 de 16.10.2012, p. 58*)

Decisión 2012/687/PESC del Consejo, de 6 de noviembre de 2012, por la que se modifica la Decisión 2010/413/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Irán (*DO L 307 de 7.11.2012, p. 82*)

Decisión 2012/829/PESC del Consejo, de 21 de diciembre de 2012, por la que se modifica la Decisión 2010/413/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Irán (*DO L 356 de 22.12.2012, p. 71-77*)

Irán (régimen de derechos humanos)

Decisión 2012/168/PESC del Consejo, de 23 de marzo de 2012, que modifica la Decisión 2011/235/PESC relativa a medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas y entidades habida cuenta de la situación en Irán (*DO L 87 de 24.3.2012, p. 85*)

Decisión 2012/810/PESC del Consejo, de 20 de diciembre de 2012, por la que se modifica la Decisión 2011/235/PESC relativa a medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas y entidades habida cuenta de la situación en Irán (*DO L 352 de 21.12.2012, p. 49*)

Irak

Decisión 2012/812/PESC del Consejo, de 20 de diciembre de 2012, por la que se modifica la Posición Común 2003/495/PESC sobre Irak (*DO L 352 de 21.12.2012, p. 54*)

República de Moldavia

Decisión 2012/170/PESC del Consejo, de 23 de marzo de 2012, por la que se modifica la Decisión 2010/573/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra los dirigentes de la región del Trans-Dniéster de la República de Moldova (*DO L 87 de 24.3.2012, p. 92*)

Decisión 2012/527/PESC del Consejo, de 27 de septiembre de 2012, por la que se modifica la Decisión 2010/573/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra los dirigentes de la región del Trans-Dniéster de la República de Moldova (*DO L 263 de 28.9.2012, p. 44*)

Myanmar/Birmania

Decisión 2012/98/PESC del Consejo, de 17 de febrero de 2012, que modifica la Decisión 2010/232/PESC por la que se renuevan las medidas restrictivas contra Birmania/Myanmar (*DO L 47 de 18.2.2012, p. 64*) (ND)

Decisión 2012/225/PESC del Consejo, de 26 de abril de 2012, por la que se modifica la Decisión 2010/232/PESC por la que se renuevan las medidas restrictivas contra Birmania/Myanmar (*DO L 115 de 27.4.2012, p. 25*)

Somalia

Decisión 2012/388/PESC del Consejo, de 16 de julio de 2012, que modifica la Decisión 2010/231/PESC sobre medidas restrictivas contra Somalia (*DO L 187 de 17.7.2012, p. 38*)

Decisión 2012/633/PESC del Consejo, de 15 de octubre de 2012, que modifica la Decisión 2010/231/PESC sobre medidas restrictivas contra Somalia (*DO L 282 de 16.10.2012, p. 47*)

Siria

Decisión de Ejecución 2012/37/PESC del Consejo, de 23 de enero de 2012, por la que se aplica la Decisión 2011/782/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Siria (*DO L 19 de 24.1.2012, p. 33*)

Decisión 2012/122/PESC del Consejo, de 27 de febrero de 2012, por la que se modifica la Decisión 2011/782/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Siria (*DO L 54 de 28.2.2012, p. 14*)

Decisión de Ejecución 2012/172/PESC del Consejo, de 23 de marzo de 2012, por la que se aplica la Decisión 2011/782/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Siria (*DO L 87 de 24.3.2012, p. 103*)

Decisión 2012/206/PESC del Consejo, de 23 de abril de 2012, por la que se modifica la Decisión 2011/782/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Siria (*DO L 110 de 24.4.2012, p. 36*)

Decisión de Ejecución 2012/256/PESC del Consejo, de 14 de mayo de 2012, por la que se aplica la Decisión 2011/782/PESC del Consejo relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Siria (*DO L 126 de 15.5.2012, p. 9*)

Decisión 2012/322/PESC del Consejo, de 20 de junio de 2012, por la que se modifica la Decisión 2011/782/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Siria (*DO L 165 de 26.6.2012, p. 45*)

Decisión de Ejecución 2012/335/PESC del Consejo, de 25 de junio de 2012, por la que se aplica la Decisión 2011/782/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Siria (*DO L 165 de 26.6.2012, p. 80*)

Decisión 2012/420/PESC del Consejo, de 23 de julio de 2012, por la que se modifica la Decisión 2011/782/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Siria (*DO L 196 de 24.7.2012, p. 59*)

Decisión de Ejecución 2012/424/PESC del Consejo, de 23 de julio de 2012, por la que se aplica la Decisión 2011/782/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Siria (*DO L 196 de 24.7.2012, p. 81*)

Decisión de Ejecución 2012/478/PESC del Consejo, de 16 de agosto de 2012, por la que se aplica la Decisión 2011/782/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Siria (*DO L 219 de 17.8.2012, p. 21*)

Decisión 2012/634/PESC del Consejo, de 23 de julio de 2012, por la que se modifica la Decisión 2011/782/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Siria (*DO L 282 de 16.10.2012, p. 50*)

Decisión 2012/739/PESC del Consejo, de 29 de noviembre de 2012, relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Siria y por la que se deroga la Decisión 2011/782/PESC (*DO L 330 de 30.11.2012, p. 21*)

Posición Común 2001/931/PESC

Decisión 2012/150/PESC del Consejo, de 13 de marzo de 2012, que modifica la Decisión 2011/872/PESC, por la que se actualiza la lista de personas, grupos y entidades a los que se aplican los artículos 2, 3 y 4 de la Posición Común 2001/931/PESC, sobre la aplicación de medidas específicas de lucha contra el terrorismo (*DO L 74 de 14.3.2012, p. 9*)

Decisión 2012/333/PESC del Consejo, de 25 de junio de 2012, por la que se actualiza la lista de personas, grupos y entidades a los que se aplican los artículos 2, 3 y 4 de la Posición Común 2001/931/PESC sobre la aplicación de medidas específicas de lucha contra el terrorismo y se deroga la Decisión 2011/872/PESC (*DO L 165 de 26.6.2012, p. 72*)

Decisión 2012/686/PESC del Consejo, de 6 de noviembre de 2012, que modifica la Decisión 2012/333/PESC, por la que se actualiza la lista de personas, grupos y entidades a los que se aplican los artículos 2, 3 y 4 de la Posición Común 2001/931/PESC, sobre la aplicación de medidas específicas de lucha contra el terrorismo (*DO L 307 de 7.11.2012, p. 80*)

Decisión 2012/765/PESC del Consejo, de 10 de diciembre de 2012, por la que se actualiza la lista de personas, grupos y entidades a los que se aplican los artículos 2, 3 y 4 de la Posición Común 2001/931/PESC, sobre la aplicación de medidas específicas de lucha contra el terrorismo, y se deroga la Decisión 2012/333/PESC (*DO L 337 de 11.12.2012, p. 50-52*)

Túnez

Decisión 2012/50/PESC del Consejo, de 27 de enero de 2012, por la que se modifica la Decisión 2011/72/PESC relativa a las medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas y entidades habida cuenta de la situación en Túnez (*DO L 27 de 31.1.2012, p. 11*)

Decisión 2012/724/PESC del Consejo, de 26 de noviembre de 2012, por la que se modifica la Decisión 2011/72/PESC relativa a las medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas y entidades habida cuenta de la situación en Túnez (*DO L 327 de 27.11.2012, p. 45*)

Zimbabue

Decisión 2012/97/PESC del Consejo, de 17 de febrero de 2012, por la que se modifica la Decisión 2011/101/PESC relativa a medidas restrictivas contra Zimbabue (*DO L 47 de 18.2.2012, p. 50*)

Decisión de Ejecución 2012/124/PESC del Consejo, de 27 de febrero de 2012, por la que se aplica la Decisión 2011/101/PESC relativa a medidas restrictivas contra Zimbabue (*DO L 54 de 28.2.2012, p. 20*)

ANEXO III: Declaraciones efectuadas en 2012

En 2012 se efectuaron en total 597 declaraciones, entre ellas:

- **Declaraciones de la Alta Representante en nombre de la UE:** reflejan la posición oficial de la UE, y se publican bajo la autoridad de la Alta Representante, previa consulta a los Estados miembros. Cuando no existe una posición oficial de ese tipo, tales declaraciones son acordadas por los Estados miembros en el seno del Consejo. Los países terceros pueden suscribirlas cuando se les invita a ello.
- **Declaraciones de la Alta Representante:** se emplean sobre todo en respuesta a sucesos que requieren una reacción rápida de la UE, y se publican bajo la autoridad de la Alta Representante, sin consulta formal a los Estados miembros.
- **Declaraciones del portavoz de la Alta Representante:** se emplean frecuentemente como reacción rápida de la UE en los casos en que no se requiere necesariamente la implicación personal de la Alta Representante.
- **Declaraciones locales de la UE:** empleadas en el contexto de un asunto concreto local o regional.

Desglose por categorías:

Categoría	Número (proporción porcentual entre paréntesis)
Declaraciones de la AR en nombre de la UE	62 (10%)
Declaraciones de la AR	253 (42%)
Portavoz	200 (34%)
Declaraciones locales	82 (14%)
Total	597

Desglose geográfico

Región	Porcentaje
África	18%
Asia	15%
Europa Oriental / Balcanes Occidentales	19%
América Latina	5%
Norte de África	16%
Oriente Próximo / Golfo	19 %
Multilaterales / América del Norte	8%

Desglose temático

Categoría	Número (proporción porcentual entre paréntesis)
Derechos humanos	151 (25%)
Elecciones / Reforma	96 (16%)
Conflictos / Procesos de estabilización	151 (26%)
Incidentes que afectan a la seguridad	53 (9%)
Mensajes de felicitaciones / de pésame	24 (4%)
No proliferación	7 (1%)
Otras	111 (19%)
Total	597

Declaraciones conjuntas

Se formularon en total 25 Declaraciones conjuntas de la Alta Representante con otros Comisarios:

Comisario Fule	21
Comisario Piebalgs	1
Comisaria Reding	
Comisaria Georgieva	1
Comisario de Gucht	1
Comisario Rehn	1
Total	25